



Provincia de Mendoza
República Argentina

H. Cámara de Senadores

Diario de Sesiones

ACTA N° 5

PERIODO ORDINARIO

"179° Periodo Legislativo Anual"
5ª Reunión – 4ª Sesión de Tablas

- 28 DE MAYO DEL AÑO 2019 -

PRESIDENCIA: del presidente provisional doctor JUAN CARLOS JALIFF y del Vicepresidente del H. Senado senador ADOLFO BERMEJO.

SECRETARIOS: doctora ANDREA JULIANA LARA y licenciado LEONARDO GONZALEZ LUQUE.

SENADORES PRESENTES:

ABRAHAM, Alejandro
AGULLES, Juan
AMSTUTZ, Guillermo
BARCUDI, Samuel
BERMEJO, Adolfo
BLANDINI, Andrea
BÖHM, Luis
BONARRICO, Héctor
BONDINO, Miguel
CAROGLIO, Mariana
CONTRERAS, Laura
COSTARELLI, Diego
DA VILA, Víctor
DIUMENJO, Alejandro
FADEL, Patricia

GALDEANO, Daniel
GARCIA, Daniela
JALIFF, Juan Carlos
JIMENEZ, Lautaro
LACOSTE, María Fernanda
MANCINELLI, Ernesto
ORTS, José
PAEZ, Cecilia
PINTO, Gustavo
QUEVEDO, Héctor
RECHE, Adrián
ROMANO, Marcelo
RUBIO, Marcelo
RÜGGERI, Marisa

RUIZ, Gladys
SALAS, Claudia
SAT, Mauricio
SEVILLA, Ana E.
TEVES, Jorge
VICENCIO, Natalia

Ausentes con licencia:
CAMIOLO, Silvina
GANTUS, Juan A.

SUMARIO

- I- A indicación de Presidencia se da comienzo a la presente Sesión de Tablas. Pág. 383.
- II- ASUNTOS ENTRADOS:
- 1- Actas: N° 2, correspondiente a la Sesión de Tablas del 7 de mayo de 2019 y N° 1, correspondiente a la Sesión de Acuerdos del 14 de mayo de 2019. Aprobadas sin observaciones. Pág. 383.
- III- Se aprueban los giros dados en los Asuntos Entrados. Pág. 384.
- IV- ASUNTOS ENTRADOS:
- 2- Comunicaciones Oficiales. Pág. 384.
- 3- Despachos de Comisión. Pág. 385.
- 4- Asuntos particulares. Pág. 387.

PROYECTOS

- 5- De Ley de la Senadora María Fernanda Lacoste, creando el Programa “Bici” con el objeto de facilitar el traslado de bicicletas, en unidades de transporte público de pasajeros. (Expte. 72838). Pág. 388.
- 6- De Resolución con fundamentos de los Senadores José Orts y Claudia Salas, otorgando distinción de esta H. Cámara a Beatriz Plana, Marianela Abraham y Betiana Abraham, mendocinas nominadas a los premios Gardel, en la 1ª Edición realizada en el Auditorio Ángel Bustelo. (Expte. 72840). Pág. 390.
- 7- De Pedido de informe con fundamentos de los Senadores Mauricio Sat y Samuel Barcudi al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sobre el fallecimiento de Jeniffer Fernández Condo, de 14 meses de edad, producida el 17 de mayo del corriente año en el Hospital Teodoro J. Schestakow del Departamento San Rafael. (Expte. 72849). Pág. 395.
- 8- De Resolución con fundamentos de la Senadora Cecilia Páez, declarando de interés de esta H. Cámara el evento “Encuentro Cuyano en el Día Mundial de la Seguridad Vial”, a realizarse el día 10 de junio del corriente año. (Expte. 72859). Pág. 397.

- 9- De Resolución con fundamentos de los Senadores Samuel Barcudi y Ana Sevilla, declarando de interés de esta H. Cámara la Primer Competencia Nacional de Perros de Búsqueda, a realizarse los días 12, 13 y 14 de octubre del corriente año. (Expte. 72862). Pág. 400.
- 10- De Resolución con fundamentos de los Senadores Alejandro Diumenjo y Marcelo Rubio, declarando de interés de esta H. Cámara la “Expo Educativa 2019” a realizarse los días 12, 13 y 14 de junio del corriente año. (Expte. 72863). Pág. 401.
- 11- De Resolución con fundamentos del Senador Juan Carlos Jaliff, realizando un acto de Homenaje y Reconocimiento post-mortem de la periodista Blanca “Poupeé” Bustos, a realizarse el día 7 de junio del corriente año, en la H. Legislatura Provincial, en el marco del “Día del Periodista”. (Expte. 72864). Pág. 403.
- 12- De Pedido de Informe con fundamentos del Senador Juan Agulles, al Poder Ejecutivo, sobre la incautación de 2.400 Kilos de ácido sulfúrico en el Departamento Tupungato. (Expte. 72865). Pág. 405.
- 13- De Resolución con fundamentos de la Senadora Mariana Caroglio, declarando de interés de esta H. Cámara el Libro “DEMOCRACIA” ¿Ficción o Realidad?, escrito por la profesora y escritora mendocina Elia Ana Bianchi de Zizzias. (Expte. 72866). Pág. 407.
- 14- De Resolución con fundamentos del Senador Héctor Quevedo, declarando de interés de esta H. Cámara al 4º “Ciclo de Escritores”, organizado por la Municipalidad de Las Heras que se llevará a cabo semanalmente desde el 31 de mayo al 22 de junio inclusive, en el Estadio Dr. Vicente Polimeni del Departamento Las Heras, a partir de las 20:00 hs.. (Expte. 72867). Pág. 408.
- 15- De Resolución con fundamentos de la Senadora Mariana Caroglio, declarando de interés de esta H. Cámara “I Encuentro Internacional Musical de Estudiantes” que se realizará en la Nave Universitaria el 10 de junio de 2019, organizado por la Universidad Nacional de Cuyo, Dirección General de Escuelas y la Municipalidad de la Capital de Mendoza. (Expte. 72868). Pág. 411.
- 16- De Declaración con fundamentos del Senador Héctor Bonarrico, expresando un total repudio al veredicto emitido por la justicia Rionegrina a cargo del Juez Álvaro Meynet, el día 21 de mayo de 2019, respecto a la decisión tomada en el caso del Ginecólogo Leandro Rodríguez Lastra. (Expte. 72870). Pág. 412.
- 17- De Pedido de Informe con fundamentos de los Senadores Adrián Reche y Lucas Quesada, a la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, sobre cumplimiento de la Ley N° 8.051 y confección del Plan Municipal de Ordenamiento Territo-

- rial (PMOT), por parte de la Municipalidad de San Rafael. (Expte. 72871). Pág. 413.
- 18- De Ley devuelto en segunda revisión, modificando los artículos 1º, 5º, 7º, 9º, 11 y 13 de la Ley N° 6.010 -Distinción Legislativa General San Martín-. (Expte. 66264). Pág. 415.
- 19- De Ley venido en revisión, estableciendo un Plan de Evacuación en caso de Emergencias, Desastres y/o Catástrofes para personas con discapacidad, en los organismos centralizados y descentralizados del Estado de la Provincia de Mendoza y en todos sus sectores y dependencias. (Expte. 72872). Pág. 416.
- 20- Orden del Día. Pág. 425.
- V- Plan de Labor. Se omite la lectura del mismo. Pág. 429.
- VI- Acta de Labor. Pág. 429.
- VII- Despacho 09. De la Comisión de Género y Equidad proponiendo proyecto de declaración, en la Nota de la Señora María del Carmen Carrió, solicitando declarar de interés de esta H. Cámara las “XIII Jornadas de Estudios Interdisciplinarios Sobre las Mujeres” y “X Jornadas de Estudios Interdisciplinarios sobre la Mujer en la Edad Media”, a realizarse del 22 al 24 de mayo de 2019. (Expte. 72584). (con modificaciones). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 431.
- VIII- Se considera sobre tablas la insistencia de la H. Cámara de Diputados en el proyecto de ley, modificando artículos de la Ley 6.010. No alcanzando los dos tercios de la H. Cámara de Senadores para insistir en su sanción, queda aprobado el texto de la H. Cámara de Diputados en general y en particular, pasa al Poder Ejecutivo en revisión. (Expte. 66264). Pág. 433.
- IX- Se otorga preferencia con despacho de comisión para el expediente 72338. Pág. 435.
- X- Toma estado parlamentario el expediente 72874 y se gira a la Comisión de LAC. Pág. 435.
- XI- Se acumula el expediente 72000 al 70854. Pág. 438.
- XII- Toma estado parlamentario el expediente 72873. Pág. 438.
- XIII- Se considera sobre tablas el proyecto de resolución, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes que el servicio de emergencia apostado para los

- accidentes del alta montaña (911), genere un horario de atención diario para los pobladores del Corredor Andino. (Expte. 72873). Aprobado en general y en particular, será cumplimentado. Pág. 440.
- XIV- Se rechaza el tratamiento sobre tablas para el expediente 72870 y se gira a la Comisión de LAC. Pág. 440.
- XV- Toma estado parlamentario el expediente 72875. Pág. 451.
- XVI- Se considera sobre tablas el proyecto de resolución, instando al Poder Ejecutivo a tomar las acciones necesarias para evitar la quiebra y colaborar en el sostenimiento de los empleos generados por “La Colina S.A.” Empresa Alimenticia radicada en el Departamento San Rafael. (Expte. 72875). Aprobado en general y en particular, será cumplimentado Pág. 452.
- XVII- Toma estado parlamentario el expediente 72879. Pág. 454.
- XVIII- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 72863, 72864, 72867, 72868 y 72879. Aprobados en general y en particular, tendrán cumplimiento. Pág. 459.
- XIX- Toman estado parlamentario los expedientes 72877, 72878 y 72880. Se reservan en Secretaría los expedientes 72877 y 72878. Pág. 460.
- XX- Toma estado parlamentario el expediente 72880. Pág. 466.
- XXI- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 72880, 72849, 72862 y 72865. Aprobados en general y en particular, tendrán cumplimiento. Pág. 468.
- XXII- Se gira a Comisiones el expediente 72871. Pág. 468.
- XXIII- Moción de viva voz de la senadora Sevilla. (Expte. 72888). Aprobada, se cumplimentará. Pág. 468.
- XXIV- Homenajes. De las senadoras Páez, Salas y Lacoste y de los senadores Romano, Pinto, Da Vila y Jaliff. Pág. 475.
- XXV- Licencias. Se conceden las solicitadas por la senadora Camiolo y por los senadores Gantus y Quesada. Pág. 486.

XXVI- Son arriadas las Banderas. Invitados por Presidencia, la senadora Sevilla y el senador Teves, proceden a arriar las mismas. Pág. 487.

XXVII- A P E N D I C E (I- Sanción de la H. Cámara; II- Resoluciones de la H. Cámara).
Pág. 488.

I INDICACION

-En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Mendoza, a veintiocho días del mes de mayo, del año 2019, siendo la hora 09.51 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Con quórum reglamentario daremos por iniciada la Sesión de Tablas prevista para el día de la fecha.

II ASUNTOS ENTRADOS

1 ACTAS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Corresponde considerar las Actas.

SRA. SECRETARIA (Lara) (leyendo): Acta N° 1, correspondientes a la Sesión de Acuerdos del día 14 de mayo de 2019 y N° 2, correspondiente a la Sesión de Tablas del día 7 de mayo de 2019.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración.

Se va a votar.

Aprobadas sin observaciones.

III SE APRUEBAN LOS GIROS DADOS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Corresponde considerar la lista de Asuntos Entrados.

En consideración los giros propuestos en la lista de Asuntos Entrados del día de la fecha.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

IV ASUNTOS ENTRADOS

-El texto de la lista de los Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

2

COMUNICACIONES OFICIALES

Dirección Provincial de Vialidad, remite informe referido a la Resolución 771/19, solicitando gestione acciones para destinar una partida presupuestaria especial para realizar la pavimentación de la Ruta N° 190 que une Alvear con Punta de Agua de San Rafael. (Expte. 72351)

A sus antec. Expte. 72351 – Archivo -

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, remite informe referido a la Resolución N° 032/19, solicitando se destine a San Rafael y a la zona Sur, la cantidad de dosis necesarias y suficientes para completar el calendario de vacunación contra el virus del papiloma humano. (Expte. 72771)

A sus antec. Expte. 72771 – Archivo -

H. Cámara de Diputados, comunica Sanción N° 9.165, adhiriendo a la Ley Nacional 27.306, la cual declara de interés nacional el Abordaje Integral e Interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje. (Expte. 69336) **A sus respectivos antec. – Archivo -**

H. Cámara de Diputados, comunica copia Resolución N° 60/19, viendo con agrado que la H. Legislatura, incorpore un código QR a proyectos de ley, resolución y declaración presetados, ingresados y aprobados en ambas H.H. Cámaras, que podrán estar vinculados a sus respectivas plataformas digitales. (Expte. 72841)

A Reforma del Estado

Ministerio Público Fiscal e Instituto Provincial de Juegos y Casinos, remiten informe según Ley 7314- Responsabilidad Fiscal-, correspondiente al 1er. Trimestre -Ejercicio 2019-. (Expte. 72791)

A sus antecedentes Expte. 72791- HP

Dirección General de Escuelas, remite informe elaborado por la Subsecretaría de Educación en relación al proyecto de declaración, manifestando rechazo ante el despido de la docente Soledad Díaz, de la escuela “Pedro Scalabrini” de San Rafael. (Expte. 71377)

A sus antec. Expte. 71377 –ECT-

Poder Ejecutivo comunica la promulgación de las siguientes Sanciones:

- 9156- Modificando el Art. 1° de la Ley 8.343 - transfiriendo en donación con cargo, al dominio privado de la Municipalidad de San Martín, inmueble ubicado en Distrito Tres Porteña-. (Expte. 71955)
- 9157- Declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación inmueble destinado a la apertura de una nueva calle ubicada en el Distrito La Dormida, Departamento Santa Rosa, la cual vinculará la existente Avda. Remo Falciani (o Ruta Provincial N° 50) con

las calles San Juan y Julio A. Roca, a la prolongación de calle San Juan y a la realización de espacios verdes. (Expte. 72128)

9158- Estableciendo como “Fiesta Provincial” a la “Fiesta de la Flor de la Vid” que se realiza cada año en el Departamento San Rafael. (Expte. 72281)

9160- Declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una franja de terreno ubicado en el Distrito Villa Tulumaya, Departamento Lavalle, destinada a la prolongación de la Calle Abraham Toum y el resto a espacio verde. (Expte. 71420)

A sus respectivos antec. –Archivo -

Secretario de Ambiente y Ordenamiento Territorial, remiten opinión e informe en relación al proyecto de ley de regularización dominial Colonias Pehuenche I y II, Departamento Malargüe. (Expte. 72545)

A sus antec. Expte. 72545 –LAC-

3

DESPACHOS DE COMISIÓN

(pasan a la Orden del Día de la próxima Sesión)

10- De Educación, Ciencia y Técnica, aconsejando el giro a Archivo de los siguientes Expedientes:

68446-Pedido de informe al Director General de Escuelas, sobre el servicio de transporte escolar en la Escuela Ricardo Palma, de la Localidad La Carreta, Departamento Tupungato.

70391- Pedido de informe a la Dirección de Educación Superior, sobre posibles modificaciones en el Régimen de Ingreso de Alumnos a los Institutos de Enseñanza Superior No Universitario.

70772- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, sobre situaciones de la Escuela N° 4-110 “Presidente Nicolás Avellaneda”, del Departamento Junín.

70859- Proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara el curso de Liderazgo Argentino “Proyectando”, a realizarse los días 14 y 15 de julio de 2018 organizado por la Asociación Civil Scouts de Argentina.

70952- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, sobre diferentes puntos relacionados a la Ley 6.983 – Donación de Órganos en la Currícula Provincial-.

71216- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe, a la Dirección General de Escuelas, sobre el Programa de Liderazgo e Innovación Educativa que organiza la Fundación Varkey.

72211- Pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, sobre la Resolución 3141/18, inicio de clases en todos los niveles y modalidades a partir del 18 de febrero de 2019.

72489- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, acerca del estado de infraestructura de la Escuela N° 1-243 “Luis Cicchitti”.

72524- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, sobre situación de 23 niños que deben asistir al Jardín Nucleado 0-116 Francisco Miguel Manzano, del Distrito de Vista Flores, Departamento Tunuyán, quienes no se encontrarían escolarizados, como también la posible falta de espacio y mobiliario adecuado para la prestación del servicio educativo.

11- De Hacienda y Presupuesto, aconsejando el giro a Archivo de los siguientes Expedientes:

72606- Actuaciones efectuadas en el pedido de informe al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Hacienda y Finanzas, respecto al cobro de multa a YPF por errores en el cálculo de regalías.

72707- Nota de la Suprema Corte de Justicia, remitiendo en formato digital la memoria anual del Poder Judicial, correspondiente a los años 2017 y 2018, según Art. 144 Inc. 2 de la Constitución Provincial y Ley 7.283.

72733- Nota de la Contaduría General de la Provincia, remitiendo información referente al Estado de Situación Patrimonial y Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Fondo de Infraestructura, según Art. 10 de la Ley N° 6.694.

72734- Nota de la Presidencia del H. Senado, remitiendo Ecuación Financiera Mensual correspondiente a las partidas de H. Senado y H. Legislatura por el periodo de marzo 2019.

12- De Educación, Ciencia y Técnica, en el proyecto de resolución, otorgando una distinción de este H. Cuerpo a los alumnos de la Escuela N° 4-130 “Jorge de la Reta”, por obtener el primer premio en la Séptima Edición del Concurso Nacional de cortos “Luz, Cámara e Inclusión”. (Expte. 71839)

13- De Educación, Ciencia y Técnica, en el proyecto de resolución, otorgando una distinción de este H. Cuerpo a la Profesora alvearense Emilce Jacobchuk, fundadora y directora de la Orquesta Infanto-Juvenil “Alas del Viento”, por resultar una de las ocho nominadas para los premios “Abanderados de la Argentina Solidaria 2018”. (Expte. 71993)

14- De Educación, Ciencia y Técnica, en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara el “2° Encuentro de la Integración Superior Pública: Educación en contexto Malargüe”, que se realizará en el Departamento Malargüe en el mes de Noviembre de 2019. (Expte. 72393)

15- De Educación, Ciencia y Técnica, en el proyecto de resolución declarando de interés de esta H. Cámara el proyecto institucional denominado “La semana del ISMA” organizada por la Escuela PS-208 “Instituto Secundario Malargüe” del Departamento Malargüe. (Expte. 72441)

16- De Educación, Ciencia y Técnica, en el proyecto de resolución declarando de interés de esta H. Cámara el libro “Experiencias de Extensión Universitaria de la Facultad de Psicología”, de la Universidad Aconcagua. (Expte. 72565)

17- De Educación, Ciencia y Técnica, en el proyecto de resolución declarando de interés de esta H. Cámara la invención de un dispositivo que permite programar la alimentación de perros y gatos de los hogares, denominado “SAM” (Sistema Automatizado para Mascotas), realizada por los jóvenes estudiantes del Instituto de Educación Superior (IES) 9.023, del Departamento Maipú. (Expte. 72576)

18- De Educación, Ciencia y Técnica, en el proyecto de resolución, otorgando una distinción de esta H. Cámara a Fátima Calvete, estudiante de Comunicación Social del Departamento Junín, por su gran lucha y perseverancia ante todo obstáculo, logrando ser un ejemplo de vida. (Expte. 72603)

19- De Educación, Ciencia y Técnica, en el proyecto de resolución declarando de interés de esta H. Cámara el curso “Mujer y Socialismo” organizado por el Plenario de Trabajadoras realizado los días 17 y 24 de abril, 2 de mayo y 8 de mayo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. (Expte. 72633)

20- De Educación, Ciencia y Técnica, en el proyecto de resolución declarando de interés de esta H. Cámara el Proyecto “Un Sol que Abraza”, llevadas a cabo en las Instituciones Educativas desde 2018 y vigentes durante 2019 en el Departamento Tupungato. (Expte. 72651)

21- De Educación, Ciencia y Técnica, en el pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, sobre la situación actual de la Escuela de Arte Aplicado 7-001 del Departamento Godoy Cruz. (Expte. 72579)

4

ASUNTOS PARTICULARES

Directora de la Sección Derecho de la Integración de la Asociación Argentina de Derecho Internacional, solicita que se declare de interés de esta H. Cámara a las “IX Jornadas de Integración Regional” que se desarrollará el día 28 de junio del corriente año. (Expte. 72843)

A Relaciones Internacionales, Mercosur e Integración

Vicepresidenta de la Sociedad Argentina de Genética, solicita la declaración de interés de esta H. Cámara del “XVII Congreso Latinoamericano de Genética”, “XLVII Congreso Argentino de Genética”, “LII Reunión Anual de la Sociedad de Genética de Chile”, “VI Congreso de la Sociedad Uruguaya de Genética”, “V Congreso Latinoamericano de Genética Humana” y “V Simposio Latinoamericano de Citogenética y Evolución (ALAG/2019)”, que se llevará a cabo en el Centro de Congresos y Exposiciones Emilio Civit, desde el día 6 al 9 de octubre del corriente año. (Expte. 72844)

A Salud

Centro de Ingenieros de Mendoza remite nota adhiriendo al proyecto de ley, creando el Colegio de Técnicos en Higiene y Seguridad Laboral. (Expte. 72305)

A sus antec. Expte. 72305 – LAC-

Sr. Esteban Atilio González y otros, denuncian presuntas irregularidades en el funcionamiento del Colegio de Kinesiología y Fisioterapeutas de la Provincia. (Expte. 72861)

A Derechos y Garantías

Secretaria General del Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP), solicita audiencia con la Comisión de Educación Ciencia y Técnica, a fin de exponer la necesidad de ser incluidos en el ítem zona, que trata el gobierno escolar con los docentes de gestión estatal. (Expte. 72824)

A sus antecedentes Expte. 72824 –EcyT-

Sra. Mónica Anahí Zavalla, solicita audiencia con la Comisión de Salud a fin de exponer tema de estudio sobre accesibilidad en enfermedades poco frecuente. (Expte. 72869)

A Salud

5

E72838

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º: Créase el Programa BICI, cuyo objetivo es el traslado de bicicletas en Unidades de Transporte Público de Pasajeros. A tal fin, se autoriza a las empresas prestadoras de servicios de transporte público concesionadas y a la empresa Sociedad de Transporte Mendoza, al transporte de bicicletas en el exterior de las unidades, dotando a las mismas de los elementos de seguridad necesarios para la colocación en la parte delantera de las unidades, sistemas de portabicicletas con capacidad para el transporte de tres bicicletas como mínimo. El traslado de las bicicletas por este medio será gratuito.

Artículo 2º: La autoridad de aplicación, Secretaría de Servicios Públicos, a través del Ente de Movilidad Provincial, o el organismo que en el futuro lo reemplace, tendrá a su cargo la reglamentación para la aplicación gradual de la presente norma. La misma deberá disponer que en un plazo no mayor a los 120 días de su promulgación, deberán estar disponibles en forma experimental en recorridos seleccionados a partir de sus condiciones técnicas.

Artículo 3º: La plena aplicación de la presente ley en el ámbito geográfico del Gran Mendoza no deberá superar en ningún caso el plazo de 1 (un) año desde su promulgación, para lo cual la autoridad de aplicación deberá gestionar ante las empresas prestatarias del transporte público la

gradualidad necesaria para su óptimo funcionamiento.

Artículo 4º: De forma.

MARIA FERNANDA LACOSTE

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Ley tiene por objeto difundir y facilitar el uso de la bicicleta como medio de movilidad principal y secundaria, en el ámbito geográfico comprendido por los Departamentos del Gran Mendoza, para ello propone que los pasajeros del transporte urbano de Mendoza puedan llevar sus bicicletas en los colectivos.

En el actual contexto de crecimiento descontrolado de las áreas metropolitanas, entendemos que es necesario buscar alternativas para el traslado de quienes contribuyen a darle sustentabilidad, sostenibilidad y a descongestionar el tránsito a través del uso del transporte público, en especial a los ciclistas.

Consideramos que las principales ventajas de su utilización como la reducción de las emisiones contaminantes, el menor uso del vehículo privado y la potenciación del transporte público. Además vincula ambos medios de transporte favoreciendo la intermovilidad.

Facilitar la alternativa de trasladar la bicicleta en las unidades del transporte público, ya sea en colectivos o metrotranvía, posibilidad que existe en muchas ciudades del mundo, permite integrar el transporte público de cercanía con la bicicleta, como complemento, ayudando a los usuarios que deben realizar trayectos largos por la ciudad.

Otros beneficios adicionales que se deben evaluar son la mejora en la salud y el ambiente, ya que por cada kilómetro que se recorre en bicicleta en lugar de usar un auto, se evita la emisión de aproximadamente 300 gramos de CO₂ (dióxido de carbono). El aire se torna más puro porque además del dióxido de carbono, los automóviles también emiten otros gases efecto invernadero, que enlentecen la formación de ozono, hidrocarburos y material particulado.

Este proyecto se articula con otras iniciativas y políticas de transporte en vigencia para el desarrollo de ciudades que apuestan a zonas libres de autos, con planes e infraestructura amigables, con el uso de la bicicleta para disminuir la contaminación en el aire y reducir el tiempo de traslado.

Asimismo, los viajes cortos en auto son los más contaminantes, ya que el motor no está correctamente aclimatado.

Al evitar embotellamientos, un centro libre de autos ayuda a reducir la contaminación acústica, que en las ciudades más pobladas supera los 65 decibeles, mientras que lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) no debería superar los 50 decibeles.

La iniciativa plantea la posibilidad de instalar, en la parte frontal del exterior del coche, un portabicicletas. El diseño deberá obtener la correspondiente homologación y no violar la legislación de tránsito, tanto nacional como provincial. El mecanismo es sencillo: se pueden transportar hasta

tres rodados y va fijado en la parte delantera de la unidad para que pueda ser observado por el chofer, sin que esto dificulte su visión.

Se prohíbe el traslado de algunos modelos especiales, como por ejemplo, las bicicletas dobles, las que tienen incorporado un motor eléctrico o a explosión, y las que tienen un cesto de carga. Sí estarían habilitadas las bicicletas con rueditas para los niños.

El transporte de la bicicleta no tendría ningún costo, el pasajero-ciclista sólo pagaría su boleto. El propio usuario engancharía y desengancharía el rodado del colectivo, liberando al chofer de la tarea.

La gradualidad en su aplicación es muy importante, diseñando etapas que deben iniciarse con el uso experimental en recorridos que no impliquen demasiadas complicaciones para el desplazamiento de la unidad, a la vez que se capacitan a los choferes y demás trabajadores del ámbito del transporte en el sistema.

Para ello, deberán tomarse seleccionarse recorridos prioritarios, especialmente aquellos sectores cercanos a escuelas, a universidades. En esta etapa también se deberá autorizar al pasajero ciclista para que pueda bajar por la puerta delantera, retirando la bicicleta al llegar a su destino.

Dentro de la Argentina existen experiencias exitosas para señalar, como los son los casos de las ciudades de Santa Fe y de Rosario, donde ya está habilitada esta posibilidad a los efectos de mejorar la movilidad urbana y de reducir los niveles de contaminación.

Por estos y demás fundamentos que serán expuestos al momento de su tratamiento, solicito el acompañamiento de mis pares.

MARIA FERNANDA LACOSTE

A Obras y Servicios Públicos; Legislación y Asuntos Constitucionales

6

E72840

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Otorgar una Distinción Legislativa de esta Cámara a Beatriz Plana, Marianela Abraham y Betiana Abraham, mendocinas nominadas a los premios Gardel, en la primera edición realizada en el Auditorio Ángel Bustelo en la ciudad de Mendoza.

Artículo 2º- La distinción mencionada en el artículo precedente, consistirá en la entrega de un diploma enmarcado y cristal grabado.

Artículo 3º-De forma.

JOSE ORTS
CLAUDIA SALAS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por finalidad otorgar una Distinción Legislativa de esta Cámara a Beatriz Plana, Marianela Abraham y Betiana Abraham, mendocinas nominadas a los premios Gardel, en la primera edición realizada en el Auditorio Ángel Bustelo en la ciudad de Mendoza.

Los premios Gardel, otorgados por la Cámara Argentina de Productores de Fonogramas y Videogramas (CAPIF), son los más destacados en música en Argentina, ya que ponen en valor el trabajo del año de artistas de todo el país. El jurado está conformado por músicos, productores, ingenieros de sonido y periodistas, entre otros.

Este año fue una gala muy especial, ya que la vigésima edición fue la primera que se realizó fuera de la provincia de Buenos Aires. También sumó nuevas categorías, convocando a más de 400 artistas de todo el territorio nacional.

En cuanto a Mendoza, han sido las mujeres las destacadas para 2019.

Las Hermanas Abraham, en la categoría Mejor Álbum Grupo de Folclore, con su disco Atemporales. Marianela y Betiana, hacen música desde pequeñas. Provenientes del Valle del Uco, han podido llegar a ser conocidas en todo el país e incluso en el extranjero. Por ser nominadas por su último trabajo discográfico, Atemporales, junto a artistas de otras partes del país. Este año, además de la nominación, el dúo se presentó por primera vez en la Fiesta Nacional de la Vendimia, donde interpretaron temas de toda su trayectoria.

Por su parte, Beatriz Plana está nominada a Mejor Álbum de Música Clásica, por su CD Sola flauta Sola, su tercer trabajo discográfico, que fue grabado en Mendoza en 2018. En esta ocasión, fue nominada junto a Horacio Lavandera, el Estudio Coral de Buenos Aires, Diana Lopszyc y Sebastián Tozzola y Anaïs Crepes

La Gala de los Gardel fue el martes 14 de mayo, en el Auditorio Ángel Bustelo donde se desarrolló una gran producción, para recibir a los artistas nominados e invitados especiales.

Beatriz expresó su felicidad y reveló detalles sobre el disco que le dio la esperada nominación:

"Se abrió una convocatoria en el verano para presentar trabajos grabados en 2018. Este trabajo discográfico fue posible gracias a un subsidio otorgado por el Instituto Nacional de la música y fue gracias a ese incentivo, a ese gran apoyo que pudo realizarlo.

En cuanto al contenido de su tercer álbum destacó: "Es un trabajo muy cuidado en el que se ve mi estudio permanente de los compositores e intérpretes latinoamericanos que se han dedicado a la flauta".

"Lo latinoamericano que nos atraviesa no puede separarse de la influencia del folklore por eso cada uno de los autores que yo elegí para este disco tienen en su ser una forma más explícita de esa identidad latinoamericana, una mirada más propia, más regional y no tan eurocéntrica. Son artistas que hoy en el escenario contemporáneos e han vuelto referenciales en su disciplina".

Además, la reconocida flautista luego de conocer a su pareja en Buenos Aires y recorrer Europa decidieron venir por primera vez a Mendoza para instalarse definitivamente. Hoy, después de tantos años, divide su vida entre el trabajo en la Orquesta Filarmónica de Mendoza, y su trabajo como docente.

Experiencia de Beatriz Plana :

Profesora Asociada Efectiva Cátedra de Flauta

Nombre de la empresa Facultad de

Fechas de empleo marzo de 1989 – actualidad

Duración del empleo 30 años y 3 meses

Ubicación Universidad Nacional de Cuyo

Facultad de Artes y Diseño UNCuyo

Profesora Asociada Efectiva Cátedra de Flauta

Nombre de la empresa facultad de Artes y Diseño UNCuyo

Fechas de empleo marzo de 1989 – actualidad

Duración del empleo 30 años y 3 meses

Ubicación Escuela de Música FADUNCuyo

Orquesta Filarmónica de Mendoza - Dúo Plana-Martí - Solista

Flautista- Docente- Investigadora

Nombre de la empresa Orquesta Filarmónica de Mendoza - Dúo Plana-Martí - Solista

Fechas de empleo enero de 1986 – junio de 2011

Duración del empleo 25 años y 6 meses

1º Flauta de la Orquesta Filarmónica de Mendoza.

Integra el Dúo Plana-Martí junto al guitarrista Polo Martí.

Investigadora categoría 1 y desarrollo proyectos sobre música contemporánea para flauta. Se dedica a la divulgación de Música Contemporánea Latinoamericana para Flauta en ámbitos nacionales e internacionales.

Docente a nivel de Grado y Posgrado en UNCuyo

Directora de Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana Siglo XX FADUNCuyo, actualmente integra Comité Académico y plantel docente.

Educación

Universidad Nacional de Cuyo

Universidad Nacional de Cuyo

Nombre de la titulación Licenciada en Flauta. Mgter en Interpretación Música Latinoamericana Disciplina académica Música

Los ganadores de la Gala Gardel fueron:

- Mejor artista nuevo: Destino San Javier.
- Mejor álbum de rock alternativo: Mariana Bianchini.
- Mejor artista femenina de Tango: Lidia Borda.
- Mejor álbum rock pesado/punk: Animal.
- Mejor álbum grupo pop: Bandalos Chinos.
- Mejor álbum grupo de cuarteto: La Barra, por Obsesión.
- Mejor artista masculino de Folklore: Abi Gonzáles, por Violeta azul.
- Mejor álbum banda de sonido de cine/televisión: Notas de Paso 2 de Ernesto Snajer .
- Mejor álbum de reggae/ska: Caminarás caminos de Dread Mar I.
- Mejor álbum artista masculino de rock: Andrés Calamaro.
- Mejor álbum de música electrónica: Las Rositas, por Universo paralelo.
- Mejor álbum de grupo de rock: Divididos, Haciendo cosas raras.
- Mejor álbum grupo tropical: La Delio Valdés, por Sonido subtropical.
- Mejor álbum conceptual: Liliana Herrero, por Canción sobre canción.
- Mejor álbum de música clásica: Horacio Lavandera, por Ludwig van Beethoven.

- Mejor álbum infantil: Luis Pescetti y amigos, por Magia todo el día.
- Mejor álbum de folclore alternativo: Aca Seca Trío, por Trino.
- Mejor diseño de portada: Molokid, por el disco de Lali Espósito Brava.
- Mejor artista canción de autor: Lisandro Aristimuño, por Constelaciones en el Luna Park.
- Mejor álbum artista masculino de tango: Omar Mollo, por Tango cosmopolita.
- Mejor álbum grupo de folclore: Juan Quintero y Santiago Segret, por Patio.
- Mejor videoclip corto: Daniel Ortega y Gabriel Nicoli, por "Paren de matarnos", de Miss Bolivia.
- Grabación del año: Facundo Rodríguez y Horacio Sarria, por el disco de Escalandrum Studio 2.
- Mejor álbum instrumental fusión world music: Marcelo Torres, por Adivino del tiempo.
- Ingeniería de grabación: Facundo Rodríguez, por Studio 2 de Escalandrum.
- Mejor álbum de chamamé: Rudi Flores y las Guitarras Correntinas, por Cocomarola en guitarras.
- Mejor álbum instrumental-Fusión-World Music: Marcelo Torres.
- Ingeniería de grabación: Facundo Rodríguez.
- Mejor álbum canción de autor: Lisandro Aristimuño.
- Mejor álbum orquesta y/o grupo de tango y/o intérprete: Orquesta Típica Fernández Fierro por "Ahora y Siempre".
- Mejor álbum artista femenina pop: Lali Espósito por Brava.
- Mejor canción de dueto/colaboración: Eruca Sativa y Abel Pintos.
- Mejor videoclip largo: Fernando Emiliozzi, con Los Auténticos Decadentes.
- Mejor álbum artista femenina rock: Merilina Bertoldi.
- Gardel a la trayectoria: Teresa Parodi.
- Colaboración de música urbana/trap: Paulo Londra con "Cuando te besé" feat. Becky G.
- Mejor álbum artista masculino: Abel Pintos.
- Mejor álbum artista femenina: Micaela Chauque
- Mejor álbum artista tropical: Rocío Quiroz.

- Mejor álbum artista de cuartero: Ulises Bueno.
- Mejor álbum artista romántico: Gerónimo Rauch.
- Mejor álbum de jazz: Escalandrum.
- Canción del año: Lali Espósito con "Sin querer queriendo".
- Mejor canción/álbum de música urbana/trap: Paulo Londra con "Adán y Eva".
- Álbum del año: Marilina Bertoldi por Prender un fuego.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta Honorable Cámara, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

JOSE ORTS

A Turismo, Cultura y Deportes

7

E72849

PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Artículo 1º- Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza informe a esta Honorable Cámara los siguientes puntos:

1- Detalle de las consultas y atenciones realizadas para la paciente Jeniffer Fernández Condo en las siguientes instituciones:

- a- Centro de Salud de Salto de Las Rosas
- b- Centro de Salud de Atuel Norte
- c- Hospital Teodoro J. Schestakow

2- Enfermeros, médicos y personal que estuvieron en contacto con Jeniffer Fernández Condo.

3- Diagnósticos médicos de Jeniffer Fernández Condo y motivos que produjeron su fallecimiento.

Adjunte copia de toda la información solicitada.

Art. 2° - De forma.

MAURICIO SAT
SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Sometemos a consideración el presente Proyecto de Pedido de Informe, que tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud informe a esta Honorable Cámara sobre los hechos asociados a las intervenciones vinculadas con el fallecimiento de Jeniffer Fernández Condo, de 14 meses de edad, producida el viernes 17 de mayo del presente en el Hospital Teodoro J. Schestakow del Departamento de San Rafael.

Jeniffer Fernández Condo tenía 14 meses cuando falleció a causa de un presunto cuadro de meningitis. Previo a este desenlace, fue llevada por su familia tres veces a dos Centros de Salud y otras dos veces al Hospital Teodoro J Schestakow.

El periplo de la familia, conforme a lo relatado por ellos mismos, atendiendo al estado de salud de Jeniffer tiene escala en el Centro de Salud de Salto de Las Rosas, donde dos enfermeras le colocaron una inyección y la enviaron al Hospital Schestakow, ya que no había médico en el Centro Asistencia.

En el Nosocomio solicitaron análisis de sangre y orina, pero esta última no pudieron juntarla, por lo que desde el nosocomio, mandaron a la niña y su familia a su casa hasta que pudiera juntar orina, para luego regresar al hospital.

Cuando la familia retorna a esta institución no encuentra la atención ni las respuestas adecuadas al cuadro de la bebé, que a esta altura, continuaba un proceso de desmejoramiento importante.

Ante la falta de respuestas en el Hospital Schestakow, la familia decide acercarse al Centro de Salud de Atuel Norte y, al no recibir los servicios adecuados, se movilizan nuevamente al Centro de Salud de Salto de Las Rosas, donde tampoco encuentran solución ni atención para abordar el delicado estado de salud de Jeniffer.

Luego de la ausencia de respuestas adecuadas, la familia decide trasladarse nuevamente al hospital cabecera del departamento y lamentablemente, en el camino al mismo se produce el deceso de la bebé.

Es importante mencionar que, además de la mencionada situación donde podrían haber existido importantes falencias en el servicio de atención médica de las instituciones citadas, existe la denuncia de tratos discriminatorios hacia la familia de Jeniffer por su condición de extranjeros.

El caso de Jeniffer Fernández Condo, con la dolorosa consecuencia de su muerte, debe ser investigado por las autoridades de los Centros de Salud de Salto de Las Rosas y Atuel Norte, del Hospital Teodoro J. Schestakow, y por el Ministerio de Salud, a fin de determinar las responsabilidades del hecho y aplicar las sanciones correspondientes.

Por lo expresado anteriormente, se considera necesario contar por parte de la Honorable Cámara de Senadores, con información adecuada y pertinente a atención de la niña Jeniffer Fernández Condo por parte de los efectores de salud del sur provincial y a la responsabilidad que pudieran tener estos en los acontecimientos sucedidos en torno al fallecimiento de la bebé, como así también las medidas tomadas por el Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza.

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Pedido de Informe.

Mendoza, 20 de mayo de 2019

MAURICIO SAT

A Salud

8

E72859

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo. 1º: Declarar de Interés el evento ENCUENTRO CUYANO EN EL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD VIAL, a realizarse el día 10 de junio de 2019, organizado por la Asociación Productores Asesores de Seguros de Cuyo.

Art. 2º: De forma.

CECILIA PAEZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El siguiente Proyecto de Resolución tiene por finalidad declarar de interés el evento ENCUENTRO CUYANO EN EL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD VIAL, a realizarse el 10 de junio de 2019, organizado por la Asociación Productores Asesores de Seguros de Cuyo.

Este encuentro tiene como objetivo difundir y promover conciencia en temas de Seguridad Vial tanto para público relacionado en la materia como para el ciudadano común.

La Prevención de Accidentes es un tema que pertenece a todos, dependientemente de la actividad que desarrollemos o el rol que desempeñemos.

Se concibe el accidente de tránsito como un hecho inevitable, provocado por la fatalidad, lo cual genera un sentimiento de resignación e impotencia frente a las causas reales de los mismos. Los accidentes tienen causas específicas que les dan origen. En un altísimo porcentaje, obedecen a errores humanos, sólo en menor proporción intervienen cuestiones mecánicas (propias del vehículo) o de la vía.

Se suele asociar la Prevención de Accidentes a cuestiones técnicas cuyo manejo y responsabilidad está en manos del Estado, o de especialistas que poseen las herramientas necesarias, desde su formación específica, para brindar las soluciones apropiadas.

Los tres puntos fundamentales a tener en cuenta son:

Entrenamiento adecuado a los conductores.

Cumplimiento de las reglas establecidas en el entrenamiento.

Inspección y Mantenimiento adecuado de los vehículos

La seguridad vial consiste en la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas, cuando tuviera lugar un hecho no deseado de tránsito.

En Argentina los accidentes de tránsito constituyen la tercera causa de muerte y la primera causa de muerte entre los menores de 35 años. (Fuente: <http://asociacionvida.org.ar/>). La franja que concentra la mayor cantidad de accidentes es la de los 26 a 35 años, con el 27%. Le sigue el rango de 19 a 25 años con 9 fallecidos. Del total, casi el 57% de los siniestros ocurren en horas de la madrugada, entre las 4 y 8 de la mañana, dando un número de 20 muertes, en esa franja horaria.

En Mendoza, en lo que va del año se registró una baja, respecto al mismo período de 2018, en el número de víctimas fatales en accidentes de tránsito. En el primer cuatrimestre de este 2019 bajó el número de víctimas fatales en accidentes viales. En lo que va del año, se registraron 45 muertes a los que se suman 6 que corresponden a la primera semana de mayo. En suma, son un total de 51 los fallecidos que incluyen a peatones, motociclistas y conductores en general. En este primer cuatrimestre de 2019, el 76% de las víctimas corresponde a hombres y un 24% a mujeres. Mientras que el 61% pertenece a siniestros ocurridos en zona urbana.

El Servicio Coordinado de Emergencias (SEC) de Mendoza redujo la cantidad de asistencias diarias respecto al 2018, informaron desde el gobierno provincial. No obstante, esa cifra ronda las 25 atenciones diarias, prácticamente una por hora. Motociclistas, ciclistas y peatones representan el 50% de la atención.

Es por esta razón que se deben modificar las actitudes, comportamientos y hábitos de los que hacen el tránsito en las calles y rutas todos los días (conductores, peatones, ciclistas, etc.), para reducir el número de personas muertas y heridas significativamente.

Entendemos que hay tres puntos principales de acción a desarrollar:

Crear conciencia en la población sobre el riesgo de los accidentes de tránsito.

Educar a toda la población para que aprendan algunos comportamientos y hábitos para proteger sus vidas, reduciendo los riesgos de sufrir un accidente.

Promover la entrada en vigor de leyes apropiadas, y su efectiva vigencia.

El ENCUENTRO CUYANO EN EL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD busca prevenir y contribuir a reducir la siniestralidad vial y también tiene un fin solidario ya que ,como entrada , se solicita un alimento no perecedero o un paquete de pañales que serán entregados a una Institución social.

Serán oradores del encuentro, las siguientes personas:

María Rosa Blanco Presidente de Apas Cuyo, a cargo de la apertura.

Gabriel Garnica: Director de Transito de Lujan de Cuyo, expondrá la operatoria realizada con respecto a la temática planteada.

Federico Pillot: Juzgado de Transito Lujan de Cuyo, informará sobre las estadísticas que se manejan en su Juzgado Vial, sobre el tema expuesto.

Daniel Ozan: Director de Transito de Guaymallén, comunicará campañas en educación vial llevadas a cabo desde la municipalidad.

Fabián Contreras: Jefe de Accidente y Siniestros Viales de Capital, dará su punto de vista sobre el tema planteado.

Referentes de la Campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas, informará sobre las campañas llevadas a cabo, objetivo de la fundación y aporte que realiza a la sociedad.

Federico Palma: Director de Escuela de manejo Stop, comentará sobre su experiencia en el tema y cómo ve la situación actual.

Por todo lo expuesto solicitamos a esta H.C. la aprobación del presente proyecto de resolución.

CECILIA PAEZ

A Turismo, Cultura y Deportes

9

E72862

PROYECTO DE RESOLUCION**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E:**

Artículo N° 1.- El presente Proyecto de Resolución tiene como finalidad, Declarar de Interés de esta Honorable Cámara, la Primer Competencia Nacional de Perros de Búsqueda, a realizarse los días 12, 13, 14 de Octubre del Corriente año en la Provincia.

Art. N° 2.- De Forma

SAMUEL BARCUDI
ANA SEVILLA

FUNDAMENTOS**HONORABLE CAMARA:**

El presente Proyecto de Resolución tiene como finalidad, Declarar de Interés de esta Honorable Cámara, la Primer Competencia Nacional de Perros de Búsqueda, a realizarse los días 12, 13, 14 de Octubre del Corriente año en Nuestra Provincia.

La misma esta Organizada por Escam, Escuela de Adiestramiento Canino de Mendoza, y contara con jueces de Chile, Uruguay y Argentina.

El Juez Invitado oriundo de Chile, es el creador de la brigada ksar Chile reconocida ONG, con intervenciones en terremotos de Perú, Chile, México,

El Juez Invitado oriundo de Uruguay, ha competido a nivel mundial en adiestramiento, instructor canino del ejército de Uruguay, profesor de la UBA.,

Las Categorías serán,

- a) Obediencia: dos categorías.
- b) Búsqueda en grandes áreas: dos categorías.
- c) Búsqueda en estructuras colapsadas: dos categorías.
- d) Rastro: dos categorías.

La competencia se hace en tres escenarios. La parte de obediencia en Maipú, , la parte de búsqueda de colapsados en una bodega en el Departamento de Godoy Cruz y la de búsqueda en grandes áreas en Cipolletti

La Escuela de Adiestramiento Canino de Mendoza, es una ONG, que realiza puntualmente detección de personas vivas y de RH (Restos Humanos). Los animales pueden actuar en desastres naturales, en atentados, o personas desaparecidas.

Lo que se hace es adiestrar a los perros con el descarte de las intervenciones quirúrgicas: piel, grasa, músculo y sangre humana. Un perro correctamente entrenado encuentra los restos enterrados, aún en lugares en donde hay otros olores provenientes de la descomposición orgánica, como en un basural.

Por los fundamentos expuestos anteriormente, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 22 de Mayo de 2019

SAMUEL BARCUDI

A Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgos de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda

10

E72863

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Artículo 1: Declarar de interés de esta Honorable Cámara la “Expo Educativa 2019”, organizada por la Universidad Nacional de Cuyo y la participación de la Facultad Regional Mendoza de la UTN, la Universidad de Mendoza, la Universidad Juan Agustín Maza, la Universidad del Aconagua, la Universidad Champagnat, la Universidad Católica Argentina, Universidad de Congreso; a realizarse los días 12,13 y 14 de junio en la Nave Universitaria ubicada en la Ciudad de Mendoza.

Artículo 2: De forma.

**ALEJANDRO DIUMENJO
MARCELO RUBIO**

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad declarar de interés de esta Honorable Cámara la “Expo Educativa 2019”, organizada por la Universidad Nacional de Cuyo y la participación de la Facultad Regional Mendoza de la UTN, la Universidad de Mendoza, la Universidad Juan Agustín Maza, la Universidad del Aconcagua, la Universidad Champagnat, la Universidad Católica Argentina, Universidad de Congreso; a realizarse los días 12,13 y 14 de junio en la Nave Universitaria ubicada en la Ciudad de Mendoza.

La Expo Educativa es un evento que acerca la oferta de carreras de formación docente y tecnicaturas de todos los Institutos de Educación Superior de la Provincia de Mendoza tanto de gestión Pública como de gestión Privada.

Es una oportunidad para que estudiantes de los dos últimos años del secundario, o cualquier persona interesada, conozcan todas las alternativas que ofrecen las universidades mendocinas. La misma se realiza en fechas previas al periodo de inscripciones para las nuevas cohortes con el objetivo de que los interesados puedan inscribirse e iniciar sus estudios inmediatamente el próximo año.

Con casi 30 Institutos Públicos dispersos en los 18 departamentos de la provincia y más de 50 Institutos de Educación Superior Privados, la oferta educativa de la Provincia de Mendoza es realmente amplia.

Cada facultad e instituto tiene su stand con estudiantes informadores y docentes que aportan información respecto de las distintas carreras y responden a cualquier inquietud presentada por los participantes.

En la Expo Educativa, también se puede encontrar otros stands con informaciones generales, becas y servicios estudiantiles.

Además de la Expo Educativa, la UNCUIYO y otras Universidades e Institutos de Educación Superior organizan el evento de Facultad Abierta. Son jornadas que se llevan adelante en cada facultad y en cada instituto, con actividades para poder conocer por ejemplo el plan de estudios de las carreras, los perfiles profesionales, los docentes, los estudiantes y el día a día de la facultad. Es una muy buena instancia para que los aspirantes puedan obtener consejos de estudiantes, profundizar en lo que les interesa y saber más sobre las condiciones de ingreso.

Es una muy buena instancia para que los jóvenes puedan realizar un autoconocimiento y motiven su búsqueda hacia el futuro al terminar la secundaria. En cada etapa vivida, se descubren nuevos gustos, inquietudes y posibilidades. Por lo tanto, reflexionar sobre habilidades, capacidades y dificultades es fundamental.

Debido a esto es que conocer la oferta laboral que existe en la actualidad de nuestra provincia es crucial para la elección del futuro de cada uno de nuestros jóvenes.

Los días y horarios de la Expo Educativa son:

- Expo Educativa en la Báscula (Nave Cultural): 12,13 y 14 de Junio de 2019 de 9.00 a 18.00 hs.

- Expo Educativa Regional: San Rafael /Junín /Tupungato los días 19,21 y 25 de Junio de 2019 de 9.00 a 18.00 hs.

- Facultad Abierta: 28 de Junio y 1 de Julio en horario a confirmar.

Es por todo lo expuesto que solicito la aprobación del precedente proyecto de resolución por esta Honorable Cámara.

ALEJANDRO DIUMENJO

A Educación, Ciencia y Técnica

11

E72864

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º:- Realizar el acto de Homenaje y Reconocimiento post-mortem de la periodista Blanca "Poupeé" Bustos, a realizarse el día 7 de junio del corriente año, en la Legislatura Provincial, en el marco del Día del periodista.

Art. 2º:- Hacer entrega de una distinción a los familiares presentes.

Art. 3º:- Colocar fotografía y placa de la periodista homenajeada, en el Espacio Periodistas Mendocinos de la Honorable Legislatura, sitio destinado a reconocer a destacados comunicadores de la provincia.

Art. 4º:- De forma.

JUAN CARLOS JALIFF

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por finalidad realizar el acto de Homenaje y Reconocimiento post-mortem de la periodista Blanca "Poupeé" Bustos, a realizarse el día 7 de junio del corriente año, en la Legislatura Provincial, en el marco del Día del Periodista. Además colocar una fotografía y placa recordatoria en el espacio Periodistas Mendocinos de nuestra Casa de las Leyes.

Poupeé Bustos (Blanca Elvira Bustos), fue una importante representante de la cultura y la comunicación en Mendoza. Inició su labor artística en teatros barriales, formando parte de los elencos de los grupos Arlequín y Los Laburantes. Fue guiada en el camino del teatro por Ernesto "Flaco" Suárez, gran referente del teatro independiente mendocino. Llevó adelante una importante labor social a través del teatro.

La Primera corresponsal femenina de un diario fue Blanca Poupeé Bustos, que hacía notas desde el Este, en el diario El Diario, en 1970. También se desempeñó como periodista del diario Los Andes, del Diario Mendoza y de otros medios provinciales. ("Mendocinas Crónicas-Historia de la Mujer en la Comunicación de Mendoza 1810-2010", Gabriela Figueroa, Ediunc, 2010, 1ª edición).

Trabajó en comunicación institucional y ejerciendo el cargo de directora de prensa en las Cámaras legislativas de Mendoza; desde el año 2000 hasta el 2003 ocupó el cargo de Directora del Área de prensa y difusión de la Cámara de Diputados. Luego en el año 2004 y hasta el 2007 se ocupó de dirigir el área de prensa del Honorable Senado de la Provincia.

Comprometida con las ideas, versátil (del arte a la política) desmintió conceptos con sus acciones: fue generosa y amplia; de buen carácter; activa y trabajadora. Pero sobre todo, mamá y esposa (casada con Jorge Rosas, hijo Lautaro), amiga entrañable, afectuosa.

El Primer Congreso Nacional de Periodistas estableció el día 7 de Junio como el Día Nacional del Periodista en homenaje a la primera publicación de la "Gazeta de Buenos Ayres" realizada por el Doctor Mariano Moreno. En aquel primer número de la Gazeta de Buenos Ayres publicada en 1810 Moreno expresaba: "El pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus representantes, y el honor de éstos se interesa en que todos conozcan la execración con quien miran aquellas reservas y misterios inventados por el poder para cubrir sus delitos. El pueblo no debe contentarse con que sus jefes obren bien, debe aspirar a que nunca puedan obrar mal. Para logro de tan justos deseos ha resultado la Junta que salga a la luz un nuevo periódico semanal con el título de Gazeta de Buenos Aires".

Desde esa oportunidad se celebra el día del periodista el 7 de junio, y por tal motivo proponemos que para dicha fecha, se realice, en el acto de agasajo a periodistas de nuestra Legislatura la colocación de una foto de Blanca Poupeé Bustos en el "Espacio Periodistas Mendocinos" de nuestra Legislatura en homenaje a su labor periodística.

Por estos fundamentos y otros que serán aportados en ocasión de su tratamiento, es que solicitamos a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 22 de mayo de 2019.-

JUAN CARLOS JALIFF

A Turismo, Cultura y Deportes

12
E72865
PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia y por su intermedio al Ministerio de Seguridad informe lo siguiente:

a) Si se han celebrado acuerdos o convenios con el Poder Ejecutivo Nacional en aspectos específicos en la ejecución de la ley 26045 según lo establecido en el Artículo 19 de la misma; en caso de ser afirmativa la respuesta, adjuntar copia del mismo.

b) Que medidas se tomaron en los traslados sin autorización de ácidosulfúrico y ácido clorhídrico, químicos que se usan en la fabricación de droga, de los siguientes hechos que a continuación se enuncian:

1)“Incautaron 4 toneladas de ácido sulfúrico que transportaban en un camión hacia Chile”- Noticias NQN- 04 de Octubre de 2017

<https://noticiasnqn.com.ar/2017/10/incautaron-4-toneladas-acido-sulfurico-transportaban-camion-hacia-chile/>

2) “Incautaron en Mendoza casi 20 toneladas de ácido clorhídrico, químico clave para fabricar cocaína”- Infobae- 09 de Marzo de 2018-

<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2018/03/09/incautaron-en-mendoza-casi-20-toneladas-de-acido-clorhidrico-quimico-clave-para-fabricar-cocaina/>

3) “Secuestraron en Tunuyán un camión con 600 kg de ácido sulfúrico, usado para fabricar droga”- Los Andes- 02 de Agosto de 2018-

<https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=secuestraron-en-tunuyan-un-camion-con-600-kg-de-acido-sulfurico-para-fabricar-droga>

4) “Incautaron más de dos toneladas de ácido sulfúrico en Tupungato”- Mendoza Post y Argentina Gobierno- 14 de Mayo de 2019-

<https://www.mendozapost.com/nota/120350-incautaron-mas-de-dos-toneladas-de-acido-sulfurico-en-tupungato/> - <https://www.argentina.gob.ar/noticias/gendarmeria-secuestro-mas-de-2-toneladas-de-acido-sulfurico-en-mendoza>

Art 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia y por su intermedio a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial informe si los hechos enunciados en el Artículo 1º produjeron consecuencias ambientales en la Provincia de Mendoza.

Art 3º: De forma.-

JUAN AGULLES

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Pedido de Informe tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia y por su intermedio al Ministerio de Seguridad y a la Secretaría de Ambiente informe respecto a la incautación de 2.400 kilos de ácido sulfúrico en el Departamento de Tupungato.

En el mes de Mayo de 2019 Gendarmería Nacional que depende del Ministerio de Seguridad de la Nación, incautó 2.400 kilos de ácido sulfúrico. La carga era transportada sin la documentación correspondiente. El procedimiento es el resultado de controles desarrollados en “Los Cerrillos”, provincia de Mendoza.

Personal de la Sección “Tupungato” dependiente del Escuadrón 28 “Tunuyan”, al momento de realizar controles vehiculares sobre la Ruta Provincial N° 86, interceptaron un rodado conducido por un ciudadano de nacionalidad argentina mayor de edad. Al efectuar la inspección, los gendarmes detectaron el traslado de ácido sulfúrico, sin las habilitaciones pertinentes, contrario a lo establecido por la Ley 26.045 de Precursores Químicos.

Sin embargo esta no es la primera vez que ocurre un hecho de estas características, entre otros podemos mencionar la incautación por parte de Gendarmería Nacional de 4.000 kg de ácido sulfúrico en Octubre de 2017 (<https://noticiasnqn.com.ar/2017/10/incautaron-4-toneladas-acido-sulfurico-transportaban-camion-hacia-chile/>); otro ejemplo fue la incautación de casi 20 toneladas de ácido clorhídrico producida en Septiembre de 2017, donde efectivos de la Sección Vial del Escuadrón 46 de Venado Tuerto detuvieron a un camión con semirremolque que se dirigía rumbo a Mendoza. En él, decomisaron 25 toneladas de precursores químicos que eran transportados sin autorización y que habitualmente se utilizan para la elaboración de estupefacientes (<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2018/03/09/incautaron-en-mendoza-casi-20-toneladas-de-acido-clorhidrico-quimico-clave-para-fabricar-cocaina/>) y por último un camión que llevaba 600 kilogramos de ácido sulfúrico fue detenido por personal de Gendarmería Nacional del Escuadrón 28 de Tunuyán cuando intentaba transportar la abultada cantidad de la sustancia utilizada para elaborar drogas sintéticas y semi sintéticas desde Ugarteche a San Carlos (<https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=secuestraron-en-tunuyan-un-camion-con-600-kg-de-acido-sulfurico-para-fabricar-droga>).

Por la información antes mencionada y considerando que las sustancias incautadas pueden servir de base o ser utilizados en la preparación de estupefacientes es que solicito la aprobación del presente proyecto.

JUAN AGULLES

A Legislación y Asuntos Constitucionales

13

E72866

PROYECTO DE RESOLUCIONEL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Art. 1º- Declarar de interés legislativo de esta Honorable Cámara, el libro "DEMOCRACIA ¿Ficción o realidad?", escrito por la profesora y escritora mendocina Elia Ana Bianchi de Zizzias.

Art. 2º- De forma.

MARIANA CAROGLIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene como finalidad declarar de interés legislativo de esta Honorable Cámara, el libro "DEMOCRACIA ¿Ficción o realidad?", escrito por la profesora y escritora mendocina Elia Ana Bianchi de Zizzias.

Elia Ana Bianchi de Zizzias, es una docente comprometida con su entorno, preocupada por la ética pública y por los valores que sustentan la política. A lo largo de su carrera como profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, ha ocupado el cargo de Decana de esta facultad, ha sido Diputada Nacional, investigadora, escritora, entre otros.

"Democracia ¿Realidad o ficción?", es un libro de filosofía política para estudiantes, docentes, políticos y público en general, que se propone motivar a los/as ciudadanos/as a profundizar y debatir las ideas que inciden en nuestra vida.

Es un libro de didáctica política que interroga a filósofos, sociólogos, politólogos contemporáneos sobre temas tales como el significado actual de términos como democracia, poder y ciudadanía. En esta época de grandes y vertiginosos cambios en un mundo globalizado, ya no nos sirven los paradigmas que han guiado el accionar político; en consecuencia, es evidente que urge una resignificación de conceptos como democracia representativa, partidos políticos, representatividad, soberanía, pueblo, ciudadanía, poder, política, biopolítica, nuevos sujetos emergentes, etc.

Interrogantes claves como: ¿Es posible la democracia? ¿Quién es el pueblo? ¿Quiénes dominan al mundo? ¿Es la democracia una simple receta política y jurídica? ¿Existe la democracia en un país donde pervivan las desigualdades culturales, educativas y sociales? ¿Cómo podemos prevenir la violencia que engendra nuestra sociedad? ¿Cómo influyen las redes sociales en nuestra privaci-

dad? Son preguntas que ameritan reflexiones de los más importantes pensadores que recorren estas páginas.

Para la autora, la idea de escribir este libro surge en el 2015 en el marco de las elecciones presidenciales. Durante este período, como lo dice el libro en su introducción, había un estado de exaltación y esperanza de la ciudadanía respecto a las próximas elecciones presidenciales. Sin embargo, a pesar de esto, se nota que "Los debates políticos, salvo honrosas excepciones, no tienen vuelo. Generalmente, expresan denuncias y culpas de unos y otros y pocas definiciones de verdaderos estadistas.

La gente opina según su bolsillo, la ética del "roban pero hacen" convierte a los caudillejos provinciales o municipales, en exitosos gobernantes que pretenden perpetuarse en el poder. En general, reina una notable indiferencia en la ciudadanía. No aprenden de experiencias pasadas, hasta la Memoria y los Derechos Humanos son degradados a simples estrategias políticas." (Democracia ¿Realidad o Ficción?, pág. 19 – 20)

Al percibir esto, y "con la esperanza de iluminar y agregar valor a nuestras reflexiones cotidianas", la autora comenzó a hacer publicaciones en el diario MDZol. Debido al interés que estos artículos provocaron en los lectores, Elia decidió plasmar todo eso que sobre lo que venía escribiendo, de una forma más amplia y profunda. Así, es como comenzó un camino que terminaría finalmente con el libro que mediante este proyecto queremos declarar de interés.

Adjunto Currículum Vitae de la autora del libro.

Es por todo lo expuesto que solicito esta Honorable Cámara apruebe el siguiente proyecto de resolución.

MARIANA CAROGLIO

A Turismo, Cultura y Deportes

14

E72867

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Art. 1: Declarar de interés de ésta H. Cámara al 4° "Ciclo de Escritores" organizado por la Municipalidad de Las Heras que se llevará a cabo semanalmente desde el 31 de Mayo al 22 de Junio inclusive, en el Estadio Dr. Vicente Polimeni de Las Heras, a partir de las 20hs.

Art. 2: De forma.-

HECTOR QUEVEDO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene como finalidad declarar de interés de ésta H. Cámara al 4° “Ciclo de Escritores” organizado por la Municipalidad de Las Heras que se llevará a cabo semanalmente desde el 31 de Mayo al 22 de Junio inclusive, en el Estadio Dr. Vicente Polimeni de Las Heras, a partir de las 20hs.

Daniel López Rosetti, Felipe Pigna, Hugo Alconada Mon, y Federico Andahazi serán los disertantes de la cuarta edición del Ciclo de Escritores "Grupo Planeta-Grupo América", que con acceso libre y gratuito se realizará en el Estadio Vicente Polimeni de Las Heras a partir del viernes 31 de mayo.

Los CICLOS PLANETA comenzaron hace 20 años, en Mar del Plata y Pinamar; y tuvieron una inmediata aceptación de la gente. Aquella necesidad del diálogo y debate con los autores de los libros que se leían tuvo el correlato de una convocatoria masiva, cuya fidelidad perdura, convirtiéndose en un verdadero clásico cultural del verano. El ciclo, al que se accede de manera libre y gratuita, se ha hecho en otras ciudades como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Alvear Palace Hotel, Plaza Hotel Bs. As., Marriott Plaza Hotel, Centro Cultural Borges), en Mar del Plata (Sheraton MDP Hotel y Costa Galana Hotel), en Pinamar (Hotel del Bosque, Teatro Municipal de la Torre), en Rosario (Gran Salón de Plataforma Lavardén), en Salta (Sheraton Salta Hotel, Alejandro 1° Hotel), en Tucumán (Sheraton Hotel).

En los mismos estuvieron presentes, entre otros, los siguientes escritores: Gabriel Rolón, Felipe Pigna, Dr. Facundo Manes, Federico Andahazi, Félix Luna, Dr. Daniel Lopez Rosetti, María Elena Walsh, Mempo Giardinelli, Abelardo Castillo, Jorge Asís, Alejandro Dolina, Joaquín Morales Solá, Jorge Lanata, Juan José Saer, María Esther de Miguel, Antonio Dal Masetto, Marcos Aguinis, Santiago Kovadloff, Magdalena Ruiz Guiñazú, Martín Caparrós, Guillermo Martínez y Pablo de Santis.

Características del CICLO 2019 en Mendoza: lo constituyen 4 (cuatro) charlas, que se desarrollan durante un mes, una por semana. Los distintos escritores del Grupo Editorial Planeta, son presentados por el periodista Andrés Gabrielli quién es el moderador y en su compañía disertan y debaten su último libro publicado.

Escritores convocados este año y el link con sus biografías:

31/05/2019 Daniel Lopez Rosetti – Libro “Equilibrio”

<https://www.planetadelibros.com.ar/autor/daniel-lopez-rosetti/000026533>

06/06/2019 Felipe Pigna – Libro “Mujeres insolentes 2”

<https://www.planetadelibros.com.ar/autor/felipe-pigna/000026287>

14/06/2019 Hugo Alconada Mon – Libro “La raíz de todos los males”

<https://www.planetadelibros.com.ar/autor/hugo-alconada-mon/000032235>

22/06/2019 Federico Andahazi – Libro “La matriarca, el varón y la sierva”

<https://www.planetadelibros.com.ar/autor/federico-andahazi/000001283>

En la apertura el doctor López Rosetti presentará "Equilibrio", su último libro, que explica cómo pensamos, sentimos y tomamos decisiones, en un largo y minucioso escaneo de nuestras conductas y nuestros grandes malentendidos, buscando un equilibrio que nos ponga a salvo de las presiones externas y de nuestras propias desmesuras, de las encrucijadas irreductibles y de otras trampas de nuestra conciencia.

Será el viernes 31, a partir de las 20.30, y contará con la moderación (como el resto del ciclo) del periodista Andrés Gabrielli, en el Polideportivo Vicente Polimeni, Roca 400, Las Heras, con el auspicio de ese municipio.

Las charlas continuarán los siguientes viernes 6; 14; y 22 de junio con la presencia de Felipe Pigna, Hugo Alconada Mon, y Federico Andahazi, respectivamente.

Pigna llegará al ciclo el 6 de junio con "Mujeres insolentes de nuestra historia 2". El 14 de junio se presentará Hugo Alconada Mon con "La raíz de todos los males", una radiografía de los últimos hechos de corrupción y uno de los libros más vendidos del año pasado.

El ciclo finalizará el sábado 22 de junio con Federico Andahazi, quien presentará su nueva novela "La Matriarca, el barón y la sierva".

Este evento desde hace unos años esta en la agenda cultural de lasherinos y mendocinos, por su destacada impronta cultural, es por esto que considero de importancia reconocer este tipo de actividades que hacen participe a la sociedad de la cultura Nacional y todo su contenido para la mejora y superación personal y colectiva.

Es por esto y por otros fundamentos que aportaré en ocasión de su tratamiento es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

HECTOR QUEVEDO

A Turismo, Cultura y Deportes

15
E72868
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta H. Cámara: "I Encuentro Internacional Musical de Estudiantes" que se realizará en la Nave Universitaria el 10 de junio del 2019. Organizan la Universidad Nacional de Cuyo, Dirección General de Escuelas y Municipalidad de la Capital de Mendoza.

Artículo 2º- De forma.

MARIANA CAROGLIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara: "I Encuentro Internacional Musical de Estudiantes" que se realizará en la Nave Universitaria el 10 de junio del 2019. Organizan la Universidad Nacional de Cuyo, Dirección General de Escuelas y Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.

Nuestra provincia tendrá el honor de realizar este evento en donde participaran cerca de 200 músicos, se espera una jornada maravillosa con una gran afluencia de público sediento de buen arte mendocino, argentino e internacional. Es preciso aclarar que la entrada es gratuita.

El evento se desarrollará en la sala Chalo Tulían de la Nave Universitaria. Comenzará a las 10.30 hs y finalizará después de las 16 hs. Esta genial sinergia juntará a docentes, alumnos, profesionales, funcionarios, expositores, Damián Sanchez y Jorge Sosa.

Entre los participantes, estarán:

Escuela de Niños Cantores y Bachillerato Artístico Musical.

Orquesta de Entrenamiento Programa "Vivero Musical" de la UNCuyo.

I.E.S. y Escuelas Artísticas Vocacionales de la Provincia de Mendoza.

The Jacobs School of Music Indiana University "Violin Virtuosi". Estados Unidos.

Desde la Cámara de Senadores vemos con mucho agrado este tipo de eventos que reúne a mucha gente altamente capacitada y comprometida con la cultura provincial, nacional e internacional.

Se adjunta el cronograma del encuentro.

Es por todo lo expuesto que solicito esta H. Cámara, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

MARIANA CAROGLIO

A Educación, Ciencia y Técnica

16

E72870

PROYECTO DE DECLARACION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

D E C L A R A:

Art 1: Expresar un total repudio al veredicto emitido por la justicia Rionegrina a cargo del Juez Álvaro Meynet, el día 21 de Mayo de 2019, respecto a la decisión tomada en el caso del Ginecólogo Leandro Rodríguez Lastra.

Art 2: De Forma.

HECTOR BONARRICO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad expresar un total repudio al veredicto emitido por la justicia Rionegrina a cargo del Juez Álvaro Meynet, el día 21 de Mayo de 2019, respecto a la decisión tomada en el caso del Ginecólogo Leandro Rodríguez Lastra.

Rodríguez Lastra era el jefe del servicio de Ginecología del Hospital Pedro Moguillansky de la ciudad de Cipolletti. En Mayo de 2017 atendió una mujer de 19 años que sufría fuertes dolores debido a la ingesta de misoprostol, fármaco administrado por una agrupación abortista.

El médico tocoginecólogo corroboró que la mujer tenía casi 23 semanas de embarazo y el bebé pesaba más de 500 gramos por lo que determinó, junto con el equipo de médicos y la dirección del hospital, proseguir con el embarazo. Cumpliendo con lo establecido por la Ley 4796 que prevé que el aborto se puede realizar hasta la semana 20 de gestación ya que después de este tiempo corre peligro la vida de la gestante.

Rodríguez estabilizó a la paciente y cuando el bebé cumplió 35 semanas de gestación, se indujo el parto. Días después, el bebé fue adoptado y pronto cumplirá dos años de vida.

El Pasado 21 de Mayo se dicto el veredicto condenando al médico por “Incumplimiento de Funcionario Público” por no haber quitado una vida, lo que representa un total atentado contra el juramento hipocrático que adopto para toda su carrera “defender la vida”. Llevando a cabo el aborto estaría faltando tanto a su juramento y violando derechos fundamentales como lo es el derecho a la vida. La función de la justicia tanto como del estado es proteger los derechos y mucho más de vidas indefensas.

Por los motivos expuestos es que solicito a este Honorable Cuerpo que apruebe el siguiente proyecto de declaración.

HECTOR BONARRICO

A Legislación y Asuntos Constitucionales

17

E72871

PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Solicitar a la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial que informe, de conformidad con lo dispuesto por la ley N° 8051, lo siguiente:

1. Si ha recibido por parte del Municipio de San Rafael el documento PMOT, a los fines de analizar la congruencia con el PPOT y Planes de Municipios Colindantes. En caso afirmativo, si se ha emitido el respectivo Dictamen conforme lo dispone la Ley 8051.
2. Si conoce si el Concejo Deliberante de San Rafael ha llamado a Audiencia Pública, entendida como requisito previo de aprobación del PMOT.
3. Si el Municipio de San Rafael, ha recibido fondos en dinero establecidos en la ley 8051 y destinados para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial y que fueron fijados en la Ley de presupuesto correspondiente al año 2018. Para el caso de haberlo recibido, determine si el Municipio en cuestión ha rendido dicha erogación de dinero.
4. Remita copia del convenio celebrado con el Municipio de San Rafael para la elaboración del PMOT.
5. Si el Municipio en cuestión ha realizado los talleres participativos conforme lo establece la Ley 8051 art 47 para la validación del PMOT en los siguientes momentos: A) Elaboración del diagnóstico. En esta etapa los talleres participativos se deberían haber llevado a cabo con el objeto de validar territorialmente el modelo territorial actual. B) Cada vez que

se proceda a la actualización del diagnóstico según lo previsto en el Art. 12 de la Ley N° 8.051 y en este reglamento. C) Definición de modelos que formarán parte del PPOT. Todo ello con el fin de comprometer a la población en el procedimiento de ordenamiento territorial de la provincia con la finalidad de obtener consensos

6. Detalle cualquier otro dato de interés a los fines requeridos.

Artículo 2°- De forma.-

ADRIAN RECHE
LUCAS QUESADA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente pedido de informe tiene por finalidad solicitar a la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial (APOT), dentro del ámbito de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial que informe sobre diversos puntos referidos al cumplimiento de la Ley N° 8051 de Ordenamiento Territorial y uso de suelo y en lo relativo a la confección del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).

La Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial es un organismo desconcentrado del Poder Ejecutivo Provincial –creado por el art.41 la Ley 8.051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo- en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial.

De acuerdo a la Ley provincial N° 8.051, previo a la elevación del Documento del PMOT por parte del Ejecutivo Municipal al H. C. D. se debe remitir oficialmente a la APOT para que revise la congruencia con el PPOT y Planes de Municipios colindantes y emita el correspondiente Dictamen. De dicho dictamen deberán sugerir las adecuaciones necesarias de corresponder.

La APOT deberá informar al CPOT sobre la congruencia o no del correspondiente PMOT con el PPOT y PMOTs de municipios colindantes.

Así mismo en el Art. 17 de la ley mentada se prevé que los planes de Ordenamiento Territorial Municipales y sus modificaciones serán aprobados por Ordenanza, previa convocatoria a Audiencia Pública.

El art. 41 entre las funciones de la APOT menciona en su inc. o) Informar al CPOT sobre la congruencia de los planes sectoriales y los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal con el Plan de Ordenamiento Territorial Provincial, sin menoscabo de las competencias de los municipios, sugiriendo las adecuaciones necesarias.

Además en su Capítulo 4, la ley 8.051, refiere a la elaboración de planes municipales de ordenamiento territorial, indicando en el Art. 22 quienes son los responsables de su elaboración: “Cada Departamento Ejecutivo Municipal, dentro de sus respectivas jurisdicciones y en el contexto del Plan de Ordenamiento Territorial Provincial, deberá elaborar, poner en consideración de su Concejo Deliberante y hacer cumplir el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y sus modificaciones, conforme a las disposiciones de la presente ley”.

Los Planes Municipales De Ordenamiento Territorial serán elaborados para definir, viabilizar y ejecutar un modelo territorial municipal deseado. Servirán de marco para la coordinación de los distintos programas, proyectos y acciones municipales en el corto, mediano y largo plazo, y aquellos que tengan incidencia en el Departamento, en el marco de los lineamientos previstos en el Plan de Ordenamiento Territorial Provincial.

Actualmente, no se advierten avances en cuanto a la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) en el departamento de San Rafael, incluso se ha requerido informe desde el HCD San Rafael al Ejecutivo Municipal (Coordinador de la Dirección de Ordenamiento) sin haberse obtenido respuesta alguna.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a esta Honorable Cámara la aprobación del siguiente pedido de informe.

ADRIAN RECHE

**A Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgos de Desastres,
Asuntos Territoriales y Vivienda**

18

E66264

MS-67772

RESOLUCIÓN N° 84

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

ART. 1 Insistir, por unanimidad y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la Constitución Provincial, en la sanción de esta H. Cámara de fecha 08-04-15 obrante a fs. 9/10 del Expte. 67772/14 (H.S. 66264 –21-05-19), Proyecto de Ley venido en segunda revisión del H. Senado, modificando los artículos 1, 5, 7, 9, 11 y 13 de la Ley N° 6.010 –Distinción Legislativa General San Martín-.

ART. 2 Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Dr. NESTOR PARES
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Diputados

A Legislación y Asuntos Constitucionales

19
E72872
MS-73952
PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

ART. 1 Establécese el Plan de Evacuación en Caso de Emergencias, Desastres y Catástrofes para Personas con Discapacidad, en los organismos centralizados y descentralizados del Estado de la Provincia de Mendoza y en todos sus sectores y dependencias, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley.

ART. 2 Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza, a través de la Dirección de Defensa Civil, para la ejecución en las diferentes instituciones.

ART. 3 La capacitación, formación, difusión e inspección sobre el Plan de Evacuación en caso de emergencia, desastres o catástrofes, a los grupos de apoyo, comunidad, delegados de emergencia, miembros de Defensa Civil estará bajo la órbita del Ministerio de Seguridad.

ART. 4 La adquisición y entrega del material necesario para el resguardo y protección, como también los elementos de emergencia (linterna, silbato, portadocumentos, credencial identificatoria, agua y elementos de higiene), le corresponderá al Ministerio, Sector y/o Dependencia donde presten servicios las personas con discapacidad.

ART. 5 La adquisición e instalación de mangas de evacuación, como la obtención de sillas de ruedas específicas para evacuación en caso de emergencias, y las modificaciones para generar entornos accesibles será responsabilidad del mencionado Ministerio.

ART. 6 El presupuesto general de la administración provincial contemplará las partidas necesarias para el financiamiento de la presente ley.

ART. 7 Invitar a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley.

ART. 8 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Dr. NESTOR PARES
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Diputados

ANEXO I

Conocimiento del Protocolo de Evacuación Específico para Personas con Discapacidad

Toda Persona con Discapacidad debe conocer el Protocolo de Evacuación Específico del inmueble donde presta sus servicios, a fin de que sepa cómo prevenirse y actuar en caso de emergencia. Los grupos de apoyo deberán enseñarle a la Persona con Discapacidad qué hacer en cada fenómeno perturbador y cómo ubicar zonas de menor riesgo.

Es importante que se conozcan las zonas de menor riesgo, que permitan a las Personas con Discapacidad permanecer protegidas durante una emergencia. Mientras más limitaciones tengan, más importante será crear lugares seguros, especialmente si no pueden agacharse, cubrirse o desplazarse. Por ejemplo, en un sismo, las personas con algún tipo de discapacidad deben resguardarse en sus zonas de menor riesgo, pasado el fenómeno deberán evacuar.

Zona de menor riesgo: Lejos de vidrios que pudieran romperse y objetos que pudieran caer. Aislados de lugares donde se almacenen materiales peligrosos. Las columnas y muros de hormigón armado (zona segura, ejemplo las construcciones de las escaleras) son zonas de menor riesgo. Se debe asegurar la mueblería pesada a las paredes, no poner objetos pesados y voluminosos en estantes, asegurar objetos de decoración.

Equipo de emergencia.

Contar con un equipo de emergencia adecuándose a las necesidades de las PcD: alimentos, agua, medicamentos, información médica, linterna con baterías, bastón, oxígeno, nebulizador, medidor de glucosa, artículos de higiene, radio con baterías, teléfono celular, cubrebocas, listado de personas para contactar, artículos necesarios para animales de servicio, guantes gruesos, un silbato, lentes, encendedor, equipo de primeros auxilios. En caso de utilizar equipos esenciales de supervi-

vencia (oxígeno embotellado o soportes de vida), deberán ser asegurados y protegidos. Antes de que exista alguna emergencia se debe analizar con ellos qué tipo de auxilio necesitarán. Realizar simulacros. En conjunto las PcD y los grupos de apoyo deben realizar los procedimientos establecidos, practicar simulacros para todas las hipótesis (sismo, incendio, fuga de gas, etc.), y evaluar los resultados.

La comunicación es muy importante, siempre se debe dirigir a las personas con discapacidad respetando su dignidad y autonomía, hablando de frente y a la altura adecuada de sus ojos y boca.

Actuación ruta de emergencia

La PcD deberá identificar las partes de su cuerpo con sensibilidad reducida o nula y anotarla en el registro que se proporcionará al grupo de apoyo, para que puedan ser revisadas y determinar si existe alguna lesión, en caso de que no pudiera examinarse por sí mismo durante una emergencia.

Se debe disponer de un bastón largo extra, para desplazarse en caso de que los muebles hayan cambiado de posición ante la emergencia.

Marcar todos los materiales para casos de emergencia con cinta fluorescente. Marcar de antemano las válvulas de cierre de gas, agua y electricidad con la misma cinta, letra de imprenta o en braille.

En caso de discapacidad visual el perro guía y el bastón debe ser preservado siempre, en toda medida de protección y auxilio, junto a la persona, respetando su autonomía.

Al interior de los inmuebles y dentro del grupo de apoyo, se debe contar con un intérprete en Lengua de Señas Argentina y/o alguien que tenga conocimientos de esta. Ante una emergencia, la forma en que se emite una señal de advertencia debe ser especial, con luces o mostrarle un letrero, se debe tener a la mano lápiz y papel para comunicarse por escrito. La PcD debe tener siempre disponible un silbato para señalar su posición en la emergencia.

Una persona con discapacidad mental, en algunos casos se encontrará acompañada de un familiar o amigo, por lo que se deberá revisar si requieren apoyo. Disponer previamente de un plan escrito que contenga los procedimientos a seguir en una emergencia y desastre, elaborado por ambas partes, con el propósito de conciliar las acciones correctas y adecuadas en el comportamiento ante una emergencia.

DISCAPACIDAD FÍSICA: Mantener las rampas y las puertas con accesos para sillas de ruedas (específicas para evacuación en caso de emergencias) y pasillos sin obstáculos. (Una persona con discapacidad física, es capaz de circular con o sin ayuda de personas a través de la ruta de evacuación, para llegar a una zona de menor riesgo).

1. Ofrecer su ayuda y esperar que sea aceptada. Esperar a que la persona indique como proceder. Utilizar las señales para orientar a las PcD hacia las zonas de menor riesgo.
2. Si se auxilia a una PcD que camina despacio, con el apoyo de bastones o muletas, procurar ir al ritmo de ella.
3. No tomar las muletas, bastones, brazos de la silla de ruedas u otros implementos que utilice la persona sin previa autorización. Las sillas de ruedas, los bastones y las muletas son

elementos imprescindibles para quien los usa. Debe procurar que siempre estén al alcance de quien los emplea. Son parte de su esquema corporal.

4. Procurar que las ayudas técnicas estén disponibles cerca de él o ella (silla de ruedas, prótesis, bastones, muletas).
5. Si la persona con movilidad reducida usa muletas o bastón, tal vez pueda utilizar las escaleras.
6. Las personas en sillas de ruedas pueden necesitar apoyo para pasarse de una silla a otra (silla de emergencia), pero siempre se debe evitar aplicar presión en las extremidades o en el pecho. Si es posible, sugerir a la persona que mantenga siempre una linterna cerca, así, en caso de suspensión de energía eléctrica se podrá contar con iluminación.
7. Si acompaña en el desplazamiento a una persona en silla de ruedas, evitar los movimientos bruscos.
8. Si existen barreras arquitectónicas, procurar buscar alternativas accesibles para facilitar su desplazamiento autónomo.

DISCAPACIDAD VISUAL Siempre se debe preguntar antes de ayudar, respetar el espacio personal e identificarse antes de tener un contacto físico. La persona del Grupo de Apoyo debe expresar su nombre y función, explicarle en todo momento lo que sucede. Es importante informarle anticipadamente las acciones a seguir.

1. Cuando se habla con la PcD Visual, debe identificarse con claridad, diciendo su nombre y el rol que ocupa. Dirigirse siempre a la persona y no a su acompañante. No se debe mirar hacia otros lados para que perciba claramente nuestra voz.
2. Ofrecer su ayuda y esperar que sea aceptada, sea discreto en las actitudes.
3. Si pide apoyo para acompañarlo, se debe permitir que te tome del brazo o del hombro y caminar ligeramente adelante (preferentemente medio paso); esto permite a la PcD sentir cambios de dirección o de nivel (rampas, escaleras) en el desplazamiento. No tome de su brazo. La persona le tomará de su brazo y caminará un paso detrás, guiándose por los movimientos de su cuerpo. Si necesita usar una escalera, ubicar su mano en el pasamano. Si la persona quiere sentarse, colocar su mano en el respaldo del asiento.
4. Se debe estar dispuesto a ayudar para leer, o para acercarla a un lugar.
5. Asegurar que el trayecto a la ruta de evacuación o zona de menor riesgo esté libre de obstáculos.
6. Mantener las puertas o ventanas totalmente cerradas o totalmente abiertas.
7. Informar en qué lugar se ubican, se debe ser específico. Si es necesario darle una referencia, decir claramente de qué se trata, informándole en qué lugar exacto se encuentra lo indicado y de ser posible acercarle el objeto para que pueda tocarlo. Usar referencias del tipo “detrás de ti”, “a tu derecha”, “izquierda”. Si en el lugar hay obstáculos, indicarlo con expresiones claras ej.: a su derecha, arriba, un escalón, a diez metros..., evitando térmi-

nos imprecisos ej.: allá, acá, cerca, lejos...Porque utilizar gestos o indicaciones hechas con la mano, serían percibidas únicamente por personas con debilidad visual.

8. No tocar el bastón o al perro guía (si tuviese) de la persona.
9. No retirarse ni dejarle solo sin advertírselo.

DISCAPACIDAD AUDITIVA: Hablar de frente a la PcD Auditiva, vocalizar claramente. Es conveniente que los miembros de los Grupos de Apoyo, conozcan la Lengua de Señas Argentina. Por lo menos para comunicar expresiones básicas como “peligro”, “tranquilo”, “calmado”. Se debe acordar con la PcD las señas requeridas para comunicarle los distintos tipos de emergencias. Se pueden utilizar tarjetas con imágenes, o acordar el prender y apagar el interruptor de las luces como señal para llamar la atención. Es conveniente utilizar un ritmo sereno. Permite que las palabras sean leídas y entendidas por el sordo hablante. Se debe usar frases cortas y sencillas, esto ayudará a una mejor lectura labial. Los miembros del Grupo de Apoyo deberán portar siempre una libreta con mensajes visuales prediseñados que orienten las acciones para seguir durante la emergencia. Las PcD deben familiarizarse de antemano con todas las vías de escape y con la ubicación de las puertas o salidas de emergencia de cada piso del edificio en el que trabaje, viva o se encuentre de visita.

Entonces, es muy importante:

1. Llamar su atención con una seña antes de hablarle. Para ello debe realizar contacto visual, si no es posible acercarse con respeto y tocarle el hombro.
2. Ofrecer ayuda y esperar que sea aceptada.
3. Situarse frente a la persona y hablarle, comunicarse en forma pausada, clara y con gestos sencillos para que comprenda. No gritar.
4. Si la persona no entiende, intente escribir lo que quiera decir, sintéticamente, con palabras concretas.
5. Hablar de frente, para que la lectura labial sea comprensible.
6. Si resulta difícil entender lo que la persona con discapacidad quiere decir, pedirle que lo repita o escriba, no aparentar haber comprendido si no es así.
7. Respetar el tiempo que requiera la comunicación.
8. Si la persona está acompañada por un intérprete, dirigirse siempre a la persona con limitación auditiva.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL: Usar lenguaje simple, claro y frases cortas al dar indicaciones. Es importante primero garantizar la tranquilidad de la persona, debemos explicarle lo que tiene que hacer de modo sereno. Las personas con Discapacidad Intelectual pueden mostrar dificultad en reconocer y responder ante una emergencia, si no están debidamente informadas. Tal vez tengan dificultad en responder a instrucciones que involucren más de un número de acciones y pueden confundirse. Recurrir en caso de ser necesario, al apoyo de imágenes para explicar los pasos a seguir. Las PcD a través de los Grupos de Apoyo deberán incluir materiales de comunicación en su mochila que cualquier persona sepa usar, si la PcD carece de lenguaje convencional, incluir fotos,

láminas o frases cortas. Acompañarles durante la emergencia tanto como sea posible, dado que su sentido de orientación puede ser limitado. Tanto los inmuebles de trabajo como los lugares temporales (de atención al público externo) deben contar con información para todo tipo de discapacidad, a través de imágenes gráficas y señales impresas.

DISCAPACIDAD MENTAL En este tipo de discapacidad, la persona puede tener una interpretación y respuesta inadecuada ante la emergencia, por ejemplo, si una persona sufre delirio de persecución o paranoia, su respuesta podría ser de agitación, inquietud, alboroto, cólera o huida. Siempre se debe preguntar antes de ayudar, respetar su espacio personal. No se debe tocar a la persona, nunca hablar en tono alto, mantener un timbre de voz tranquilo. El estrés puede afectar la capacidad de desempeño de la persona. Se debe ser paciente, una persona con discapacidad mental (psicosocial) puede realizar comentarios inapropiados y no comprender códigos sociales, ni darse cuenta de que ha ofendido a alguien. Explicar lo que está pasando y lo que van a hacer. Asegurarse que si toma medicamentos los lleve con él o ella. Si la PcD se encuentra agitada o descompensada, podría requerir medicamentos y cuidados especiales, por lo que debe trasladarse de inmediato a un centro de salud.

PRIORIDADES

1. Este plan establece las siguientes prioridades:
2. Salvar la vida de las personas con discapacidad.
3. Disminuir los impactos negativos en la salud de la persona con discapacidad.

Si la persona con discapacidad posee un animal u objeto de asistencia, rescatar y preservarlos.

En todos los casos se debe actuar ajustándose a la información obtenida mediante las encuestas, y otros instrumentos que deben ser recabados antes de una emergencia, desastre o catástrofe.

El Grupo de apoyo debe contar con información previa sobre:

1. Número de personas con discapacidad que habitan o que son usuarias del domicilio/ lugar de trabajo o rehabilitación.
2. Tipo y grado de discapacidad.
3. Si la persona con discapacidad tiene cuidadores o asistentes personales.
4. Si la persona con discapacidad requiere rehabilitación.
5. Si la persona con discapacidad usa ayudas técnicas o dispositivos de ayuda.
6. Si la persona con discapacidad tiene un animal u objeto de asistencia.
7. Si la persona con discapacidad requiere tratamientos médicos.

La evacuación de personas con discapacidad debe efectuarse ante peligros que amenacen el lugar donde la persona con discapacidad se encuentra. Se debe actuar con prontitud, pero sin apuros que puedan aumentar los riesgos de accidentes durante la evacuación.

Las acciones principales y generales

1. Si la persona tiene dificultades para desplazarse- producto de una discapacidad, física, visual u otra- asistirle con tranquilidad y agilidad. Se recomienda haber ensayado con la persona con discapacidad, de manera tal que al momento de necesitar evacuar el proceso resulte lo más fácil y efectivo posible.
2. Remover obstáculos que puedan entorpecer o impedir la evacuación.
3. Es necesario capacitar al Grupo de Apoyo en técnicas de transferencia y desplazamiento de personas con discapacidad, para reducir el riesgo de lesiones.
4. Si la persona tiene algún tipo de discapacidad cognitiva, se deben dar instrucciones sencillas. Transmitir tranquilidad es parte importante del proceso de evacuación.
5. Si la persona con discapacidad posee un animal asistente/ guía u objeto, debe intentarse salvar.

Los rescates pueden realizarse en distintos escenarios. Puede ser rescate tras accidentes de tránsito, rescate desde edificios en llamas, tras derrumbes, aluviones, entre otras emergencias.

De ser posible, al evacuar a la persona con discapacidad, trasladar la o las ayudas técnicas o dispositivos de asistencia que ella requiere.

PERSONAS SIN DISCAPACIDAD APARENTE

Hay personas que aparentemente no tienen una discapacidad y sin embargo podrían poseerla. Serían discapacidades producto de una patología o de una deficiencia visceral. Discapacidad Visceral: Implica el daño y la limitación en la función de órganos internos. Ejemplo: fibrosis quística, insuficiencia renal crónica, pueden estar trasplantados o no y su actividad diaria se ve restringida.

Si en la experiencia concreta se encuentra frente a una situación no prevista en estas recomendaciones, procure proceder con empatía y, en todos los casos respetar la dignidad de la persona.

La información sobre la posible ubicación de una persona con discapacidad atrapada en una zona de riesgo, puede elevar considerablemente las posibilidades de su rescate.

Acciones

1. Si la persona con discapacidad está consciente, comunicarse explicando clara y detalladamente cómo se hará el rescate.
2. Si la persona tiene discapacidad auditiva, intentar usar lengua de señas, carteles u otros medios siempre que las condiciones del rescate lo permitan.

3. Si la persona tiene algún tipo de discapacidad cognitiva, apoyarla con instrucciones sencillas. Transmitir tranquilidad es parte importante del proceso de rescate.
4. Si la persona tiene dificultades para desplazarse- producto de una discapacidad, física, visual u otra- asistirle con tranquilidad y presteza.
5. Se recomienda capacitarse en técnicas de transferencia y desplazamiento de personas con discapacidad, para reducir el riesgo de lesiones.
6. Si la persona con discapacidad posee un animal asistente/ guía u objeto debe intentar salvarse.

La atención oportuna y adecuada de las personas con discapacidad durante emergencias es de vital importancia.

Se debe precisar que tras una emergencia y/o catástrofe, existirán dos grandes grupos de personas con discapacidad:

1. Personas que tenían discapacidad antes de la emergencia y que fueron afectadas por ésta.
2. Personas que a raíz de la emergencia han adquirido una discapacidad. Esta puede ser permanente o transitoria.

Acciones

1. Las personas con discapacidad deben ser atendidas al mismo tiempo que el resto de la población.
2. La atención se debe dar respetando la dignidad de las personas con discapacidad.
3. Se recomienda emplear los instrumentos de obtención de datos propuestos, para agilizar y optimizar la atención de las personas con discapacidad.
4. Se debe reponer tratamientos médicos y servicios de rehabilitación a la brevedad.
5. Se debe velar por la continuidad y calidad de tratamientos médicos y servicios de rehabilitación.
6. Se debe velar por el máximo estado de salud física y mental posible de las personas con discapacidad afectadas.
7. Si la persona con discapacidad posee un animal asistente/ guía, se debe procurar su mantención.
8. Si la persona con discapacidad ha perdido o visto dañada(s) su(s) ayuda(s) técnica(s), se debe procurar nueva(s) ayuda(s) técnica(s) o en su defecto efectuar las reparaciones pertinentes.
9. Se debe procurar el acceso igualitario al agua, a los servicios higiénicos, a la alimentación, al vestuario y al albergue.

10. Se debe realizar las adaptaciones necesarias para que la entrega de servicios de ayuda tras emergencias y/o catástrofes, sean de plena utilidad para las personas con discapacidad. por ejemplo viviendas de emergencia accesibles, alimentos y medicamentos con rotulación en Braille.
11. Se debe considerar en las ayudas otorgadas a los cuidadores/ familiares de las personas con discapacidad afectadas por la emergencia/ catástrofe.

Componentes Plan Territorial de Emergencias Inclusivo

1. Detección de necesidades de personas con discapacidad.
2. Detección de amenazas.
3. Elaboración de mapas de emergencias inclusivos.
4. Sistema de alerta.
5. Acceso medios masivos de comunicación.
6. Sistemas de evacuación inclusivos.
7. Sistema de rescate inclusivo.
8. Sistema de atención.
9. Capacitación.
10. Simulacro

Para poder tener un mejor control de los procesos, se adjunta una tabla de control.

Tabla etapa de acción

Tabla de cotejo etapa de acción

Actividad

X

- 1 Capacitación a la comunidad sobre Plan de Evacuación en caso de emergencias, desastres o catástrofes.
- 2 Capacitación de grupos de apoyo y delegados de emergencia en planes de emergencia efectuada
- 3 Mapa de Plan de Evacuación
- 4 Mejoras de la accesibilidad en sistema de alerta efectuadas
- 5 Mejoras accesibilidad a zonas de escape efectuadas. Empleo de Sillas de Rueda específicas para Evacuación en caso de Emergencias.

- 6 Mejoras accesibilidad a zonas seguras efectuadas. Instalación de mangas de evacuación.
- 7 Simulacros de emergencia inclusivos efectuados
- 8 Coordinación con organismos y entidades locales.
- 9 Fondos y recursos necesarios para la implementación de plan de evacuación en caso de emergencia desastres o catástrofes inclusivos.

Es muy importante remarcar que todos los elementos de la planificación de este plan evacuación en caso de emergencias, para ser inclusivos para las personas con discapacidad deben incorporar indicadores de:

1. Autonomía.
2. Dignidad.
3. Seguridad.
4. Diligencia

Se debe capacitar a las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores, a la comunidad, a los equipos de emergencia, a los medios de comunicación y a las autoridades sobre los Planes de evacuación en caso de emergencia, desastres o catástrofes inclusiva.

A Asuntos Sociales y Trabajo; y Hacienda y Presupuesto

20

ORDEN DEL DÍA

Preferencias para ser consideradas con Despacho de Comisión:

71050- Proyecto de ley, modificando los artículos 31 y 32 de la Ley 3.918 Código Procesal Administrativo -Caducidad-.

71104- Proyecto de ley, regulando el derecho de enseñar y aprender en el ámbito de la educación superior de la Provincia.

71206- Incorporando el Título XII Capítulo III y los Arts. 123 bis y 123 ter a la Ley 2.551- Ley Electoral de Mendoza-.

71573- Proyecto de ley, modificando el art. 417 quinquies del Código Procesal Penal a efectos de que las víctimas de delitos puedan ver ampliado el plazo que hoy les otorga la normativa para poder constituirse como querellantes o actores civiles.

71728- Proyecto de ley, incluyendo dos espacios curriculares dedicados a la educación sexual integral y su aplicación pedagógica en la educación formal, en instituciones públicas de nivel superior de gestión estatal y privada.

72052- Proyecto de ley, estableciendo un régimen de provisión gratuita de productos de gestión menstrual en la Provincia.

72263- Proyecto de ley, modificando el Art. 364 de la Ley 6.730 -Código Procesal Penal- Reimplementación de Control de Legalidad y Sustancial de la Acusación Penal en la etapa intermedia del proceso-.

72334- Proyecto de ley, regulando los servicios públicos provinciales.

72730- Proyecto de ley declarando de carácter provincial al “ Festival del Junquillerito “, que se realiza anualmente en el mes de diciembre en el Distrito de Villa Antigua del Departamento de La Paz.

71328- Proyecto de ley, creando la línea de Acción Cupo de Viviendas IPV, para mujeres jefas de hogar.

71920- Proyecto de ley, implementando el Sistema de Registro Universal de Atención Integral de la Salud y Cuidado de la Mujer, denominado “Libreta Universal de la Mujer”.

71961- Proyecto de ley, creando el Régimen Provincial de Pasantías en la Educación Secundaria.

72384- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional 27.489 -Cédula Escolar Nacional-

72300- Proyecto de ley, adhiriendo a las disposiciones de la Ley Nacional 27.499 - Capacitación Obligatoria en Temática de Género y Violencia contra las mujeres a las personas con funciones en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. (Acum. 72669)

70567- Proyecto de ley, modificando artículos de la Ley 5.811 -Régimen de Licencias para Agentes Públicos. (acumulados 71402 -71734)

72711- Proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles ubicados en calle Segundo Sombra, entre calle Pirovano y Chuquisaca, Distrito Presidente Sarmiento, Departamento Godoy Cruz.

72712- Proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación las fracciones necesarias de los inmuebles ubicados en calle Juncal, entre calles Santiago del Estero y Talcahuano, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz.

71994- Proyecto de ley, creando el Programa de Abordaje Integral para Niños, Niñas y Adolescentes con Diabetes Mellitus en las escuelas y la implementación del protocolo de actuación para casos de emergencia en crisis.

- 71638- Proyecto de ley, creando Parques Industriales Mineros Controlados.
- 65862- Proyecto de ley, aplicando el DEA (Desfibrilador Externo Automático) en los espacios públicos donde exista una afluencia de público media diaria que alcance o supere las 1000 (mil) personas.
- 71002- Adhiriendo la Provincia de Mendoza a la Ley Nacional 27401 de Responsabilidad Penal Aplicable a las Personas Jurídicas.
- 71996- Proyecto de ley, creando el Programa de Seguimiento Precios Cuidados en el ámbito de la Dirección Provincial de Defensa del Consumidor.
- 72000- Proyecto de ley, modificando los artículos 216, 223, 224, 226, 229, 230, 29, 337 e incorporando los artículos 216 bis, 216 ter, 224 bis, 224 ter, 224 quater del Código Procesal Penal.
- 72766- Proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación las plantas fabriles, depósitos e instalaciones de la firma La Campagnola S.A.C.I., perteneciente al Grupo Arcor S.A. de San Martín Mendoza.
- 72026- Proyecto de ley, estableciendo la prohibición de despidos y suspensiones, tanto en el ámbito público como privado, cualquiera sea la forma contractual.
- 72523- Proyecto de ley, modificando los artículos 3º y 4º e incorporando los Art. 3º bis y 4º bis a la Ley Nº 8.345 -Defensoría de la Discapacidad-.
- 71010- Proyecto de ley, creando la Dirección de Protección del Niño no Deseado y su Madre.
- 71942- Proyecto de ley, disponiendo la no aplicación de los lineamientos curriculares sobre ideología de género, dentro del Programa Educación Sexual Integral (ESI), en todas las Escuelas Públicas.
- 72011- Proyecto de ley, creando la Dirección de Capillanía Cristiana Policial.
- 72283- Proyecto de ley, agregando párrafo segundo al Art. 1º de la Ley 8173 - autorización a Ministros de Instituciones Religiosas para ingresar a efectores de salud públicos o privados y al Sistema Penitenciario Provincial-.
- 72251- Proyecto de ley, regulando el cupo femenino en los eventos de música en vivo que se realicen en la Provincia.
- 72765- Proyecto de ley, creando beneficios para las personas usuarias del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Urbano, Conurbano, de Media y Larga Distancia Provincial.
- 71350- Proyecto de ley, creando el Programa de Red de Hogares de Cuidado Infantil.
- 71351- Proyecto de ley, implementando en toda la Administración Pública el Sistema de Curriculum Vitae Anónimo, para la postulación de personas para el ascenso y el ingreso en forma permanente o transitoria.
- 72721- Proyecto de ley, estableciendo políticas públicas eficientes, modernas y humanizadas sobre los derechos de los animales.

72710- Proyecto de ley, declarando la Emergencia en la Alimentación Saludable en Establecimientos Educativos de nivel inicial primario y jardines maternas bajo la modalidad Servicio Educativo de Origen Social (SEOS).

69076- Proyecto de ley, disponiendo que la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, las entidades autárquicas, Sociedades del Estado, Sociedades de Economía Mixta del Estado Provincial, o aquellas en las que el Estado Provincial sea titular de la participación mayoritaria del capital o posea el poder de decisión, en la contratación de provisiones de productos lácteos, deberán otorgar preferencia a aquellos de origen provincial, siempre que se configuren similares condiciones de calidad respecto de productos lácteos obtenidos o elaborados fuera del territorio de la Provincia de Mendoza.

72804- Proyecto de resolución, incorporando a planta permanente de esta H. Cámara a las/los empleadas y empleados que prestan servicio de limpieza a través de la Empresa Mediterranean Clean S.R.L..

DESPACHOS DE COMISIÓN

09- De la Comisión de Género y Equidad proponiendo proyecto de declaración, en la Nota de la Señora María del Carmen Carrió, solicitando declarar de interés de esta H. Cámara las “XIII Jornadas de Estudios Interdisciplinarios Sobre las Mujeres” y “X Jornadas de Estudios Interdisciplinarios sobre la Mujer en la Edad Media”, a realizarse del 22 al 24 de mayo de 2019. (Expte. 72584)

V
OMISION DE LECTURA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Lectura del Acta de Labor Parlamentaria. Si hay asentimiento del Cuerpo omitiremos su lectura, ya que todos los bloques cuentan con ella.

Asentimiento.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

VI
ACTA DE LABOR

-El texto del Acta de Labor Parlamentaria, cuya lectura se omite es el siguiente:

ESTADO PARLAMENTARIO HASTA EL EXPTE. 72872

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

BLOQUE PARTIDO INTRANSIGENTE

BLOQUE UNIDAD POPULAR:

DEBERÁ PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72873. Proyecto de resolución. Solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes que el servicio de emergencia apostado para los accidentes del alta montaña (911), genere un horario de atención diario para los pobladores del Corredor Andino. COOR. LEGISL.

BLOQUE MASFE:

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72870 BONARRICO DEC Expresando un total repudio al veredicto por la justicia Rionegrina a cargo del Juez Álvaro Meynet, el día 21 de mayo de 2019, respecto a la decisión tomada en el caso del Ginecólogo Leandro Rodríguez Lastra. PUNTO 16 AE.

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA:

DEBERÁ PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72875. Proyecto de resolución. Instar al Poder Ejecutivo a tomar las acciones necesarias para evitar la quiebra y colaborar en el sostenimiento de los empleos generados por “La Colina S.A.” Empresa Alimenticia radicada en el Departamento San Rafael. COOR. LEGISL.

BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL:

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72863. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la “Expo Educativa 2019”, a realizarse los días 12, 13 y 14 de junio del corriente año. PUNTO 10 AE.

Expte. 72864. Proyecto de resolución. Realizando un acto de Homenaje y Reconocimiento post-mortem a la periodista Blanca “Poupeé” Bustos, a realizarse el día 7 de junio del corriente año, en la H. Legislatura Provincial, en el marco del “Día del Periodista”. PUNTO 11 AE.

Expte. 72867. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara al “4º Ciclo de Escritores”, organizado por la Municipalidad de Las Heras que se llevará a cabo semanalmente desde el 31 de mayo al 22 de junio inclusive, en el Estadio Dr. Vicente Polimeni del Departamento Las Heras. PUNTO 14 AE.

Expte. 72868. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el “I Encuentro Internacional Musical de Estudiantes”, que se realizará en la Nave Universitaria el 10 de junio de 2019, organizado por la Universidad Nacional de Cuyo, Dirección General de Escuelas y la Municipalidad de la Capital de Mendoza. PUNTO 15 AE.

Expte. 72871. Pedido de informes. A la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, sobre cumplimiento de la Ley Nº 8.051 y confección del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) por parte de la Municipalidad de San Rafael. PUNTO 17 AE.

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA:

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72849. Pedido de informes. Al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sobre el fallecimiento de Jeniffer Fernández Condo, de 14 meses de edad, producida el 17 de mayo del corriente año, en el Hospital Teodoro J. Schestakow del Departamento San Rafael. PUNTO 7 AE.

Expte. 72862. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la Primer Competencia Nacional de “Perros de Búsqueda” a realizarse los días 12, 13 y 14 de octubre del corriente año. PUNTO 9 AE.

Expte. 72865. Pedido de informes. Al Poder Ejecutivo, sobre la incautación de 2.400 Kilos de ácido sulfúrico en el Departamento Tupungato. PUNTO 12 AE.

Dr. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
H. Senado
Sen. ADOLFO BERMEJO
Vicepresidente
H. Senado

DIEGO COSTARELLI
DANIELA GARCIA
PATRICIA FADEL
ERNESTO MANCINELLI
NATALIA VICENCIO
GUILLERMO AMSTUTZ
VICTOR DA VILA
LAUTARO JIMENEZ
CECILIA PAEZ
DANIEL GALDEANO
HECTOR BONARRICO
MARCELO ROMANO
Dra. ANDREA LARA
(Secretaria Legislativa)
Tec. RUBEN VARGAS
(Prosecretario Legislativo)

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Orden del Día. Preferencias. Por Secretaría se informará.

SRA. SECRETARIA (Lara) (leyendo): De los expedientes solicitados, ninguno cuenta con despacho de comisión, por lo que no están en condiciones de ser tratados.

VII DECLARACION DE INTERES DE LA H. CAMARA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Despachos de comisión.

Corresponde considerar el Despacho 09, expediente 72584.

-El texto del Despacho 09, es el siguiente:

DESPACHO N° 09

Expte. 72584

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Género y Equidad, ha considerado la NOTA enviada por la Sra. María del Carmen Carrio, mediante la cual SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS DE LA H CÁMARA DE SENADORES, LAS XIII JORNADAS DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS SOBRE LA MUJER EN LA EDAD MEDIA, A REALIZARSE DEL 22 AL 24 DE MAYO DE 2019, y en virtud de los considerandos obrante a fojas 01 a 08, aconseja al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO

DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1º- Declarar de Interés de ésta H. Cámara las XIII JORNADAS DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS SOBRE LAS MUJERES Y X JORNADAS DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS SOBRE LA MUJER EN LA EDAD MEDIA", La Historia " ausente": descubriendo velos sobre el devenir histórico de las mujeres; a 520 años de la Celestina (1499-2019) convocada por el Centro Interdisciplinario de Estudios de las Mujeres, a realizarse del 22 al 24 de mayo del presente año en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese, insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado y Archívese.

Sala de Comisiones, 08 de Mayo de 2019

GARCIA DANIELA
Presidente
PAEZ CECILIA
Secretario
CAROGLIO MARIANA
CONTRERAS LAURA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) - Señor presidente, es porque ese despacho fue firmado, era una nota y lo convertimos a un proyecto; no debería venir en nombre de la nota, sino de todos los que firmamos el expediente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración, entonces, el proyecto de declaración emitido por la Comisión de Género y Equidad, con las modificaciones obrantes en Secretaría.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración en general y particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará. (**Ver Apéndice N° 2**).

VIII
SE MODIFICAN ARTICULOS
DE LA LEY 6.010

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Corresponde considerar las preferencias y sobre tablas.

Esta Presidencia informa que se encuentra ya con estado parlamentario, aprobado en los Asuntos Entrados, el expediente 66264; Proyecto de Ley devuelto en segunda revisión, modificando los Artículos 1; 5, 7; 9; 11 y 13, de la Ley 6010, Distinción Legislativa General San Martín.

Corresponde acá la insistencia.

Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) - Señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 66264.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- El texto del proyecto contenido en el expediente 66264, es el siguiente:

E66264
MS-67772
PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

ART. 1 Modifícanse los Artículos 1, 5, 7, 9, 11 y 13 de la Ley 6.010 -Distinción Legislativa General San Martín-, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Art. 1 La Honorable Legislatura Provincial instituye la Distinción Legislativa “General Don José de San Martín”, a los efectos de otorgar un reconocimiento a la trayectoria, el esfuerzo, el cultivo y la práctica de valores altruistas y solidarios, de aquellas personas que por sus actividades se destaquen en diversos ámbitos del quehacer de la comunidad.-“

“Art. 5 Créase una Comisión Bicameral constituida por un Senador y un Diputado por cada uno de los bloques parlamentarios, que será presidida por el Presidente del H. Senado y convocara durante el mes de mayo de los años correspondientes a la entrega de la distinción a la nominación de los postulantes. La Comisión queda facultada para elaborar su reglamento de funcionamiento y procedimiento de convocatoria, como así también para especificar los criterios más adecuados para la evaluación y selección de los postulantes que aspiran a una pensión graciable.-“

“Art. 7 El jurado deliberará en secreto y elaborará un despacho que estará terminado al 30 de julio de cada cuatro (4) años con las nominaciones definitivas, las cuales serán publicadas, quedando a disposición de la H. Asamblea Legislativa, la cual reunida el primer día hábil siguiente al 17 de agosto de cada cuatro (4) años, en un acto especial, hará entrega de las distinciones correspondientes.-“

“Art. 9 Sin perjuicio de la "distinción" a que hace referencia el Artículo 8, la Honorable Legislatura podrá otorgar entre los galardonados hasta cuatro (4) pensiones gratificables por cuatro (4) años, en la forma y condiciones que establecen los artículos siguientes.-“

“Art. 11 El monto de pensión será el equivalente a la clase 010 de la Administración Pública Provincial, siendo actualizadas según el incremento de la misma, los que serán liquidados mensualmente por el Poder Ejecutivo Provincial. Estará sujeto al descuento por el aporte de la Obra Social de Empleados Públicos y los que por ley correspondan. Gozarán de todos los beneficios que la ley N° 1828 y modificatorias acuerdan a los titulares de pensiones otorgadas por la H. Legislatura.”

“Art. 13 En cada oportunidad, la H. Legislatura comunicará al Poder Ejecutivo Provincial las nuevas pensiones gratificables otorgadas a fin de que éste efectúe las previsiones de las partidas presupuestarias de gastos correspondientes para afrontar las erogaciones que insuman las mismas. A tal fin incorpórense en el Presupuesto General de la Provincia, área Ministerio de Gobierno, a partir del Ejercicio 2015, las partidas presupuestarias pertinentes a la órbita del Poder Ejecutivo Provincial a fin de dar cumplimiento con lo anteriormente dispuesto.-“

ART. 2 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de abril del año dos mil quince.

JORGE TANUS
Presidente
H. Cámara de Diputados

JORGE MANZITTI
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Ahora, quiero comunicarle a la Cámara que, de acuerdo al Artículo 103 de la Constitución, la única opción que nosotros tenemos es insistir con nuestras correcciones.

Yo voy a poner en consideración la insistencia; se necesitan dos tercios.

Los que no estén de acuerdo con la insistencia, por supuesto no votarán, solamente alzarán la mano los que estén de acuerdo con la insistencia.

Lo expliqué, lo que pasa que usted estaba en otro trámite, que seguramente, debe ser tan importante como éste.

Insisto, a lo mejor no me he sabido explicar, la única opción reglamentaria que nosotros tenemos, de acuerdo al 103, es insistir con dos tercios, si no reúne los dos tercios se transforma en ley; y como es una resolución no es nominal.

Así es que, los que estén por la insistencia sírvanse indicar su voto levantando la mano.

-Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – No obtiene los dos tercios, habiendo sido rechazado la insistencia, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. **(Ver Apéndices Nros. 1 y 3).**

IX PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Bloque Partido Intransigente.

-Los senadores le solicitan al presidente las Preferencias.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Vamos a ordenarnos, primero vamos a hacer las Preferencias. ¿Quién tiene preferencias?

Tiene la palabra el señor senador Rubio.

SR. RUBIO (UCR) – Señor presidente, para solicitar la preferencia con despacho del expediente 72338, que se refiere a la inclusión del Régimen Simplificado de Ingresos Brutos, establecido por el artículo 5 de la Ley 9.118, voy a pedir esa preferencia.

Gracias, señor presidente. ¿Quedó claro?

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Aprobado. **(Ver Apéndice N° 4).**

X ESTADO PARLAMENTARIO Y GIRO A COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Galdeano.

SR. GALDEANO (PI) – Señor presidente, para que tome estado parlamentario y giro a comisión el expediente 72874.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – ¿A qué comisión?

SR. GALDEANO (PI) – ¿LAC, debería ser?

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – ¿Qué lo que es? No se de qué se trata.

SR. GALDEANO (PI) – Se trata de la modificación del artículo 2 de la Ley 4.594.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Sí, LAC.

En consideración el estado parlamentario y posterior giro a Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72874 es el siguiente:

E72874
PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1° - Sustitúyase al artículo 2° de la Ley N° 4594, que quedara redactado de la siguiente manera:

“Se tendrá por cumplida la exigencia del art. 5 del Código Civil y Comercial una vez efectuada la publicación en el boletín oficial. Las publicaciones en el Boletín Oficial se realizarán todos los días hábiles y respetando la correspondencia cronológica de la ocurrencia de los actos de gobierno, estableciendo que debe ser publicado el día posterior de su materialización.”

Artículo 2° - De forma.-

DANIEL GALDEANO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Ley tiene por objeto modificar la Ley N° 4594, a través de la cual se establece “la publicación en el Boletín Oficial de leyes, decretos, reglamentos, resoluciones del Poder Ejecutivo, Entidades Autárquicas, Suprema Corte de Justicia, Ordenanzas municipales, Edictos Judiciales, y actos de empresas o sociedades del Estado y de la Administración Pública”, con el objeto de que tales publicaciones se realicen conforme a la cronología de los actos.

Que el artículo N° 36 de la Constitución de la Provincia de Mendoza y la Ley N° 4594 del año 1981 autorizó al Poder Ejecutivo Provincial para hacer la publicación de las leyes, decretos y actos provinciales en la forma que sea más conveniente.

Que por Decreto de fecha 7 de abril de 1899 se dispuso la creación del Boletín Oficial, con la misión de registrar las leyes provinciales y actos del Poder Ejecutivo Provincial y darlas a publicidad.

Que el Decreto N° 1679/82 dispuso en su artículo 1° que la publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza se debería realizar todos los días hábiles.

Que constituye un principio jurídico básico el atinente a que el ordenamiento legal de alcance general solo adquiere vigencia a partir de la publicación oficial.

Que el Código Civil y Comercial de la Nación en su Título I- De las Leyes, Art 5°.- establece en términos de vigencia, que las leyes rigen después del octavo día de su publicación oficial, o desde el día que ellas determinen y en su Art. 7° refiere a la eficacia temporal, estableciendo que a partir de su entrada en vigencia, las leyes se aplican a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes, sin tener efecto retroactivo, sean o no de orden público, excepto disposición en contrario.

Por ende, mientras no ocurra la publicación, las normas no son obligatorias, y en consecuencia no exigibles.

Que, los documentos que aparecen en el Boletín Oficial son tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de dicha publicación, y por comunicados y circulados dentro de todo el territorio provincial y por tanto, permite un acceso inmediato a todos aquellos ciudadanos que requieran información respecto a los distintos contenidos publicados.

Que, el principio de publicidad de los actos de gobierno como carácter esencial del sistema republicano, constituye un requisito para el funcionamiento de la democracia.

Que, el derecho de acceso a la información pública implica la concreción del derecho a la libertad de expresión.

Que, el conocimiento por parte de los ciudadanos del accionar de las Instituciones Públicas, garantiza el principio de publicidad y transparencia de los actos de gobierno.

Que, todos los ciudadanos deben acceder a la información de manera oportuna y ello implica que los actos de gobierno se publiquen con inmediatez a la ocurrencia de los hechos, mientras que, actualmente en el Boletín Oficial se publican sin correlación a la cronológica a la ocurrencia de los hechos y se registran actos publicados con una posterioridad significativa de "meses" después de su materialización lo cual afecta la transparencia.

Que la finalidad del presente proyecto es ampliar los criterios normativos que se encuentran legislados por las Leyes N° 4594, N° 4933 y N° 6001, el Decreto N°1679/82, incorporando un artículo que establezca la correspondencia cronológica entre los actos y su publicación en el Boletín Oficial con el fin de garantizar la transparencia, dotar a los ciudadanos de información oportuna y, eliminar el desfase temporal con el cual la información se provee a los mendocinos, generando desigualdades en el acceso a la misma.-

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de Ley.

Ciudad de Mendoza, Mayo de 2019

DANIEL GALDEANO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Aprobado.

XI SE ACUMULA EXPEDIENTE

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señor presidente, es para solicitar la preferencia con despacho del expediente 72739, Régimen Legal para el Desarmado de Automotores y Venta de Autopartes.

Y también voy a solicitar una acumulación del expediente 72000 al 70854, de Prueba digital.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – ¿Cómo es el último?, perdón.

SRA. GARCÍA (UCR) – 72000 al 70854.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – ¿Qué temas son? ¿Son temas similares?

SRA. GARCÍA (UCR) – Sí, cibercrimen o prueba digital, ambos dos.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Aprobado. (Ver Apéndice N° 5).

XII ESTADO PARLAMENTARIO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tratamientos Sobre Tablas.

Tienen la palabra los señores senadores.

Bloque Unidad Popular.

Tiene la palabra el señor senador Amstutz.

SR. AMSTUTZ (UP) – Señor presidente, es a los efectos de solicitar la toma de estado parlamentario y el posterior tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 72873 de mi autoría.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72873 es el siguiente:

E72873
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Ministerio de Salud que el servicio de emergencia apostado para los accidentes del Alta Montaña (911), genere un horario de atención diario para los pobladores del Corredor Andino, el cual puede ser interrumpido instantáneamente en caso de que en ese horario ocurriera un siniestro vial.

Artículo 2º: De forma.

GUILLERMO AMSTUTZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud que el servicio de emergencia apostado para los accidentes del Alta Montaña (911), genere un horario de atención diario para los pobladores del Corredor Andino, el cual puede ser interrumpido instantáneamente en caso de que en ese horario ocurriera un siniestro vial.

Existe en Puente del Inca una ambulancia de alta complejidad con médico y paramédico, las 24 horas del día, los 365 días del año. Pero este médico y este servicio no está facultado para atender a los pobladores de Alta Montaña. Si observamos la accidentología que existe en el Corredor Andino y las intervenciones que este servicio ha tenido, podemos notar la gran cantidad de horas que el servicio no tiene ninguna acción médica que prestar.

Cuando los pobladores tiene inconvenientes de cualquier tipo de salud, tiene que ir hasta Uspallata para ser atendidos por una gripo o un dolor de estómago. Esto es una incongruencia.

Lo que estamos proponiendo es que este servicio, tenga un horario de atención de una o dos horas, estamos hablando de una población que en total no debe superar las 600, 700 personas en toda Alta Montaña.

A esta población la puede, perfectamente, atender este equipo y derivarlo en aquellos casos que considere necesaria su derivación. Pero controles preventivos o de atención inmediata de temas de salud, es una prestación que pueden brindar hasta tanto surja una emergencia.

Motiva la presente solicitud el hecho de poder brindar una mejor calidad de la atención sanitaria de la población cordillerana.

Por estar razones y las que, oportunamente, se expondrán solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Ciudad de Mendoza, mayo de 2019.-

GUILLERMO AMSTUTZ

XIII SOLICITUD AL MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el proyecto de resolución contenido en el mencionado expediente.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Aprobado.

Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. **(Ver Apéndice N° 6).**

XIV SOBRE TABLAS RECHAZADO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Bloque MASFE

Tiene la palabra el señor senador Bonarrico.

SR. BONARRICO (MASFE) – Señor presidente, para que se vote el expediente 72870, un tratamiento sobre tablas y posterior aprobación nominal, expresando un total repudio al veredicto,

no al juez, de la justicia rionegrina a cargo del Juez Álvaro Meynet, del 21 de mayo del 2019, respecto a la decisión tomada en el caso del Ginecólogo Leandro Rodríguez Lastra.

Y, ¿Usted me dirá cuándo puedo exponer los fundamentos? Por lo cual pido la votación de este repudio a tal decisión tomada por el juez.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Bermejo.

SR. BERMEJO (PJ) - Señor presidente, simplemente para pedirle al senador Bonarrico, sabiendo de su amabilidad, que nos permita que pase a comisión este tema, porque la verdad que no lo hemos visto con suficiente tiempo; podemos tener opinión formada con respecto a este que es un tema que siempre es de amplia discusión en nuestro país desde hace ya algunos años, y se va a seguir discutiendo. Pero en este tema puntual pedirle que por favor, podamos girarlo a comisión, y en la próxima sesión seguramente estaremos en condiciones de aprobarlo.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Bonarrico.

SR. BONARRICO (MASFE) - Señor presidente, está bien, que pase a comisión, pero si usted me permite voy a dejar asentado por qué pido esto.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Sí, cómo no.

SR. BONARRICO (MASFE) – Entonces, va a poder tener... los que estamos aquí, los que escuchan, cuál es, o el porqué de tal petición.

Señor presidente, mire qué título desafortunado mostramos, a una justicia totalmente enferma, para mí es una justicia enferma de odio, con una conciencia de muerte.

Y quiero que me presten atención a algo que quiero declarar.

Este hecho por los médicos, aparentemente no fue denunciado por la joven que dio a luz, y salvaron su vida y la del niño; tampoco por sus padres, sino por una diputada que debería someterse a la Constitución Nacional, que explica claramente cuando comienza la vida. Esta diputada de Río Negro, Marta Milesi. Claro, que la diputada debe de ser o tener una influencia de la Alemania nazi, por el deseo de matar, actuando fuera de la Ley 4.796, que dice claramente que en el caso de violación, la posibilidad de efectuar el aborto hasta la semana número 20; y la Provincia adhirió a ese protocolo.

Esta joven, ya había entrado en la semana número 23. Pero para mí que es el deseo de matar de esta diputada, al realizar esta denuncia en contra de la ley, y luchar por venganza, hacia el médico que le dio la vida a la madre y al niño, que ya hoy señor presidente, este niño tiene dos años de vida.

El título, dice así: “Juicio en Cipolletti”.

Yo creo que sería bueno, si podemos mantener el silencio, ya que demanda respeto...

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene razón, señor senador.

Por favor, les voy a pedir silencio y escuchemos al orador.

Continúe, senador Bonarrico.

SR. BONARRICO (MASFE) – Gracias.

Yo siempre escucho con paciencia todo lo que acá se dice.

“Condenan a un médico por salvar las dos vidas”, dice el título.

¡Qué contrariedad, señor presidente! Generalmente pasan 20 años para juzgar, y con suerte condenan solo un 2 por ciento del 100 por ciento de las denuncias de: corrupción, malversación de fondos públicos, enriquecimiento ilícito, venta de drogas, etcétera. Estos actos, sí que matan a miles de inocentes argentinos, por el hambre, la

desnutrición, la falta de remedios, tanto para niños como hasta ancianos.

Señor presidente, yo quiero invitar a todos los senadores que miremos cómo sucedieron los hechos, que los debería haber mirado el juez en cuestión, y después que su conciencia los ilumine y voten como deseen, se supone.

El doctor Rodríguez Lastra, el Jefe del servicio de Ginecología del Hospital Pedro Moguillansky, de la Ciudad de Cipolletti, en mayo del 2017, atendió a una mujer de 19 años -escuche esto- que sufría fuertes dolores debido a la ingesta de “misoprostol”, fármaco administrado por una agrupación abortista. Fíjese, no fue por la voluntad de la paciente, sino fue forzada por una agrupación que lucha en pro de la muerte. Esta agrupación ni siquiera tenía... ellos sí que tendrían que haber ido presos y no quien salvó las dos vidas.

La justicia tiene los ojos tapados, muy bien representada por la imagen que los representa, valga la redundancia. El médico toco ginecológico corroboró que la mujer tenía 23 semanas de embarazo y el bebé pesaba más de 500 gramos, fíjese, por lo que determinó, junto con el equipo de médicos y la Dirección de todo el hospital, proseguir con el embarazo; no fue algo personal, dado que según la Ley 4.796 prevé que el aborto se puede realizar hasta la semana número 20 de gestación, ya que después de este tiempo corre peligro la vida de la gestante. Dicho esto, el doctor en cuestión no incumplió ninguna ley establecida. Sólo siguió con el protocolo oficial.

El doctor Rodríguez estabilizó a la paciente, protegiéndola del peligro en el que se encontró por permitirse ingerir misoprostol, este fármaco administrado por una agrupación abortista, posiblemente sin prescripción ni atención médica, ni cuidados médicos. Estos sí que deberían estar presos por practicar la medicina sin la habilitación para ello y promover un aborto fuera del tiempo estipulado por la ley. Cuando el bebé cumplió las 35 semanas -fíjese usted, de 23 a 35, el tiempo que hubo- de gestación, se indujo al parto días después. El bebé fue felizmente adoptado y pronto -como dije- cumplirá 2 años de vida.

Hoy, todos están felices: la joven que lo concibió, por no haber cometido el aborto, el asesinato; los abuelos, que no tienen el remordimiento de... y esta alegría que los consume, los que somos abuelos, sabemos de la alegría que es ser abuelos; y una familia que por mucho tiempo estaban esperando un bebé, que sin importar la forma en que fue concebido, en su vida humana, lo adoptaron.

El único triste, señor presidente, o los únicos tristes, es el hombre que dio la vida a los 2 seres: a la madre y al niño, con su conciencia -como dije- le dio vida a la gestante y al niño. Este, toda su familia están muy tristes, sufriendo lo más enfermo que hay en la Argentina, que es la Justicia, transformándose en injusticia.

Sin embargo, el doctor Rodríguez y la médica Yamila Castillo, que también se negó a realizar el aborto, fueron denunciados por la diputada de Río Negro, Marta Milesi, defensora..., aparentemente defensora de protocolo; porque el protocolo menciona hasta las 20 semanas y llevaba 23, por lo tanto una diputada que infringe la ley del comienzo al final.

Es evidente que la acusación fue realizada por la diputada provincial, que es -como dije-, militante; busca esta diputada amedrentar a los médicos e intimidar a los jueces haciendo incumplir la ley ya dictada, que permite el aborto hasta la semana número 20, como he mencionado, me refiero a la Ley 4.796.

El embarazo en cuestión, ya tenía 23 semanas de gestación, por lo tanto ya era tarde para realizar dicho aborto “legalmente”; el doctor Rodríguez Lastra cumplió con su deber y con el juramento hipocrático como médico, comprometido con la defensa y el cuidado de la vida; y usando su libertad de conciencia reconocida por la ley.

Ahora fijese, señor presidente, y senadores que están escuchando, miremos la contradicción, dice la noticia: “la doctora Estrella Perramón administró misoprostol a una menor de 17 años de edad, embarazada para provocar el aborto; pero la joven embarazada y su hijo murieron, pero la Justicia la absolvió de culpa y cargo, “mata a dos personas y es absuelta, el doctor Rodríguez salva a dos personas y es condenado”.

Por lo tanto, señor presidente, el proyecto de declaración tiene como finalidad expresar un total repudio al veredicto; porque en mi conciencia amamos a nuestros enemigos, si hay. Pero queremos representar el repudio al veredicto emitido el 21 de mayo por la Justicia rionegrina a cargo del Juez Álvaro Meynet, respecto a la decisión tomada en el caso del ginecólogo Leandro Rodríguez Lastra; y en total apoyo al doctor Leandro Rodríguez Lastra.

Por eso es que pido, sea votado este proyecto nominal, repudiando la conclusión que tomó el Juez, declarando culpable a un inocente.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Vicencio.

SRA. VICENCIO (UC) - Señor presidente, realmente es inevitable no hacer una intervención después de los dichos del legislador.

Me parece que es necesario que esta Cámara le exija al legislador que ocupe el lugar que tiene, que es el de representar a todos y a todas; cada vez que hace una intervención alrededor de sus creencias, utiliza muchas palabras muy violentas como la que acaba de decir que: “somos de la..., de Hitler; de nazi; de la Alemania nazi”.

Realmente con legisladores de estas características, lo único que se genera es aumentar la violencia; y realmente las mujeres luchamos, y luchamos desde un montón de espacios; ámbitos; y es más, no todas pensamos iguales; yo obviamente, como es de público conocimiento, no soy del pañuelo celeste, pero no por eso estoy atacando; y estoy faltando el respeto a esos niveles.

Digo, las creencias no son para este recinto; yo entiendo lo que hace el legislador, pero que esas creencias las traslade a donde él, en su iglesia, pero que no las traiga de esta manera violenta acá al recinto; ninguna de las mujeres que defendemos nuestros derechos, somos nazi; defendemos nuestros derechos. Y más triste es haberlo escuchado hoy, siendo el Día Internacional por el Derecho Humano de la Salud, sin restricciones de las mujeres.

Realmente sería importante, como ha pasado con muchos otros legisladores, que cuando hablan alrededor de situaciones de género de las mujeres, lo hacen con respeto. Entonces, invito al legislador, que más allá de sus creencias, hable apropiadamente y que tenga en cuenta que las mujeres pensamos; decidimos; tenemos derechos y vamos a seguir luchando, pero no vamos a soportar y no vamos a avalar palabras violentas por más, ni para las que somos de pañuelo verde como nos tildan; ni para las de pañuelo celeste; a las mujeres se las respeta.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Jiménez.

SR. JIMÉNEZ (FIT) – Señor presidente, es para repudiar las expresiones vertidas por el senador Bonarrico.

El proceso judicial de Cipolletti -Río Negro- es efectivamente muy complejo; detrás de esto no está simplemente un problema de la libertad de conciencia que tiene cada uno para las prácticas que elige ejercer en la salud; sino la deficiencia que tienen los sistemas de Salud Pública, en estas provincias, incluyendo a aquéllas que han adherido al protocolo, como es el caso de Río Negro y que lo tenía establecido por ley, y sin embargo, evidentemente hay que estudiar un poco el expediente y la causa, en lugar de inventar noticias falsas o tratar de arengar a sus seguidores con noticias reñidas con la realidad.

Esta joven había acudido a un hospital público y eran profesionales de un hospital de Río Negro, los que habían asistido a esta joven y habían indicado una derivación al hospital de Cipolletti para que se aplicara el protocolo de interrupción legal del embarazo establecido por la Corte.

Sin embargo, en ese hospital de Chipolletti, este médico, en lugar de cumplimentar esos pasos, empezó a hacer toda una serie de exigencias que están por fuera de la ley, incumpliendo eso, y eso es lo que está juzgando la Justicia provincial de Río Negro.

Pero más allá de eso, como decía, por fuera de la discusión sobre la condena a este profesional de la Salud, hay una discusión en por qué jóvenes que llegan a los hospitales en estas condiciones tan terribles, tienen que encontrarse con sistemas burocráticos y derivaciones de un hospital a otro que obstaculizan el acceso a esos derechos. En algunas provincias son jóvenes; en otras, incluso niñas que son sometidas para este tipo de propaganda política a la que hemos asistido hace pocos minutos en la Legislatura Provincial, que da mucho gusto, digamos, a algunos de los portavoces de esta Campaña, utilizan en algunos casos niñas de once, de doce años, que atraviesan esos embarazos forzosos como trofeos de guerra para su cruzada ideológica, de imponer esas cuestiones que están ya establecidas por la Corte Suprema de la Nación y por el Código Penal de 1921. Contra esto, creo que va a ser un gran avance el día de hoy, la presentación nuevamente del proyecto de interrupción voluntaria del embarazo que van a presentar las organizaciones de mujeres en el Congreso Nacional, y desde esta banca, toda nuestra solidaridad y todo nuestro apoyo para estas mujeres.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra la señora senadora Lacoste.

SRA. LACOSTE (PJ) – Señor presidente, es para adherir de mi banca a las palabras de la senadora preopinante. Y repudiar lo dicho por el senador Bonarrico, porque justamente esto no es una cuestión ni de religión ni de fe, es una cuestión de derechos y es una cuestión de respeto hacia las mujeres.

Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Bonarrico.

SR. BONARRICO (MASFE) – Señor presidente, solo una reflexión.

Me extraña que después de haber expresado y explicado el tratamiento. Yo no repudio a ninguna de las senadoras, ni al senador del FIT, entiendo que cada uno tiene su ideología. Pero lo que se trata aquí no es religión, señores senadores, lo que se trata aquí es ley; creo que esta es la Casa de la Leyes ¡Creo!

Si no fuese ilegal el aborto, ¿para qué estaríamos tratando en el Senado Nacional permitir el aborto legal? Quiere decir, entonces, que hasta hoy el aborto, con excepción de las veinte semanas, es ilegal. No estoy hablando de religión, señora, con mucho respeto, senadoras y senadores.

Estoy aquí, representando a un grupo que cree que a la ley hay que respetarla, en todos los estados. Entonces, repito, no es una cuestión de religión, es una cuestión de ley, de la Constitución; y de la Ley, como dije, 4796, que dice que es hasta la semana número veinte. Entonces, no es cuestión de religión, no quieran encasillar esto a religión, porque yo escuche aquí a muchos senadores que dicen que son cristianos. No es de religión, es ley ¡Es ley!

Lamentablemente, la doctora Estrella, se sometió y mató a dos personas, y está sin ser condenada, liberada. Acá, lo que estamos repudiando, o lo que yo estoy repudiando no es al señor juez, repito; mis enemigos no son los hombres ni las mujeres, son los actos, los que debemos defender o no defender. Por eso quiero pedirles que cada uno haga uso de conciencia, pero sí quiero que quede bien claro, ante nosotros, ante miles que nos ven; y es verdad lo que dijo la senadora: el 18 por ciento del segundo distrito que me votó, me conoce; no jugó al azar. Ellos conocen mis principios, por eso me votaron, entonces, señor presidente, simplemente, no se puede encasillar en el cuadro de la leyes, porque no estoy aquí para predicar la religión, sino defender la ley.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Romano.

SR. ROMANO (BFPF) – Señor presidente, el tema del aborto no es un tema menor, es un tema que merece debate, no significa que haya que esquivar el debate, que haya que tomar definiciones; pero creo yo, y le pido al Cuerpo y a mis pares que dejemos esta discusión para una sesión especial, donde esté, con profundidad, un proyecto donde se estudie; y empecemos a legislar y empecemos a debatir para los problemas que tienen los mendocinos.

Tenemos centenares de familias que están casi sin trabajo: Cooperativa La Terre, La Campagnola, Alco, esos son problemas, La Colina, esos son problemas; la luz, el agua, la nafta que sube el sábado y la gente no come; inflación galopante; mientras tanto escuchamos en los Cabildos Abiertos de los socios mayoritarios del Gobierno, que parece que no tienen responsabilidades de las decisiones que se han tomado hasta el momento.

Así es que yo le pido a mis pares que dejemos este tema, que es serio, no es un tema fácil para un debate especial, y entremos en aquellas cuestiones inmediatas que hacen a la vida y a la subsistencia del mendocino.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Sevilla.

SRA. SEVILLA (PJ) – Señor presidente, en la misma línea del senador preopinante, definir en otro momento este tema, que inevitablemente divide a la sociedad, y creo que hoy, más que nunca, debemos estar unidos en defensa de los que nos pasa a todos los argentinos, las argentinas y en especial, los mendocinos y mendocinas, como es la pérdida de trabajo. Como lo que le está pasando a muchos trabajadores y trabajadoras, como vimos en el día de ayer, la desesperanza y la tristeza que vivió la Cooperativa La Terre, a lo cual enseguida me voy a referir especialmente haciendo un pedido de informe.

Pedir también el respeto hacia las mujeres, más allá del pensamiento que tengamos; mi pensamiento, es conocido públicamente, con respecto al tema de “Aborto”. Pero, no voy a aceptar ver faltas de respeto a mujeres que piensan totalmente distinto a lo que yo pienso. Somos mujeres y merecemos el respeto de todos y de todas más allá de lo que piense cada una.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Amstutz.

SR. AMSTUTZ (UP) – Señor presidente, es para adherir a las palabras dadas por el senador Romano y la senadora Sevilla.

Todos saben cuál es mi postura personal respecto al tema del “Aborto”; estoy de acuerdo que salvar vidas no es delito, pero, también, que no es el momento para entrar en esta temática y menos de algo acontecido en otra provincia en las circunstancias actuales de nuestra ciudadanía y de nuestras actuales circunstancias electorales. Por lo tanto, pediría que el proyecto pase a Comisión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Senador Bonarrico, ¿está de acuerdo en pasarlo a Comisión?

SR. BONARRICO (MASFE) – No.

Si me permite que se haga la votación sea cual sea.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Da Vila.

SR. DA VILA (FI) – Señor presidente, lo primero que quiero decir es que el Frente de Izquierda, como corriente política en nuestro país, defiende monolíticamente la posición que establece que las mujeres tienen que tener derecho a decidir. Por eso, esta tarde vamos a acompañar la presentación del proyecto, nuevamente en el Congreso de la Nación, para que se establezca la consagración legal de este derecho por parte de las mujeres, lo cual no quiere decir que promovamos la práctica del aborto y mucho menos la aberración, que se dice vulgarmente por ahí, de la utilización de este mecanismo médico, como una forma de anticoncepción.

Esto para nosotros no es un problema secundario, porque defendemos la integralidad del sistema de ideas, como corriente política, y no nos divide bajo ningún punto de vista, porque tenemos una comprensión cabal, común, del mundo, de la sociedad y las aspiraciones a las cuales concentramos nuestra energía y nuestra lucha. Dicho esto, creo que hay que ser honesto en los debates. Cuando se mezcla el problema de la condición social, del problema del trabajo, de la situación crítica

ca de la industria, de los flagelos de la sociedad para decir que el problema del debate sobre el derecho al aborto, es una falacia señor presidente.

El Frente de Izquierda hace campaña integralmente por todos estos planteos; lamentablemente sufrimos un bloqueo mediático, que es evidente, pero apelamos a las redes sociales y uno puede ver a cualquiera de los militantes del Frente de Izquierda reuniéndose con familias de productores del campo que están quebrados, con trabajadores desocupados, con niños en comedores populares y también vamos a estar esta tarde acompañando el movimiento de lucha de las mujeres.

Entonces, por qué no se puede discutir integralmente el problema. Y en esto, yo quiero ser enfático, siempre, siempre se han caracterizado los sectores muy ligados a la curia, los sectores muy ligados a las creencias por arrebatar de forma comunicacional, publicitaria, “slogans” que presentan deformadamente la realidad y voy a tratar de sacarlo de este debate, particularmente, para que se entienda cabalmente qué quiero decir.

Hace ya varias décadas hubo un gran debate en la Argentina sobre si la educación debía ser laica o libre; presentado así, quién va a estar en contra de que exista una educación libre; la realidad es que lo que se quería hacer es poner un cerrojo de carácter ideológico sobre las bases de dogmas en la formación de los ciudadanos y eso tuvo el nombre de “libre”, y ahora arrebatan la idea de los pro-vida ¡Es mentira! A dónde están los pro-vida, defienden el aborto clandestino, porque el aborto es una realidad en nuestro país, el que no quiera verlo puede hacerlo como la avestruz y meter la cabeza debajo de la tierra, pero el aborto es una realidad en nuestro país y el problema central en las mujeres es que abortan en condiciones o lo siguen haciendo en la clandestinidad.

Hasta tal punto es la hipocresía, señor presidente, que cuántas personas y mujeres que dicen defender las vidas se han practicado ellas mismas un aborto y eso esto una realidad. Sin embargo, siguen manteniendo el oscurantismo y se presenta de forma biologista, lo que es atrasar décadas, porque la Edad Media terminó hace bastantes siglos, señor presidente, hace bastantes siglos.

La condición de que si existe vida, es una discusión falsa, la vida es mucho más que una persona, y la característica, o mejor dicho, la consideración sobre qué es una persona, tiene que ver con consideración de carácter personal.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Senador Da Vila, la señora senadora Sevilla le solicita una interrupción.

Tiene la palabra, señora senadora.

SRA. SEVILLA (PJ) – Señor presidente, gracias señor Da Vila.

Yo le pediría al senador Da Vila, que está discusión tan profunda que tenemos que dar, digo, porque a los que hoy en día, él está atacando con adjetivos que no pienso repetir a los que nos consideramos pro-vida, en vez está discusión, me gustaría que entremos en la discusión de lo que le está pasando por ejemplo, la Cooperativa La Terre, que les están rematando su fuente de trabajo y que no entremos en esa discusión; porque la discusión de aborto sí, aborto no, no la vamos a resolver hoy día, no es competencia de esta Cámara, yo entiendo que todos estamos en una cuestión electoral en el que hay temas que llaman a algunos sectores de la sociedad.

Pero la verdad, que me interesa hoy en día, en esta sesión que podamos poner en agenda, que hacer visible lo que le está pasando a los trabajadores y trabajadoras de la Cooperativa La Terre, que ayer vimos llorar, que ayer vimos cómo se volvían a reunir...

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – ...Discúlpeme, todos estamos preocupados.

SRA. SEVILLA (PJ) – Por favor, le pido al senador Da Vila, que dejemos ese tema del aborto y podamos continuar con la sesión.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Discúlpeme, todos estamos preocupados por el tema de la Cooperativa de La Terre, pero no paramos de hablar.

Continúa en el uso de la palabra, señor Da Vila.

SR. DA VILA (FI) – Señor presidente, bueno, es valorable la opinión de la senadora; pero lógicamente, es bueno recordarle a la Cámara que cobramos 135 mil pesos para discutir los problemas integralmente y llevar el tiempo que tienen que llevar, porque nuestra dieta es una renta de dedicación exclusiva.

Dicho esto, quiero cerrar la idea, no se puede esquivar el debate colocándolo contra otros problemas, acá existe una negación de los derechos.

Hasta el año 1985, la Presidencia de Raúl Alfonsín, las mujeres legalmente eran pertenencia de su marido, cuando se emancipaban por el matrimonio, dejaban de ser pertenencia de su padre y pasaban a ser pertenencia de su marido y nadie hoy alegraría qué es legal, y era legal; es una aberración, y significó una lucha por derechos cívicos, que las mujeres tengan el mismo estatus legal, estamos hablando del 1985, entonces que se alegue hoy que hay una ley, hay que decir que la ley que existe no se cumple, porque el protocolo de aborto no punible por la presión centralmente de la iglesia, la Iglesia Católica que es la misma que le garantiza la contención social al Presidente Macri, por eso ha recibido inmensas cantidades de fondos para la asistencia social, es la misma que hace el lobby permanentemente, no solamente contra el derecho a las mujeres sino que también lo ha hecho contra el derecho de las parejas del mismo sexo, como se conoció popularmente el matrimonio igualitario, estamos hablando de una institución que atrasa, y de una ideología que atrasa.

Entonces, cuando se discute este problema, hay que colocar todos los elementos en la mesa, señor presidente, lo que hay que decir concretamente, que todos los elementos que se citaron como prioridades antes de discutir este punto, son los que justamente constituyen que nuestra sociedad sea abortista, porque lamentablemente las mujeres hoy no tienen garantizado el derecho a la maternidad; cuando una mujer que trabaja en un supermercado de forma tercerizada con un contrato precario queda embarazada, le puedo asegurar que lo primero que va a pensar es si tener su hijo significa perder su trabajo, en una sociedad en donde avanza a pasos acelerados la desocupación. Entonces la realidad es que tenemos una sociedad abortista, señor presidente, y se alegan todos estos problemas que hay que discutirlo primero para no discutir los derechos de las mujeres. Y vuelvo a repetir, no se trata de una definición legal sobre lo que tienen que hacer las mujeres, sino sencillamente que tengan el derecho de decidir sobre su cuerpo.

Finalmente, quiero decir que desde el Frente de Izquierda hemos planteado que debe ser una consulta popular vinculante la que resuelva el problema, es más, esta consulta popular vinculante no debería incluir el padrón masculino, porque de lo que se está discutiendo es sobre un derecho que tiene que ver...

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – ...Señor Da Vila, le pide una interrupción la senadora Fadel.

SR. DA VILA (PI) – Señor presidente, le doy la interrupción lo que pasa que si seguimos interrumpiendo es muy difícil hibanar la idea y cerrarla, pero yo en un pos de un espíritu democrático, le doy la interrupción.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señor presidente, mire no voy a discutir con el senador Da Vila sus dicho que tengo mucho para decir. Sí le voy a pedir que cumpla con el Reglamento, señor presidente, porque el senador Bermejo hizo una moción para que pasara a comisión, si yo no entiendo mal, es una moción de orden...

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Perdón, primero tengo la moción del senador Bonarrico del tratamiento sobre tablas, que también es una moción de orden.

SRA. FADEL (PJ) – Bueno, no se discute y si se discute es brevemente, entonces o se cumple con el Reglamento, usted que es el que más sabe, le pido que lo haga ¿Sabe por qué? Porque se está convirtiendo en una cuestión demagógica, de agravio, yo soy católica apostólica romana, me molesta que me hable de mi iglesia, de la iglesia en que creo, y porque no es el momento de discutir este tema, estoy dispuesta a discutirlo cuando él quiera, en cualquier lugar, no tengo drama, no me parece que este sea el momento ni el lugar adecuado, y sí pido que se cumpla con el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Continúa en el uso de la palabra el senador Da Vila.

Pide un interrupción el señor senador Quevedo.

-El senador Da Vila con un gesto le concede la interrupción al señor senador Quevedo.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Quevedo.

SR. QUEVEDO (UCR) – Señor presidente, aunque no guste, pero me parece que insisto y comparto el concepto de la presidente del bloque Justicialista, no estamos tratando de “aborto sí y de aborto no”, me parece que si tenemos ganas de sacarnos las ganas de decir y quedándonos horas a discutir este tema, pues llamemos a una sesión especial y hagámoslo, en este caso particular, señor presidente, me parece que estamos en un debate que no corresponde y no se ajusta al Reglamento Interno de la Cámara, en primer lugar.

Segundo lugar, hay dos mociones....

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – No, senador, hay una sola moción que es tratamiento sobre tablas, la consecuencia...

SR. QUEVEDO (UCR) – Perdón, señor presidente ¿Puedo terminar?

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Pensé que me había preguntado, perdón.

SR. QUEVEDO (UCR) – La moción del senador Bonarrico, y yo voy a hacer una moción de orden para que se termine el debate, porque en realidad que venir a levantar la voz y fijar posiciones en esta cuestión tan sensible a todos, me parece que no es el momento, ni el día, ni estaba en el temario,

Y en segundo lugar, voy a hacer moción para que esto vaya a Comisiones, para que le demos el debate que realmente corresponde.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Quiero aclarar a la Cámara que habiendo un tratamiento sobre tablas, la consecuencia de no aprobarse el tratamiento sobre tablas es que pase a Comisiones, no hace falta una moción.

Continúa en el uso de la palabra el senador Víctor Da Vila.

SR. DA VILA (FI) – Señor presidente, la verdad es que me siento vulnerado en el derecho democrático de decir lo que pienso, porque del bloque de la oposición Peronista hablaron distintos senadores, y nadie los interrumpió; del bloque oficial hablaron distintos senadores, y nadie los interrumpió; yo estoy fijando la posición que argumenta por qué no vamos a acompañar la moción del senador Bonarrico, y sin embargo se dice que, en nombre de dar un debate verdadero no sé en dónde, no se quiere dejar que fijemos la posición.

-Hace una interrupción la señora senadora Fadel diciendo: “vayan a ganar los votos en la calle”.

SR. DA VILA (FI) – Sí, lo estamos haciendo, lo estamos haciendo en la campaña.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Por favor, senadora Fadel, no interrumpa.

SR. DA VILA (FI) – No sé qué es lo que tanto se molesta si lo que estamos discutiendo acá son ideas; y en el marco de la discusión de ideas, yo realmente no sé cuál es el problema con que...Lógicamente esto que se ataca, demagogia y todo lo demás, expresa una impotencia, ¡pero bueno!, eso lo dejaremos a consideración de que se ponga el poncho quien tenga que ponérselo.

Les estamos ganando las hijas, las sobrinas, las nietas; y por lo tanto, más tarde o más temprano, impondremos los derechos de las mujeres.

Finalmente, quería decir, señor presidente, que lo que corresponde es que se establezca una consulta popular vinculante, para que sean las mujeres, sin el padrón masculino, las que finalmente decidan si las mujeres deben tener este derecho o no. Y esto se niega sistemáticamente con argumentos como los que escuchamos acá.

Por estas razones, señor presidente, es que no vamos a acompañar, desde el Frente de Izquierda, la moción del senador Bonarrico. Y respetamos, lógicamente, las creencias religiosas y personales de cada uno, pero consideramos que no pueden ser las que definan, hagan “lobby” o influyan en las decisiones de políticas públicas, particularmente como es un problema de salud y social, como el que se está discutiendo en este lugar.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Voy a poner en consideración la moción del senador Quevedo de cierre del debate.

-El presidente solicita al señor senador Abraham que apague el micrófono, para poder realizar la votación.

-Hace una interrupción el señor senador Abraham, y dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Abraham.

SR. ABRAHAM (UC) – Señor presidente, ya está, gracias, si ya dijo que no.

Era simplemente para apoyar su moción que estaba haciendo, y que se le permitiera al senador Da Vila terminar, porque iba a ser más rápido que la introducción.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – No voy a poner en consideración la moción de cierre del debate, porque no tengo oradores.

En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 72870.

-Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Resulta rechazado.

En consideración el pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

XV ESTADO PARLAMENTARIO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Bloque Unidad Ciudadana.

Tiene la palabra la señora senadora Natalia Vicencio.

SRA. VICENCIO (UC) – Señor presidente, es para pedir el estado parlamentario y el posterior tratamiento sobre tablas del expediente 72875, de mi autoría, un proyecto de resolución para pedirle al Poder Ejecutivo tomar acciones necesarias para evitar la quiebra, y colaborar en el sostenimiento de los empleados generados por La Colina, empresa alimenticia radicada en el departamento de San Rafael.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Ya habíamos aprobado uno la semana pasada, ¡pero bueno!, lo que abunda no daña.

SRA. VICENCIO (UC) – Es verdad que aprobamos un proyecto la semana pasada. A raíz de esa esa aprobación, es que en el proyecto que estoy presentando, se solicitan algunas acciones directas sobre esa decisión, en la cual el oficialismo dijo que iba a pensar y que iba a llevar adelante; que tiene que ver, según lo que han planteado los trabajadores, el tema de la compra de la hojalata que se les vence el turno al 15 de junio.

Entonces, ante las acciones que puede ayudar el Ejecutivo Provincial, sea destinado a eso, porque sino, por más que hagamos un montón de acciones la producción se va a caer, y los trabajadores, inevitablemente, se van a quedar sin su trabajo.

Es por esto que, hacemos este pedido, este Proyecto de Resolución.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Samuel Barcudí.

SR. BARCUDI (PJ) - Señor presidente, quiero agradecerle a la senadora, la verdad que expresa su preocupación.

Pero, en virtud de la compra de hojalata, precisamente, la Resolución se aprobó. El pedido de fondos a través del Fideicomiso para la hojalata, se aprobó en la sesión pasada. Si habría alguna otra cosa que ellos quieran agregar para completar la resolución que ellos puedan hacer, con mucho gusto la vamos a acompañar.

XVI
INSTANDO AL PODER EJECUTIVO
A EVITAR QUIEBRA DE EMPRESA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 72875.

Se va a votar.

-Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Aprobado por unanimidad.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72875, es el siguiente:

E72875
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Instar al Poder Ejecutivo Provincial a conformar una mesa de diálogo con los propietarios de “La Colina S.A.”, representantes de sus trabajadores y directivos de TERNIUM S.A. con el fin de obtener facilidades de pago para la compra de hojalata por parte de “La Colina S.A.” antes del 15/06/2019 a los fines de sostener la actividad productiva de la empresa.

Art. 2º: Instar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones pertinentes para lograr un acuerdo con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) respecto de la deuda que “La Colina S.A.” mantiene con dicho ente.

Art. 3º: Instar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones pertinentes frente al Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación para solicitar la aprobación del Programa de Recuperación Productiva solicitado por “La Colina S.A.”.

Art. 4º Dé forma.

NATALIA VICENCIO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto instar al Poder Ejecutivo Provincial a tomar las acciones necesarias para evitar la quiebra y colaborar en el sostenimiento de los empleos generados por “La Colina S.A.” empresa alimenticia radicada en el departamento de San Rafael de nuestra Provincia.

“La Colina S.A.” es una histórica empresa alimenticia que genera más de 800 fuentes de trabajo entre trabajadores permanentes y temporarios y actualmente se encuentra inserta en un concurso de acreedores y en una compleja situación financiera que hace peligrar seriamente el sustento de sus empleados.

La compleja situación de esta empresa encuentra sus causas no sólo en las decisiones que pueda haber tomado o no su dirección sino fundamentalmente en un contexto económico altamente desfavorable para cualquier actividad productiva generado por políticas económicas estatales que fomentan la llamada “timba financiera” en desmedro de cualquier actividad vinculada al sostenimiento de nuestro mercado interno.

La caída del empleo, el salario real y la consecuente caída del consumo, las altísimas tasas de interés fijadas por el Banco Central (y en consecuencia por los privados), la apertura indiscriminada de importaciones que fuerza a nuestros productores locales a una competencia desleal, el impacto de un proceso inflacionario en combinación con una economía en recesión, son algunos de los ingredientes del cóctel explosivo que día a día destruye PYMES y puestos de trabajo en todo el país.

Es en este contexto que esta histórica empresa del departamento de San Rafael lleva años intentando sobrevivir a y mantenerse a flote impulsada fundamentalmente por el trabajo de sus empleados que están dispuestos a hacer lo necesario para sostener sus fuentes de trabajo. Sin embargo, el presente de “La Colina S.A.” está marcado por el concurso de acreedores que atraviesa fruto de las múltiples deudas con que cuenta, siendo la más importante de ellas la que sostiene con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Es importante destacar que la dirección de la empresa ha solicitado también la aprobación de un “Programa de Recuperación Productiva” (REPRO) ante el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación con el fin de garantizar el pago de salarios a las y los trabajadores de la empresa, pero a la fecha todavía no ha sido aprobado.

Complejiza aún más la situación de la empresa el hecho de que el próximo quince de junio es el turno que tiene la empresa para realizar la compra de la hojalata necesaria para garantizar su producción conservera a lo largo de este año, pero frente a la falta de liquidez de la sociedad es difícil que puedan desembolsar los fondos necesarios para ello. Es importante destacar que si no se realiza la compra en este momento toda la actividad productiva de la empresa quedaría seriamente comprometida para el resto del año por ser este un insumo esencial para la producción conservera.

Estamos convencidos de que el Estado Provincial no puede mirar a un costado mientras cientos de mendocinos y mendocinas ven peligrar sus fuentes de trabajo y viven con el miedo constante de que en cualquier momento pueden engrosar la lista de desocupados y desocupadas víctimas del modelo de financiarización de la economía que es impulsado desde el Estado Nacional. No alcanzan en este sentido las declaraciones de “buenas intenciones” que distintos funcionarios esgrimen desde el año pasado respecto de las medidas que podrían colaborar para salvar a la empresa. Lo

necesario son decisiones políticas que estén a la altura de las circunstancias y a es a llevarlas adelante que instamos al gobierno provincial.

Considerando que es una función indelegable e impostergradable del Estado Provincial tomar las medidas necesarias para proteger estas fuentes de trabajo es que solicito a mis pares me acompañen en la sanción de este proyecto de resolución.

NATALIA VICENCIO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - En consideración el Proyecto de Resolución contenido en el mencionado expediente en general y en particular.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará. (**Ver Apéndice N° 7**).

XVII ESTADO PARLAMENTARIO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Bloque Unión Cívica Radical.

Tiene la palabra el señor senador Diego Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) - Señor presidente, es para pedir el estado parlamentario al que le corresponda y el tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes: 72863; 72864; 72867; 72868; 72871 y 72879.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) - Señor presidente, quería solicitarle al Bloque de Cambiemos la posibilidad que no ponga en tratamiento el 72871, porque se está, más allá que parezca disfrazado que es un tema que se le pide a la Provincia, se está inmiscuyendo en un tema municipal en medio de las elecciones. Justamente lo hace un candidato de la oposición al Intendente Félix; y si vamos a empezar con esto, bueno, haremos pedidos de informe de Godoy Cruz, a ver qué pasa; por qué los desagües; por qué esto; por qué aquello. Si vamos a empezar con eso del Ordenamiento Territorial, creo que hay que revisar toda la Provincia.

Entonces, yo le pediría al senador Costarelli que en la convivencia democrática, por no decir una mala palabra, retire ese pedido.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Adrián Reche.

SR. RECHE (UCR) - Señor presidente, no, todo lo contrario, consideramos que es una facultad que tenemos como legisladores. Más puntualmente, en orden a una oficina, la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, que es la creada por la Ley 8.051.

Es, simplemente, ver cómo va la reestructuración y el Plan de Ordenamiento Territorial, que se debe realizar.

De ninguna manera se está inmiscuyendo en ninguna facultad de un municipio, porque esto está contemplado en la ley y está determinado en gran forma.

Simplemente es el ejercicio de una facultad que cualquier legislador tiene. Como la oposición la tiene de hacer los pedidos de informe, de los cuales todos los martes nos vemos sometidos, no hay nada raro de eso para pedir.

Simplemente para ver cómo se va a avanzando con todo el trámite que dispone la Ley 8.051, como lo dijimos, que fue aprobada por esta Cámara; y que determina la manera de proceder, de cómo se va a realizar en cada municipio el Ordenamiento Territorial, o el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, en base a esta ley provincial.

Gracias, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Dijo Fadel.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Yo escuché Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Esta chica, porque el pueblo siempre se equivoca.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Ella lo dijo bien, yo lo dije mal.

SRA. FADEL (PJ) – Señor presidente, que haga ampliatoria del pedido de informe, para todos los departamentos de la Provincia. Entonces, si es para todos los departamentos de la Provincia no tendríamos inconveniente en aprobarlo. Ahora, si sólo está direccionado con un objetivo principal que es molestar, en ese caso nosotros no vamos a dar los dos tercios.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Diego Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente, sí, me parece bien, estamos de acuerdo que el expediente 72871 se apruebe con modificaciones y se haga una ampliatoria a todos los municipios, es decir, le solicitamos a la Agencia de Ordenamiento Territorial que informe qué municipios han establecido y han terminado, de toda la provincia de Mendoza, el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, pero estamos de acuerdo que salga con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Alejandro Abraham.

SR. ABRAHAM (UC) – Señor presidente, retiro la palabra atento a lo que ha dicho el senador, no obstante, quiero dejar constancia que tal como fue redactado el proyecto, cuando menos es sospechoso, de una parcialidad manifiesta.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Adrián Reche.

SR. RECHE (UCR) – Señor presidente, de esta manera queda aclarado que es para cualquier tipo de municipio. Tenemos que tener en cuenta que esto es importante, el avance de lo que

dispone la Ley de Ordenamiento Territorial, y más teniendo en cuenta que los plazos no son caprichosos, sino que también es dar para claridad y un orden jurídico a quien quiere invertir en un municipio, en un departamento, porque de esa manera permite saber desde dónde o en qué lugar puede desarrollar cualquier tipo de inversión o desarrollo inmobiliario. Y en este sentido, es brindar simplemente información a los cuales los municipios también tienen que avanzar en este aspecto y brindar información pública, que en este caso puntual también se le ha negado al Concejo Deliberante, a través de los pedidos de informe.

Pero bueno, ha quedado aclarado que con la ampliación del proyecto va a ser para todos los municipios.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Mariana Caroglio.

SRA. CAROGLIO (UCR) – Señor presidente, es para dar cuenta de que nos están visitando alumnos y alumnas de una escuela, y me parece importante darles la bienvenida. (Aplausos).

-La señora senadora Fadel pregunta de qué escuela.

-El público desde la barra le responde de la Escuela Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Se debería haber comunicado a la Presidencia la presencia de la escuela, y no tengo a nadie que me lo haya comunicado. Así es que, les pido disculpas. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Juan Agulles.

SR. AGULLES (PJ) – Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Si me piden la palabra ¿qué quiere que haga? Siga senador.

SR. AGULLES (PJ) - ¿Puedo hablar?

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Sí, puede hablar, si lo dejan.

SR. AGULLES (PJ) – Usted es el que me tiene que dejar, nada más.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Efectivamente.

SR. AGULLES (PJ) – Gracias, señor presidente.

Yo voy a insistir, si bien el autor del proyecto permite que se hagan modificaciones al mismo y que se amplíe a los dieciocho departamentos de la provincia de Mendoza, me parece que la redacción tendríamos que tratarla en comisión, salvo que hagamos un cuarto intermedio, y que lo redactemos y leamos cómo queda, porque están los seis puntos del pedido de informe que hace el senador, autor del proyecto, están dirigidos a la Municipalidad de San Rafael, únicamente.

Entonces, me gustaría que quede redactado como corresponde para tratarlo y aprobarlo sobre tablas, sino que vaya a comisión y le hacemos la redacción en la comisión.

Gracias presidente, o que lo reserven en Secretaría y hagamos la redacción en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) - Señor presidente, cuarto intermedio de 5 minutos en las bancas, por favor.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Presidencia hace suya la solicitud de un cuarto intermedio de 5 minutos.

-Así se hace a la hora 10.56

-A la hora 10.59, dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) - Señor presidente, gracias.

Hemos acordado que lo vamos a mandar, para terminar de ser redactado, a Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración...

Ya está. Ya está. Así es que ¿retira la moción, senador Costarelli?

¿La retiramos?

Usted me mencionó hoy, el expediente 72879 ¿De qué se trata?

-Se producen diálogos entre las bancas.

SRA. GARCIA (UCR) – Señor presidente, es una declaración de interés de una capacitación sobre crisis, manejo de afecto y afectivo; que lo organiza la Universidad Nacional de Cuyo.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra la señora senadora Claudia Salas.

SRA. SALAS (UCR) – Señor presidente, es una jornada de “Crisis, manejo afectivo y efecto de las emociones”, organizada por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo, y con el área departamental de Salud, a cargo del profesor Alejandro Vázquez. ¿Cómo superar la crisis, la pérdida y las emociones? La entrada es libre y está dedicado a estudiantes, docentes y público en general y se realiza en el departamento de San Martín.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los mencionados expedientes.

Si no hay observaciones, se darán por aprobados.

Aprobados, con excepción obviamente del expediente 72871, que ya está en comisiones.

-El texto de los proyectos contenido en los expedientes 72863; 72864; 72867; 72868 y 72871, es el que figura en puntos 10, 11, 14, 15 y 17 respectivamente de Asuntos Entrados.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72879, es el siguiente:

E72879

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declarar de Interés de la H. Cámara taller “Crisis: manejo efectivo y afectivo de las emociones”, organizado por la Coordinación de Extensión Universitaria dependiente de su Secretaría de Extensión y Vinculación de la UNCuyo, en conjunto con la Región Sanitaria de la zona Este del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes del Gobierno de Mendoza.

Artículo 2º- De forma.

JOSE ORTS
CLAUDIA SALAS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución, tiene por finalidad declarar de interés de esta Cámara el taller “Crisis: manejo efectivo y afectivo de las emociones”, organizado por la Coordinación de Extensión Universitaria dependiente de su Secretaría de Extensión y Vinculación de la UNCuyo, en conjunto con la Región Sanitaria de la zona Este del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes del Gobierno de Mendoza, a realizarse el día jueves 30 de mayo a las 19 hs, en el espacio Cinerama de San Martín, y con el objetivo brindar herramientas para el manejo de habilidades interpersonales, inteligencia emocional y profesionalización de la vida laboral.

Se trata de un ciclo de capacitaciones no formales como herramientas de empoderamiento y legitimación para el desarrollo personal. Hoy se vive en un mundo lleno de competencias, emociones y desequilibrios dentro del ámbito laboral que muchas veces impiden alcanzar un bienestar integral.

Por ello, este ciclo de talleres se propone brindar herramientas que permitan reconocer habilidades, fortalezas y áreas de oportunidades a partir del trabajo personal como plataforma para poder alcanzar la mejor versión de nosotros mismos.

Al respecto Alejandro Velázquez, el capacitador del encuentro, sostuvo “En líneas generales nos sucede que pasamos por situaciones de crisis, cuando hay una pérdida, una separación, una pérdida de trabajo, una discusión. Ahí aparecen las emociones que son las respuestas a los estímulos internos y externos. Entonces nadie nos enseña cómo resolver estas emociones, el gran secreto no es

anularlas, sino identificarlas, nombrarlas, por ejemplo decir estoy alegre, estoy triste, estoy enojado y saber qué me pasa para luego empezar a trabajar sobre eso. En nuestro taller vamos a tratar sobre eso, cómo hago para gestionar la tristeza; o cómo hago para gestionar el enojo y no estar repartiéndolo patadas, ni destruyendo mis vínculos. También cómo hago para vivir la alegría y con armonía todas las emociones”.

El primer taller, titulado “Crisis: manejo efectivo y afectivo de las emociones”, se concretará el 30 de mayo, de 19 a 21, en el espacio Cinerama, 25 de Mayo 50 del departamento de San Martín (frente al Paseo de la Patria). Al finalizar, se entregará certificado.

La entrada es una donación de 2 litros de leche larga vida por asistente. Para inscripciones, escribir a culturauncuyo@gmail.com con nombre y apellido, DNI, domicilio y teléfono.

Descripción del taller

Actualmente, con las presiones del entorno profesional, social, familiar y la incertidumbre socio-económica, resulta fundamental el reconocimiento y dominio de las emociones. Esto, para llevar a cabo objetivos profesionales y personales superando crisis y preservando vínculos.

En este taller propone brindar herramientas para que las personas puedan alcanzar la auto-realización profesional y personal mediante el reconocimiento y gestión asertiva de las emociones.

Para alcanzar este objetivo, se focalizará en:

La capacidad identificar, reconocer y trabajar en las emociones de forma precisa.

Gestionar asertivamente las emociones a cada situación y contexto.

Comprender las emociones propias y las de los otros.

Desarrollar resiliencia de las emociones, los sentimientos y comportamientos propios.

Comunicar lo que se siente, desea y necesita.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Cámara la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

JOSE ORTS

XVIII SOBRE TABLAS SE APRUEBAN CINCO PROYECTOS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración los proyectos de resolución contenidos en los mencionados expedientes.

Si no hay observaciones, se darán por aprobados.

Aprobados. (Ver Apéndices Nros. 8, 9, 10, 11 y 12).

XIX ESTADO PARLAMENTARIO Y RESERVA EN SECRETARIA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Partido Justicialista.

Tiene la palabra la señora senadora Patricia Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Gracias señor presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas el expediente 72877, de la senadora Lacoste; el 72878, Lacoste, Bermejo, Barcudi; 72880, de la senadora Sevilla; con estado parlamentario...

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Ninguno de esos tenemos nosotros. Así es que los va a tener que nombrar de qué se trata porque no tenemos ninguno.

SRA. FADEL (PJ) – ¿Cómo que no están?

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – No. Empecemos de nuevo, entonces.

SRA. FADEL (PJ) – Voy por los que están, primero.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – ¿Cómo?

SRA. FADEL (PJ) – Yo, porque los tenía a todos estos.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Pero no estaban cargados.

SRA. FADEL (PJ) – Bueno, los leo.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Bueno.

SRA. FADEL (PJ) – 72877, de la senadora Lacoste, de declaración, expresando el rechazo de este Senado a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de eliminar la moratoria previsional...- ¡ah, livianito!- a partir del 23 de julio de 2019, fijar el artículo 15 del Decreto 894 del 2016, Ley de Jubilación de Amas de Casa.

72878, de la senadora Lacoste, Bermejo y Barcudi, de resolución, solicitando a los legisladores nacionales por Mendoza, el pronto despacho y posterior tratamiento de los proyectos de ley denominados “Inclusión de las amas de casa al régimen especial simplificado de la seguridad social y prórroga de la adhesión al régimen de regulación de deudas, establecido por la Ley 26.970.

De la senadora Sevilla, el 72880, de resolución, declarando de interés de esta Cámara el encuentro de la escuela como espacio de prevención de tiempos complejos en el marco del proyecto

regional “Tejiendo redes”, como garantía del Derecho 2019, que se realizará en el polideportivo Polimeni, el 30 de mayo del 2019.

Con estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas, es el 72849, del senador Sat y Barcudi, un pedido de informes...

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Ese lo tenemos, no hay problema.

SRA. FADEL (PJ) – Y el 72862, del senador Barcudi y la senadora Sevilla, de resolución y el 72865, del senador Agulles, un pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Daniela García.

Gracias senadora Fadel.

SRA. GARCÍA (UCR) – Solicito un cuarto intermedio de un minuto, por favor.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración.

Si no hay observaciones, se dará por aprobado.

Aprobado.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 11.04.

-A la hora 11.10, dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Se reanuda la sesión, en consideración la toma de estado parlamentario de los expedientes 72877 y 72878.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenido en los expedientes 72877 y 72878, es el siguiente:

E72877

PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1º: Expresar el enérgico rechazo del H. Senado de Mendoza a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional fijada en el Art. 15º del Decreto 894/2016, de eliminar la moratoria previsional a partir del 23/07/2019, prevista en las leyes nacionales N° 24.746 y N° 26.970, también conocida como “Ley de Jubilación de Amas de Casa”.

Art. 2º: De forma.

MARIA FERNANDA LACOSTE
MAURICIO SAT
JUAN AGULLES
SAMUEL BARCUDI
ADOLFO BERMEJO
LUIS BÖHM
SILVINA CAMIOLO
PATRICIA FADEL
JUAN GANTUS
ANA SEVILLA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto tiene por objeto Declarar nuestro rechazo a la eliminación de la moratoria previsional por parte del Poder Ejecutivo Nacional, prevista por las Leyes N° 24.476 y N° 26.970. Las mismas permitieron acceder a trabajadores y trabajadoras a la moratoria tendiente a la universalización del sistema previsional argentino, constituyendo un verdadero acto de justicia para estas y estos trabajadores argentinos que estaban discriminados al no poder acceder a los beneficios de una jubilación.

En este sentido, llamamos la atención sobre la necesidad de generar apoyo a iniciativas legislativas presentadas en el Congreso Nacional, que intentan revertir esta situación, pero que hasta el momento no han sido aprobadas a pesar de la inminente necesidad de proteger derechos de millones de trabajadores y trabajadoras próximas a jubilarse.

En efecto, el riesgo que enfrentamos está fundado en el art. 15º del Decreto 894/2016, que fija la fecha del próximo 23 de julio de 2019 como plazo perentorio para que las mujeres que tengan entre 60 y 65 años puedan jubilarse con menos de 30 años de aportes previsionales. De esta manera, a partir de esa fecha se impide a las trabajadoras y trabajadores acceder a su derecho por vía de la moratoria.

En caso de concretarse esta medida, millones de personas próximas a entrar en la edad jubilatoria que no cuenten con los aportes exigidos por el sistema jubilatorio, podrían quedarse sin la posibilidad de acceder a un derecho ya reconocido en nuestra legislación.

Esta medida, a nuestro juicio discriminatoria y lesiva para el eslabón más débil de nuestra sociedad, es un fiel reflejo de las políticas de ajuste sugeridas o recomendadas por el Fondo Monetario Internacional, que están siendo aplicadas por el gobierno nacional y que han precarizado enormemente las condiciones de vida de los/las argentinos/as.

Con la moratoria jubilatoria vigente en nuestro país, casi 2 millones de adultos/as mayores pudieron acceder a un haber jubilatorio que antes no estaba establecido, fundamentando la falta de los aportes al sistema.

Sin embargo, la falta de aportes normalmente se debe a las distorsiones ocurridas en el mercado de trabajo en nuestro país, en situaciones de informalidad laboral, haciéndose cargo el sector trabajador de una obligación que hubiese correspondido a sus empleadores. Existen también mu-

chos casos de mujeres durante generaciones que, por motivos socio-culturales, han dedicado la mayor parte de su vida a realizar un trabajo no remunerado, como son todas las tareas de cuidado y tareas del hogar.

Se sabe que entre los años 2.003 y 2.016 accedieron al beneficio por la moratoria previsional un total de 2.500.000 de personas, de las cuales un 86% fueron mujeres.

Es por este último punto que la moratoria es conocida como “Ley de Jubilación de Amas de Casa”, porque si bien la medida es válida para ambos sexos, con justicia las mujeres fueron quienes se vieron más favorecidas por esta política.

Por lo tanto, poner fin a la moratoria tal cual está previsto en el Decreto 894/16 el próximo 23 de julio según la Ley de Reparación Histórica, implicaría que al menos toda una generación de argentinos y argentinas, que no cuentan con 30 años de aportes al sistema jubilatorio no tenga más opción que recibir la pensión por vejez, que es menor aún que la jubilación mínima (80%) y que tampoco se equipara a una “jubilación” propiamente dicha en términos técnicos.

Sostenemos la injusticia de esta decisión en dos motivos:

a) el “castigo” por falta de aportes debería recaer en los empleadores, no en los trabajadores en situación de informalidad;

b) porque implica un retroceso en cuanto a los logros del movimiento de mujeres en nuestro país, ya que la “Jubilación de Amas de Casa” permitió que se reconociera el aporte invisibilizado que las mujeres argentinas han realizado al desarrollo de nuestras familias y el desarrollo de la economía de nuestro país.

Es por estos fundamentos y los que oportunamente daremos en el recinto, que solicitamos a nuestros pares legisladores que apoyen este Proyecto de Declaración.

Mendoza, 23 de mayo de 2019

FERNANDA LACOSTE

E72878

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar a los legisladores nacionales por Mendoza, Senadores y Diputados, con urgencia el pronto despacho y posterior tratamiento para garantizar el acceso al beneficio previsional hasta el 18/09/2020, de las siguientes iniciativas legislativas: en el Honorable Senado de la Nación, bajo el Nro. S4641-16 (Proyecto de Ley) denominado “Inclusión de las Amas de Casa al Régimen Especial Simplificado de la Seguridad Social”; en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, bajo el N° D2575-19 (Proyecto de Ley) denominado “Prorroga de la Adhesión al Régimen de regularización de deudas establecido por la Ley N°26.970”

Art. 2º: De forma

MARIA FERNANDA LACOSTE
ALEJANDRO BERMEJO
SAMUEL BARCUDI
JUAN AGULLES

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto tiene por objeto solicitar mediante Resolución, el apoyo de las y los Diputados y Senadores nacionales por Mendoza, para evitar la eliminación de la moratoria previsional por parte del Poder Ejecutivo Nacional, prevista por las Leyes N° 24.476 y N° 26.970.

Las normas que han sido presentadas tanto en el Senado de la Nación como en Diputados son las siguientes: Expte. Nro. S4641-16 (Proyecto de Ley) denominado “Inclusión de las Amas de Casa al Régimen Especial Simplificado de la Seguridad Social” cuya autora es la Senadora Beatriz Mirkin y en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, bajo el N° D2575-19 (Proyecto de Ley) denominado “Prorroga de la Adhesión al Régimen de regularización de deudas establecido por la Ley N°26.970” de autoría de la Diputada Alejandra Vigo.

Las normas mencionadas en el primer párrafo configuran el régimen y permitieron acceder a trabajadores y trabajadoras a la moratoria tendiente a la universalización del sistema previsional argentino, constituyendo un verdadero acto de justicia para estas y estos trabajadores argentinos que estaban discriminados al no poder acceder a los beneficios de una jubilación.

En este sentido, llamamos la atención sobre la necesidad de generar apoyo a iniciativas legislativas presentadas en el Congreso Nacional, que intentan revertir esta situación, pero que hasta el momento no han sido aprobadas a pesar de la inminente necesidad de proteger derechos de millones de trabajadores y trabajadoras próximas a jubilarse.

En efecto, el riesgo que enfrentamos está fundado en el art. 15º del Decreto 894/2016, que fija la fecha del próximo 23 de julio de 2019 como plazo perentorio para que las mujeres que tengan entre 60 y 65 años puedan jubilarse con menos de 30 años de aportes previsionales. De esta manera, a partir de esa fecha se impide a las trabajadoras y trabajadores acceder a su derecho por vía de la moratoria.

En caso de concretarse esta medida, millones de personas próximas a entrar en la edad jubilatoria que no cuenten con los aportes exigidos por el sistema jubilatorio, podrían quedarse sin la posibilidad de acceder a un derecho ya reconocido en nuestra legislación.

Esta medida, a nuestro juicio discriminatoria y lesiva para el eslabón más débil de nuestra sociedad, es un fiel reflejo de las políticas de ajuste sugeridas o recomendadas por el Fondo Monetario Internacional, que están siendo aplicadas por el gobierno nacional y que han precarizado enormemente las condiciones de vida de los/las argentinos/as.

Con la moratoria jubilatoria vigente en nuestro país, casi 2 millones de adultos/as mayores pudieron acceder a un haber jubilatorio que antes no estaba establecido, fundamentando la falta de los aportes al sistema.

Sin embargo, la falta de aportes normalmente se debe a las distorsiones ocurridas en el mercado de trabajo en nuestro país, en situaciones de informalidad laboral, haciéndose cargo el sector trabajador de una obligación que hubiese correspondido a sus empleadores. Existen también muchos casos de mujeres durante generaciones que, por motivos socio-culturales, han dedicado la mayor parte de su vida a realizar un trabajo no remunerado, como son todas las tareas de cuidado y tareas del hogar.

Se sabe que entre los años 2.003 y 2.016 accedieron al beneficio por la moratoria previsional un total de 2.500.000 de personas, de las cuales un 86% fueron mujeres.

Es por este último punto que la moratoria es conocida como “Ley de Jubilación de Amas de Casa”, porque si bien la medida es válida para ambos sexos, con justicia las mujeres fueron quienes se vieron más favorecidas por esta política.

Por lo tanto, poner fin a la moratoria tal cual está previsto en el Decreto 894/16 el próximo 23 de julio según la Ley de Reparación Histórica, implicaría que al menos toda una generación de argentinos y argentinas, que no cuentan con 30 años de aportes al sistema jubilatorio no tenga más opción que recibir la pensión por vejez, que es menor aún que la jubilación mínima (80%) y que tampoco se equipara a una “jubilación” propiamente dicha en términos técnicos.

Sostenemos la injusticia de esta decisión en dos motivos:

a) el “castigo” por falta de aportes debería recaer en los empleadores, no en los trabajadores en situación de informalidad;

b) porque implica un retroceso en cuanto a los logros del movimiento de mujeres en nuestro país, ya que la “Jubilación de Amas de Casa” permitió que se reconociera el aporte invisibilizado que las mujeres argentinas han realizado al desarrollo de nuestras familias y el desarrollo de la economía de nuestro país.

Por estos fundamentos y los que oportunamente daremos en el recinto, solicitamos a nuestros pares legisladores que apoyen el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 23 de mayo de 2019

MARIA FERNANDA LACOSTE

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) - Señor presidente, vamos a solicitar, acá hablamos en común acuerdo, que el 72877, el 72878 por favor queden en Secretaría, y el resto vamos a acompañar; vamos a aprobar.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – ¿Está de acuerdo senadora Fadel?, ¿está de acuerdo?

-La señora senadora Fadel asiente que está de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración la moción de la senadora García, respecto a que queden reservados en Secretaría los expedientes 72877 y 72878.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. **(Ver Apéndice N° 13)**.

XX ESTADO PARLAMENTARIO

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración la toma de estado parlamentario al que le corresponda y el tratamiento sobre tablas de los expedientes 72849; 72862, 72865 y 72880.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenido en el expediente 72849; 72862 y 72865 es el que figura en puntos 7, 9 y 12, respectivamente de Asuntos Entrados.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72880, es el siguiente:

E72880 PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de interés de esta H. Cámara el Encuentro “La Escuela como Espacio de Prevención en tiempos Complejos” en el marco del proyecto Regional: "TEJIENDO REDES COMO GARANTÍA DE DERECHO 2019", que se realizará en el Polideportivo “Dr. Vicente Polimeni”, de Las Heras, el jueves 30 de mayo de 2019.

Art. 2º: De forma.

ANA SEVILLA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés legislativo el Encuentro “La Escuela como Espacio de Prevención en Tiempos Complejos”, en el marco del Proyecto Regional: "TEJIENDO REDES COMO GARANTÍA DE DERECHO 2019". El encuentro se realizará en el Polideportivo “Dr. Vicente Polimeni” el 30 de mayo del 2019..

Cabe destacar que el proyecto “TEJIENDO REDES” se desarrolla a partir de talleres, foros y seminarios realizados con la intervención de la Dirección General de Escuelas, Ministerios de Justicia, de Seguridad, de Salud, Deportes y Desarrollo Social, en coordinación con los Municipios a través de sus Direcciones de Educación y la Regional Centro.

Las actividades formativas tienen el propósito de fortalecer la red interinstitucional, cuyo objetivo primordial es brindar espacios y metodologías de trabajo con el fin de garantizar instancias multidisciplinarias de acompañamiento, para garantizar que se restituyan los derechos vulnerados de las niñas, niños y/o adolescentes de las escuelas y se actúe con prevención en futuras posibles vulneraciones.

Se resalta el principio de corresponsabilidad entre los distintos estamentos estatales, poniendo énfasis en brindar una respuesta eficiente y eficaz para restablecer los derechos integrales de los estudiantes, garantizando el derecho a educarse en condiciones dignas.

La escuela no es una institución aislada, sino que funciona en permanente interacción con otros componentes de la comunidad que la rodea: familia, organismos de la sociedad civil, de salud, seguridad, justicia, desarrollo humano, medios de comunicación, entre otros que forman una trama social de la que no pueden ser ajenas las instituciones educativas.

En el Marco del Sistema Integral de Protección de derechos, esta construcción de redes significa la posibilidad de realizar intervenciones inmediatas, certeras y validadas a través de normas que garanticen la protección de los derechos.

El Encuentro: “La Escuela como Espacio de Prevención en Tiempos Complejos, tiene los siguientes objetivos:

- Fortalecer las herramientas y estrategias para mejorar las respuestas en cuanto a situaciones que generan inseguridad en el espacio escolar.
- Establecer circuitos de actuación de acuerdo con la gravedad de situaciones de ilícitos, violencia (portación de armas), droga etc. que involucren denuncias a comisaría.
- Armar un proyecto institucional con estrategias pedagógicas que involucren actividades que lleven a disminuir la sensación de inseguridad.

Temas a tratar

Diferentes situaciones emergentes:

- Trata de personas
- Situaciones de violencia.
- Área de influencia de la escuela.
- Forma de llegada de los alumnos a la institución
- Modos de actuación frente a la inseguridad
- Circuitos de actuación

Por todo lo expuesto, es que solicito a los señores y señoras senadoras la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 27 de mayo de 2019.-

ANA SEVILLA

**XXI
SOBRE TABLAS
SE APRUEBAN
CUATRO PROYECTOS**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración en general y en particular.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndice N° 14, 15, 16 y 17).

**XXII
GIRO A COMISION**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Corresponde considerar el giro a la Comisión de Ambiente y Cambio Climático del expediente 72871.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**XXIII
MOCION**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Sevilla.

SRA. SEVILLA (PJ) - Señor presidente, es para hacer un pedido in voce con respecto a lo que es de público conocimiento, que está pasando con una de las empresas recuperadas de nuestra Provincia, empresa que viene trabajando desde hace años, y que ha hecho crecer una empresa fallida; una empresa que se fue a la quiebra y no le importó el futuro de sus trabajadores; y sus trabajadores y trabajadoras tomaron la posta y armaron la Cooperativa La Terre, donde hoy tienen mucho trabajo; donde hoy podrían estar doble turno y por los gastos operativos que lleva y por el costo que hoy significan muchas tarifas, no lo pueden hacer, pero que están en condiciones, porque la verdad

es que han recuperado clientes importantísimos a nivel nacional, es la única empresa de deshidratados que hay y que significa mucho para la economía de Mendoza y para los trabajadores y trabajadoras de nuestra Provincia.

La semana pasada ha sido rematada esta instalación y sus maquinarias, situación que también los trabajadores habían hecho una propuesta de compras de hace bastante tiempo, donde están amparados por una ley; donde usted, senador Jaliff y quien habla, somos autores de esa Ley, la 8.874, que muchos creemos que no se está teniendo en cuenta, ni se está respetando esta ley de ocupación temporaria, donde está afectando a estos, casi ochenta trabajadores en forma directa y mucho más trabajadores en forma indirecta; todos sabemos que cuando se baja la persiana de una empresa, se afecta no sólo a los trabajadores directos, sino a los indirectos.

Ayer, la verdad que fue una situación donde la Cooperativa La Terre, encabezado por su presidente Daniel, llamaron a una conferencia de Prensa y donde allí nos apersonamos también muchas personas que hemos estado al lado de ellos, y ver cómo hombres y mujeres lloraban y pedían por favor que ayudásemos a que sostengan esta fuente de trabajo, a que le siguiésemos dando el apoyo que se ha venido dando, porque en esto hay que dejar claro que todo el arco político ha venido ayudando; que el Estado provincial, no hace más de una semana depositó más de diez millones de pesos, que es lo que corresponde al pago de la Provincia, como canon por la ocupación temporaria, y desde la Justicia, una Jueza que por lo que tengo entendido, jamás ha visitado la Planta; jamás ha hablado con los trabajadores y las trabajadoras; que no ha tomado en consideración los avances y el esfuerzo que han puesto hombres y mujeres y en lo que no sólo han dicho, bueno, ganamos tanto dinero, pagamos los sueldos y la ganancia la invertimos en nosotros, o nos la llevamos a la casa, sino que la han reinvertido en la empresa, modernizando las instalaciones, asegurando aún así más fuentes de trabajo.

La verdad que volver a verlos, repetir la historia que vivieron hace mucho tiempo cuando se quedaban sin trabajo y volver ayer a escucharlos decir: “Otra vez volvemos a pasar por lo mismo”, fue muy duro. Por eso hoy estamos pidiendo, según lo estipula el artículo 94°, en su párrafo tercero de nuestra Constitución Provincial, un pedido a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, que nos informe el estado procesal del expediente 4347704 del Segundo Juzgado Concursal, donde están todas las acciones en este expediente, que ha llevado adelante la Cooperativa La Terre, para sostener esta fuente de trabajo, para inclusive hacer las ofertas de compra directa, lo que esto demuestra que los trabajadores sí pudieron llevar adelante la fuente de trabajo; sí pudieron sostenerla e inclusive, como les decía recién pudieron generar mucha más fuente de trabajo y están en posición de generar muchos más puestos de trabajo, pero hoy no se les está permitiendo por esta situación y por esta toma de decisión; inclusive están teniendo un perjuicio económico porque en ningún momento se les ha dicho que cesen las operaciones, y la Cooperativa ha tomado contratos con terceros, por trabajos hasta noviembre de este año. Esto significa que, en medio un país, donde la crisis nos está avasallando, hay trabajadores y trabajadoras que se han puesto al hombro una cooperativa y la están sacando adelante y que tienen apoyo, y que tienen leyes sancionadas en esta Casa, por todo el apoyo de todos los Partidos, apoyándolos y sosteniendo esta figura, de empresa recuperada de ocupación temporaria, que vuelvo a repetir, creemos que no se está respetando; por eso el pedido de informes a la Suprema Corte.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señor presidente, estuvimos hablando de este pedido de informes, previo, con la senadora, para hacerlo en conjunto, porque creemos, de hace más de 6 años que esta empresa recuperada está realizando trabajos, desde el 14 de junio de 2013, y es muy importante, estamos preocupados por seguir manteniendo esta estructura, es por eso que vamos a acompañar,

obviamente, en conjunto, la decisión de este pedido de informes, tal cual lo dice la Constitución, para saber el estado procesal a la Suprema Corte de Justicia.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Romano.

SR. ROMANO (BFPF) – Señor presidente, apoyando la moción de la senadora Sevilla, y colaborando con un parecer, que desde nuestro partido, Protectora Fuerza Política, nos parece que es imprescindible.

Había un procesalista uruguayo que se llamaba Eduardo Cuture, que escribió mucho sobre Derecho Procesal. Y él decía que en la Justicia, lo que no existe en el expediente, no existe en este mundo; por eso es tan importante lo que dice Sevilla, vamos a ir al expediente. Y aprovechar que sean taxativos, que sean binarios, por sí o por no.

Si este proceso, que ya es largo, que viene; que, ya que la Justicia, a través de los buenos oficios, inclusive, que puede tener un nexo coordinante, que se creó en la Corte hace poco tiempo, que está a cargo del doctor Raúl Vicchi, porque bien sabido, y por Reglamento, no podemos traerla a la jueza, para que venga, que nos gustaría; a ver qué es lo que ha hecho en el expediente; pero para aprovechar para que, si es cierto o no que dentro de las condiciones en las que se ha hecho cargo, en las que se puede hacer cargo quien compró ese remate, están aseguradas las fuentes de trabajo, no solamente de los que están ahora, sino también aquellos también temporarios, que seguramente han cumplido su trabajo en las temporadas de producción.

Entonces, aprovechar que la Justicia, en ese informe que nos mande, sea taxativo, para darle certeza a casi un centenar de familias ¿qué va a hacer el mes que viene?, porque es un proceso judicial donde hay dos partes, o donde hay partes; es uno de los procesos universales ese tema, porque están todos los bienes de un quebrado, pero hay partes en el expediente, que el que no está ahí adentro, no sabe qué pasa.

Entonces, no es que desconfiemos del abogado que hoy día está llevando la representación de la Cooperativa, pero sí es bueno que sepamos los legisladores, que esas fuentes estén aseguradas, y que estén en las condiciones de ese pliego para poder hacerse ese concurso; si esto no así, ahí sí, nosotros tendríamos que empezar a hablar de qué responsabilidades le podrían caer a ese funcionario judicial, y que para eso, nosotros tenemos la facultad, en el Jury de Enjuiciamiento, si la jueza no cumple con esto.

Creo que las fuentes de trabajo son lo más importante que tenemos que cuidar como legislador.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Abraham.

SR. ABRAHAM (UC) – Señor presidente, obviamente que es apoyar esta moción que ha hecho la senadora Sevilla, en conjunto con el bloque de la Unión Cívica Radical.

Ahora, creo que voy a pedir un cuarto intermedio de cinco minutos, porque me parece que deberíamos tratar, en este mismo momento, un proyecto de ley, ordenando la suspensión de los procedimientos en el expediente judicial.

No es la primera vez que se hacen suspensiones de procedimientos por ley, tenemos casos de las viviendas, suspensiones de remates. Y digo esto porque intertanto llega ese informe, se van a ir consolidando otros procedimientos. Por eso, me parece que sería oportuno disponer la suspensión de los procedimientos en juicio para no consolidar ninguna actuación judicial más, no consentirla en

virtud de esa suspensión; a efectos de que, una vez llegado el informe, podamos tomar la decisión que consideren correcta los señores legisladores.

Entonces si lo dispone el Cuerpo, un pequeño cuarto intermedio de cinco minutos, a ver si podemos poner el Cuerpo en Comisión y sacar con urgencia, hoy mismo, una ley para que mañana pase a Diputados y podría ponerlo con Diputados para tener una ley que disponga esa suspensión en forma urgente.

Gracias, presidente. (Aplausos desde el palco bandeja).

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Esta Presidencia dispone un cuarto intermedio de cinco minutos.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 11.21.

-A la hora 11.27, dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor senador Abraham.

SR. ABRAHAM (UC) – Señor presidente, después de este cuarto intermedio, creo que hemos llegado a una solución más oportuna, incluso para los mismos trabajadores, ya que me informan que hay instancias recursivas que prevé la Ley Provincial, incluso la misma Ley de Concursos y Quiebras, en este caso.

Entonces, primero vamos a instar a que se agoten esas vías recursivas judiciales que tiene la Cooperativa y en el ínterin ir haciendo un estudio pormenorizado del caso, toda vez que es cierta que una de las posturas de los senadores, en cuanto que si se dicta una suspensión, por ahí cabría hacerlo en forma general para todas las cooperativas que tienen esta problemática, y si hay recursos judiciales y nosotros estamos haciendo ese estudio, no habría por ahora riesgo de desapoderamiento de la empresa, de la cooperativa que tiene el ejercicio de las acciones.

Además, hay una situación de justicia, señor presidente, que no es lo mismo adquirir en un remate una empresa tal como estaba en el inicio del esfuerzo que hicieron los trabajadores donde estaba sin producción, con Quiebra, sin clientela, que adquirirla ahora porque evidentemente se hace por el valor inmueble y no por toda la clientela que tienen hoy y el trabajo que tienen hecho los trabajadores.

Entonces, entiendo que, tenemos un doble camino. Primero la instancia legal que tienen los trabajadores a través de sus representantes legales, y nosotros en el ínterin me parece que tenemos que estudiar, este tema, sacar una ley en caso de que no prosperara alguna resolución de esto apelo, en términos generales, para todas las empresas recuperadas que están en esta situación. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Jiménez.

SR. JIMENEZ (FIT) - Señor presidente, en el mismo sentido que acompañamos la Ley general, la ley marco para la expropiación y la regularización de empresas recuperadas apoyando a los trabajadores, vamos a acompañar este pedido de informe y también la preocupación que expresó el senador Abraham.

Queremos agregar algo que me parece que es una definición política muy importante que hay que dejar, porque este ataque que le están haciendo a la Cooperativa La Terre, no es solamente una ataque económico, esto es un golpe político de la justicia; es la justicia que se está metiendo en los problemas de la política provincial; es la justicia la que está dando un mensaje y hay que responderlo; el mensaje es el siguiente: las fábricas que producen alimentos, por más que en Mendoza falten alimentos, en los comedores escolares, falten alimentos, cuando no les den la rentabilidad que esperan especulativamente, empresarios como Pagani, del Grupo Arcor; delincuentes como Matas; multinacionales como Canale, que maneja ALCO y otras firmas, pueden ser cerradas, desguazadas, convertidas en baldíos, convertidas en galpones oxidados cuando ellos quieran. Cuando los trabajadores las pongan a producir, las recuperen, defiendan los puestos de trabajo y demás, y para ello se vuelva convertir en un negocio codiciable, puede venir cualquiera de estos oportunistas, como el señor Ruggeri, a decir “me la quedo yo”; ese es el mensaje que tiene este fallo, por supuesto que hay que tomar medidas, todas las medidas que sean necesarias, para que esa re expropiación no se concrete. Pero también hay que darle un mensaje político, hay que dar un mensaje político a estos empresarios vivos, que no están interesados casualmente en ir a llevar una solución a los obreros de La Colina, San Rafael, que estuvieron acá y que muy bien les vendría un convenio en ese caso de trabajo y que pudieran hacer una inversión ahí; no va a llevar un mensaje a los obreros de La Campagnola que quedaron en la calle, va a hacerse el canchero ofertando justamente una empresa que está recuperada, que está funcionando, que ha sido reinvertida y que está en manos de los trabajadores. Bueno, ese mensaje político tiene que ser claro, no van a salirse con la suya, no van a seguir especulando.

Y lo que le están haciendo a los pequeños productores vitivinícolas, imponiéndole precios de quiebra para que tengan que vender sus chacras y concentrar cada vez más, incluso a las bodegas pequeñas, eso de que quieren hacer de concentrar cada vez más la rama vitivinícola, también lo quieren llevar a la alimentación, lo quieren a esto, con dejar a miles de obreros en la calle y atacar aquellos trabajadores que son peligrosos como ejemplo. Porque los obreros de La Terre, por más de que sean obreros laboriosos, que están produciendo, que están pensando en cómo sacar adelante su empresa, su familia, en producir alimentos; tienen un convenio con el Banco Alimentos, incluso, y que ellos de ninguna forma se auto se van a percibir de que son peligrosos para Mendoza, porque realmente desde el punto de vista de la producción, de las necesidades sociales no lo son, para estos empresarios inescrupulosos sí son peligrosos, son peligrosos como ejemplo, porque si ese ejemplo lo llegan a tomar los obreros de La Colina, los obreros de La Campagnola, otra va a ser la realidad de Mendoza, cuando los trabajadores dejen de resignarse a que las fábricas se conviertan en cementerios, como ha pasado ahora con Tarcol en Maipú, que tiene que estar custodiado por la policía porque si no los vecinos se meten a saquear partes de la maquinaria, y todo ese sector de derivados vínicos quedó monopolizado lamentablemente por una sola empresa, y ese polo de Gutiérrez quedó convertido en nada, en maquinaria oxidada; cuando nos dejemos de resignar a que pase eso, a que las fábricas queden cerradas y ejemplo de La Terre, y de las tantas empresas recuperadas de la Provincia y del país; como los obreros de MadyGraf, que por ejemplo, habían logrado hacerle una oferta al Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, donde le ofertaban manuales escolares de mejor calidad a un precio más justo, para los chicos de las escuelas de Buenos Aires, una empresa recuperada.

Bueno, cuando ese ejemplo se lo tomen el resto de los trabajadores, otra va a ser la realidad, no van a estar peleando por Repro, por planes, por ayuda social, van a estar peleando por lo suyo y lo suyo son esos puestos de trabajo, son esas empresas.

Nuestro apoyo incondicional a los obreros de La Terre, un mensaje claro para el señor Ruggeri, y la jueza Cortés, como una de las tantas juezas, bueno, un mensaje claro, no van a pasar, no pasarán sobre La Terre, no se van a quedar con esa empresa, se lo dejamos claro, no lo va a permitir Mendoza, esos obreros no están solos, tienen que escuchar los estudiantes de la universidad, como así

apoyaban el proyecto que presentamos para generar una empresa de alimentos, los estudiantes también tiene que solidarizarse con los obreros, no es solo un problema de los obreros, tiene que escucharlo toda la comunidad de Guaymallén, que sabe que hay problemas con la alimentación, quieren que vuelva a pasar lo mismo con Matas. Y el día que quieran avanzar sobre esa fábrica, tiene que estar todo Mendoza apoyando a esos obreros, tienen que ser miles, miles y miles y miles de mendocinos diciendo: “Con la Cooperativa La Terre, con esta empresa recuperada, no se jode; esta empresa es de los trabajadores”. Y ese mensaje político va a ayudarles no solo a esos obreros, sino a todos los trabajadores que ven cómo todos los días se cierran comercios, se cierran fábricas, e incluso grandes industrias como esta, diciéndonos que no sirven, que no se puede producir; pero resulta que cuando las ponen a producir, aparecen estos ladrones de alcantarilla a querer quedárselas. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos en el palco de la izquierda).

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Luis Böhm.

SR. BÖHM (PJ) – Señor presidente, los más importantes pensadores del diseño de las democracias y el principio de la División de Poderes -son Montesquieu y muchos otros más- consideraban con mucho acierto que, de los tres poderes, el más peligroso si se corrompe es el Poder Judicial. ¿Por qué? Porque el Poder Judicial, cuando empieza a funcionar de manera corrupta, sea por plata, por problemas ideológicos, o por lo que fuera, es decir, cuando se aleja del concepto de “justicia” genera una ruptura en la sociedad y hace que no haya ninguna posibilidad de controlar ni al Poder Ejecutivo ni al Poder Legislativo, porque no hay una punta en la pirámide que pueda impartir justicia. Y consideraban que era la peor de las corrupciones posibles en un sistema que sería democrático republicano.

Desde ese punto de vista, y siendo yo una persona que tiene, en principio, una opinión positiva sobre la justicia provincial en términos de corrupción -creo que de todas las justicias que hay en el país, es una de las menos corruptas, por decirlo de alguna manera, pero no está exenta, de hecho, de corrupción-, me llama poderosamente la atención el fallo de esta jueza.

Y para mí, como dijo el legislador del FIT, tiene que quedar claro, y le tiene que llegar un mensaje a la jueza y a los otros jueces que puedan tener quiebras y concursos de esta naturaleza en sus manos, que desde la Legislatura no vamos a permitir que se aleje el espíritu de una ley anterior, como fue en su momento la Ley de Sostenimiento, de esta iniciativa por parte de los trabajadores de la Cooperativa La Terre.

Yo creo que ese tiene que ser un mensaje muy claro, las instituciones muchas veces se vuelven más papistas que el Papa; y cuando digo esto es cuando viene un gobierno privatizador, se vuelven todos súper privatistas y, a veces, los funcionarios o el Poder Judicial “se van de mambo” -como decimos en términos vulgares- y se ponen más papistas que el Papa.

Yo creo que a esta jueza hay que hacerle llegar un mensaje: “Que aunque Macri y Cornejo aparezcan como personajes neoliberales a favor del capitalismo concentrado, como viene ocurriendo en la República Argentina, no pueden ir en contra de una ley sancionada, en la cual está puesto el interés público provincial en sostenimiento de esta fuente de trabajo y esta empresa”. Creo que hay que hacer llegar ese mensaje.

Si hace falta hacer un pedido de Jury, lo haremos; creo que es la herramienta que tenemos para controlar este tipo de desvíos en el Poder Judicial, y tiene que servir, positiva y pedagógicamente, no como amenaza, sino positiva y pedagógicamente, sobre el resto de los magistrados que puedan tener causas como estas, a los efectos de que piensen tres veces antes de iniciar un proceso que tuerza la voluntad popular expresada en las urnas, expresada en una ley, y expresada uno de los

derechos más importantes que tiene un hombre o una mujer, que es el derecho de trabajar; el derecho a la dignidad.

Desde este punto de vista creo que hoy la Legislatura, en este caso el Senado, tiene que dar una señal clara de que apoyamos este concepto; de que estamos a favor del trabajo; que estamos en contra de la especulación productiva de la tierra y de operaciones viles, que en realidad no favorecen a la dignidad del hombre, sino a la concentración de la riqueza; al enriquecimiento o a algún negociado oscuro que se pueda estar tejiendo por ahí.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos en el Palco Bandeja).

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Bonarrico.

SR. BONARRICO (MASFE) - Señor presidente, desde MASFE, otra vez, vemos a la Justicia enferma, invalidando, obviando, o saltando una ley que existe; siempre en perjuicio de los que menos pueden, de los que menos tienen, de los trabajadores.

Por lo tanto, vamos a acompañar fuertemente esta decisión. Y felicito a los que han formado esta Cooperativa para defender sus trabajos, porque si ellos no se juntan, nadie los va a defender, pero pueden contar con nosotros que vamos a hacer todo lo posible. Porque Mendoza tiene que crecer, y el trabajo, como dijeron, es digno. Por lo tanto adelante, y nuestro voto es positivo a favor de esta Cooperativa. (Aplausos en el Palco Bandeja).

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra la señora senadora Ana Sevilla.

SRA. SEVILLA (PJ) - Señor presidente, es para agregar, simplemente, a lo que había dicho que, que bueno, hoy en la mañana está la Mesa Provincial de Empresas Recuperadas, en esta sesión, acompañando este pedido que estamos haciendo. El Presidente de la Cooperativa La Terre; Daniel Sauretti, y los trabajadores y trabajadoras de esta Cooperativa, acá siempre han encontrado el apoyo y esta Legislatura se ha hecho eco de lo que ellos han necesitado. Y, por eso, hoy podemos estar pidiendo que se respete una Ley de Ocupación Temporaria, que no se está respetando desde el Segundo Juzgado de Quiebras.

Agradecerles que estén aquí, y que sepan que todo el arco político está con ustedes. Gracias. (Aplausos en el Palco Bandeja).

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - También recordar que, en cumplimiento de las Leyes, el Poder Ejecutivo ha depositado 10 millones de pesos en ese expediente.

En consideración el tratamiento sobre tablas del pedido in voce.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - En consideración el Pedido de Informe, contenido en el pedido in voce.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndice N° 18) (Aplausos).

XXIV HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Corresponde el período de una hora para rendir Homenajes.

Tiene la palabra la señora senadora Cecilia Páez.

SRA. PAEZ (PRO) - Señor presidente, es para acercarle por Secretaría una conmemoración en relación al “28 M” que es el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer.

Recordar que he presentado un proyecto de mi autoría, acumulado a uno presentado por la senadora García y el senador Mancinelli, que habla de la Libreta de Salud Integral de la Mujer.

Gracias, señor presidente.

-Acerca el homenaje a Secretaría Legislativa, cuyo texto dice lo siguiente:

“28 de mayo Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer

La decisión de proclamar el “28 de Mayo, como día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer” fue tomada en la reunión de integrantes de la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Sexuales Reproductivos realizada al terminar el V encuentro Internacional sobre salud de la mujer, en Costa Rica en Mayo de 1987.

Desde entonces, se conmemora el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer con el propósito de reafirmar el derecho a la salud como un derecho humano de las mujeres al que deben acceder sin restricciones o exclusiones de ningún tipo, y a través de todo su ciclo de vida.

Los derechos de la mujer son derechos humanos. Sin embargo, a veces estos derechos no se ven del todo reflejados en la sociedad. Si bien es cierto que luego de muchos años de lucha, las mujeres hemos ido avanzando en la visibilización de las distintas desigualdades y hemos logrado avances como la paridad, hay muchas situaciones que todavía no han sido plasmadas y concientizadas socialmente.

La igualdad de género es un elemento central de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el plan mundial acordado por los líderes de todos los países para hacer frente a los desafíos que enfrentamos. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 pide específicamente la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, y esto es fundamental para el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El acceso de las mujeres a la educación y los servicios de salud beneficia a sus familias y comunidades, y los beneficios se extienden a las generaciones futuras. El cuidado prenatal es una oportunidad única de alcanzar un gran número de mujeres sanas, con la posibilidad de influir en la salud de la próxima generación. La ginecología y obstetricia moderna hacen énfasis en la prevención de enfermedades propias de la mujer, desde la adolescencia hasta el climaterio, apoyándolas en su rol productivo y creativo en cada etapa de su vida.

Debemos comprometernos a hacer todo lo posible para superar los prejuicios arraigados, apoyar la participación y el activismo y promover la igualdad de género y el empoderamiento de la

mujer. Una de las formas de realizar esto es generar acciones tendientes a promover la salud de la mujer, creemos que una de las formas es a través de la “Libreta para el control y seguimiento de las mujeres desde la Menarca hasta el climaterio.”

Esta libreta tiene como fin facilitar a la mujer en edad reproductiva , contar con toda su Historia Clínica en una libreta de salud de fácil manejo. La libreta debe:

- Contar con toda la información necesaria para lograr en la mujer una mejor calidad de vida.
- Contar con información fidedigna, con la que el profesional pueda hacer un mejor seguimiento médico de la paciente, evitando repetir estudios o controles en forma innecesaria que generan gastos extras al estado y demoran el diagnóstico precoz.
- Definir indicadores que alerten sobre desvíos en los controles de salud.
- Detección precoz de patologías y problemas bio-psico-sociales de la mujer.
- Detección precoz de factores de riesgo reproductivo preconcepciones, definiendo el riesgo en un futuro embarazo, tanto para la mujer, como para el feto y/o Recién Nacido/a.
- Brindar a la mujer toda la información necesaria sobre sus derechos y temas relacionados con su salud Sexual y reproductiva.

De esta manera se busca mejorar la calidad de vida de las mujeres, fundamentalmente porque en su gran mayoría son víctimas de inequidad de género como las educativas, de ingresos, empleo, limitando los cuidados que deben tener para proteger su salud.

Dos, de las principales causas de muerte en las mujeres, como son, en primer lugar el cáncer de mamas (20,1 defunciones cada 100.000 por año) y el cáncer de cuello (6,6 defunciones cada 100.000 por año) en menor medida, pueden ser evitadas con un completo y precoz control en salud y no extraviar estos controles, lo cual es más complejo en mujeres de bajo nivel socioeconómico, socialmente vulnerables por su inestabilidad para realizarse los controles, tendencia nómada, etc.”

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Por Secretaría se leerán las Licencias.

Tiene la palabra el señor senador Romano.

SR. ROMANO (BFP) - Señor presidente, aprovecho rápidamente. El pasado 22 de mayo, el miércoles pasado, se celebró la fecha patria del 22 de mayo que recuerda el Cabildo Abierto, este fenómeno que se da en los pueblos latinoamericanos cuando había algún tema de interés para la sociedad del momento.

Ayer, hemos visto en todos los medios de radio y televisión, como se daba a conocer el resultado de la convención de uno de los Partidos que gobierna, que es la Unión Cívica Radical, y su presidente, lamentablemente, nos terminó de perder a todos lo que tenemos interés en que al país le vaya bien. Porque parece que, en esa sala de máquinas, en esa habitácora de viaje que han venido, ha dicho que estaba ausente, parece que no ha tomado ninguna decisión, parece que todo lo que ha hecho Macri lo ha hecho solo, cuando él está en la mesa chica, se están tomando decisiones importantes.

Entonces, para recordar a los héroes del 22 de mayo de 1810, lo que le pedimos a este Gobierno es que comience a decir la verdad, y que diga para dónde va, porque no se sabe para dónde va, porque precisamente no sabe de dónde viene, le dice a la gente, al argentino, que tiene que votar por esta fórmula de Cambiemos, para evitar volver al populismo; cuando se refiere al populismo lo dice claramente que es la Presidenta o la ex presidenta Fernández de Kirchner, y parece que para él eso es lo malo. Y no nos tenemos que olvidar, que también el señor Cornejo estuvo con Cristina Fernández de Kirchner, en ese momento, por eso es tan importante el Cabildo Abierto de hoy, en la Argentina.

El Cabildo Abierto que hoy se tiene que dar es que los que gobiernan tienen que decirle a los argentinos: ¿Qué van a hacer cuando estén en el uso del poder? Y que no se saque el lazo ¿por qué? Porque ya la Argentina no da más, si estuviésemos bien, bueno, este viva la pepa, este jolgorio, esta negación entre hermanos o socios políticos, sería normal, porque el pueblo está contento, pero el pueblo está triste, el pueblo no come, hay incertidumbre, no hay un plan político.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Límitese a un Homenaje, senador Romano, lo he dejado hablar.

SR. ROMANO (PFP) – El Homenaje se lo estoy dando.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – No se aproveche, de mi flexibilidad para dejarlo escuchar.

SR. ROMANO (PFP) – El Homenaje se lo estoy dando a los héroes del 22 de mayo de 1810.

Y mal que le pese a usted, sé que no le gusta, porque también usted es muy cercano a lo que yo le estoy diciendo. Se acuerda cuando José Genoud, Diego Seoane, Le Donne y Ernesto Sanz intervinieron la Unión Cívica Radical, y ustedes tuvieron que hacer el ConFe (Consenso Federal), porque no les permitieron llevar el escudito?

Esto es muy importante, presidente, porque uno tiene que saber de dónde viene para saber dónde va. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Claudia Salas.

SRA. SALAS (UCR) – Señor presidente, con el lema “Dar para cambiar”, dos días antes de la conmemoración del Día Nacional, -podría hacer silencio senador Romano, por favor, yo lo escuché, gracias- dos días antes de la conmemoración del Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos, quería hacer referencia a la importancia de esta fecha, y dar algunos datos que son importantes para nuestra Provincia.

En la actualidad, en la República Argentina hay 7843 personas en lista de espera, y en la provincia de Mendoza, 463 personas están esperando la donación de un órgano, esto significa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Quevedo, está hablando la senadora Salas.

SRA. SALAS (UCR) – Esto significa que Mendoza sea ubicada en el cuarto lugar nacional en la donación de órganos; hasta el día de hoy se han realizado 178 trasplantes exitosos.

En relación a lo mismo, quería hacer referencia a una docente, funcionaria de la Dirección General de Escuelas, Julieta Cipriani de 34 años, quien cumplía funciones como Referente de Títulos en la Dirección de Educación Superior, fallecida por un aneurisma el día 11 de febrero del pre-

sente año; ante este caso su familia decidió la donación de los órganos, y ante el eficaz desempeño del INCAIMEN (Instituto Coordinador de Ablación e Implante de Mendoza) se realizaron ocho ablaciones de órganos con éxito. Un caso doloroso de los tantos que suceden a diario, para familiares, amigos y compañeros de trabajo, pero que sin duda es una esperanza que nos invoca a reflexionar sobre la importancia de vivir y de dar vida.

Cabe destacar que en agosto del 2018, la Cámara de Diputados de la Nación sancionó por unanimidad la Ley Justina, la cual adoptó el nombre por la nena de 12 años que falleció el 22 de noviembre, por no recibir un trasplante de corazón a tiempo; esta ley marcó un antes y un después en relación a la donación de órganos.

Todas las personas somos donantes de órganos y tejidos, salvo que hubiera una expresa voluntad en contrario; además establece la donación cruzada en caso de trasplantes de riñón con donante vivo en otras reglamentaciones. Todo esto ha sido fruto de las campañas de concientización.

La Ley Justina además posibilitara que muchas más mendocinos y argentinos accedan a un trasplante de órganos.

Era mi pequeño Homenaje, estos avances hacen de que todos juntos podamos dar vida, y adherimos, como fue puesto en nuestras bancas, al lema nacional: “Podés dar algo para cambiarlo todo”; e invitarlos a participar a los actos que se van a realizar en la explanada del Hospital Central el próximo jueves a las 11:30 horas, donde estarán presentes familias de donantes y pacientes trasplantados de Mendoza.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Gracias, señora senadora por el homenaje.

Tiene la palabra el señor senador Bermejo.

SR. BERMEJO (PJ) - Señor presidente, para adherir al homenaje de la senadora Salas. Y de paso para consultarle, que usted me diga en qué momento podemos hablar las cosas que queremos decir, como lo que expresó el senador Romano.

Yo recuerdo cuando llegamos acá, el periodo de homenajes era al principio, y culpa mía, usted lo pasó al final. Ahora que está al final, tampoco se nos permite expresar algunas cosas. Porque hablar de la convención de ayer de la Unión Cívica Radical, podrá ser un homenaje a lo mejor para ustedes, y para nosotros no. Pero si uno quiere expresar algo ¿Por qué no podemos hacerlo en este espacio, en esta Sala?, sin que se enojen, el senador Quevedo está muy enojado, me asusta cuando se pone de esa manera, tengo miedo que aparezca por atrás, porque se pone muy nervioso, y solamente queremos hablar de temas que tienen que ver con la Provincia.

-Se emiten gritos desde las bancas.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Ya está.

Senador Romano y senador Quevedo, por favor, déjenlo hablar al senador Bermejo. Por favor.

SR. BERMEJO (PJ) – Lo que queremos remarcar que ayer en esa convención, ha quedado fijada una postura muy importante del Gobernador de la Provincia, presidente de la Unión Cívica Radical a nivel nacional, que adhiere nuevamente a Cambiemos.

Ese Cambiemos, que el intendente de la Capital candidato a gobernador, trata de disimular diciendo, somos Cambia Mendoza que no es lo mismo que Cambiemos y el Gobernador adhiere ayer a Cambiemos. Esta cuestión que por ahí no queda claro cuál es la historia de todo esto.

Y por ejemplo, hablando precisamente del candidato a gobernador Rodolfo Suarez, intendente de la Capital, que lo que tratan permanentemente es despegarse de Macri, y después quedan pegados; la verdad es que no se entiende.

Yo solamente una acotación. Ayer visitando el barrio de La Favorita, adonde el intendente de Capital, por supuesto, nunca se ha hecho presente, estando en un lugar que se lo conoce como “La olla”, un espacio de recreación, un espacio deportivo, un espacio donde hay total ausencia del Estado municipal y provincial en ese lugar; que recuerdo que a fin de año pasado, cuando no aprobábamos el roll over el intendente de la Capital y mi amigo el senador Diumenjo, hacían mención de que esa plata era para La Favorita. Y es mentira, no iba a haber plata para La Favorita, ni la hubo, ni la va a haber nunca, porque no les interesa ese tipo de situaciones sociales.

Pero para terminar, quiero que en algún momento, quizás no sea ahora, quizás usted en alguna oportunidad nos pueda explicar cuál es momento para poder expresar esto, que no es ofender a nadie, no es faltar el respeto, es simplemente fijar una posición, una postura, una visión de cosas que nos preocupan como legisladores de la Provincia, donde nuestro Gobernador fija una postura a nivel nacional, y ¿dónde las podemos hablar, en qué momento? Usted ya me cambió las reglas del juego cuando corrió el periodo de homenajes, porque se enojaba por las cosas que decíamos acá; se enoja Quevedo; se enojan sus compañeros de bancada. Pero me parece que es el lugar, y aunque a usted no le guste, lo vamos a seguir haciendo porque para eso hemos sido elegidos, y este es el lugar y este es el momento donde podemos decir lo que pensamos.

Nada más, señor presidente. Le pido disculpas, si le ha molestado esto, pero le agradezco el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Lacoste.

SRA. LACOSTE (PJ) - Señor presidente, gracias.

Era para adherir, primero a lo dicho por el senador Bermejo, pero en realidad me quería referir al homenaje de la senadora Salas adhiriendo a todo lo que había dicho, pero haciendo recordar que esta Cámara, con respecto al tema de la donación de órganos, tiene una deuda de adhesión a la ley nacional, que se ha presentado en esta Cámara desde el año pasado, justamente por la Ley Justina y que hemos hecho proyectos ambos partidos políticos, tanto como el Radicalismo, como nosotros y es una deuda que tenemos la provincia de Mendoza con respecto a no adherir todavía, no tener una adhesión a la ley nacional, me parece que es muy importante...

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – La senadora García le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

SRA. LACOSTE (PJ) – Sí señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Gracias señor presidente.

Es para completar porque hemos presentado ambas este tema y lo venimos hablando con el senador Barcudi, debido a que hay algunos cambios que le tenemos que hacer y por eso también la demora en Salud, porque el INCUCAI ha pedido esos cambios ahora, a medida de lo que no es igual es la competencia de lo que hace Nación en los hospitales de lo que hace la Provincia.

Solamente decir que lo veníamos hablando y trabajando en Salud.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Continúe en el uso de la palabra, senadora Lacoste.

SRA. LACOSTE (PJ) - Gracias. Y quiero decirles, más allá de lo que dice la senadora preopinante, que está en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, que seguramente ahí es donde se pueden hacer esos pequeños cambios que para las mendocinas y mendocinos trasplantados es tan importante, no solamente para quienes van a ser trasplantados, sino los que ya tienen un trasplante. Por eso es una deuda y qué mejor que ahora recordarlo y hacemos eco de esto, pero accionar sobre eso.

Recién me acaba de decir una muy amiga mía que está en LAC y que lo necesitan y que el jueves lo van a reclamar en el Hospital Central. Entonces, la verdad que me encantaría que le diéramos una respuesta positiva de que esto saliera, porque no genera costos y es simplemente que tengan mejor calidad de vida estas mendocinas y mendocinos.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Héctor Quevedo.

SR. QUEVEDO (UCR) – Gracias señor presidente.

La verdad que se ha desvirtuado el homenaje. Homenaje serio fue el que hizo mi colega, senadora Claudia Salas.

Pero realmente ha jugado con la memoria de alguno de nosotros cuando se dicen algunas cosas que verdaderamente..., algunos perdieron la memoria y algunos tráfugas -y que se busque lo que quiere decir “tráfuga”-. Son esos que van cambiando, saltando como los canguros buscando un espacio político para poder ser algo.

Y me gustaría refrescarle la memoria, porque yo recuerdo perfectamente cuando hoy cuestionaba, hace dos minutos cuestiona al Presidente Provisional, diciéndole que se había cambiado de Partido y me acuerdo que el senador que me precedió en el uso de la palabra, el senador Romano, era uno de esos hombres que había decidido cambiar su afiliación política, hoy tiene la caradurez de llamarle la atención al Presidente Provisional y yo le quiero decir que muchos de nosotros, muchos de nosotros, nunca nos cambiamos de afiliación política. Yo me afilié... voy a hablar de mi persona, señora senadora...

-Dialogan los senadores.

SR. QUEVEDO (UCR) – ...Yo voy a hablar de mi persona; no me interesa la discusión. ¿Se da cuenta? Después me dice que soy yo.

Nunca me cambié la filiación política, por lo tanto tengo autoridad moral, señor presidente, para hablar del Radicalismo; tengo toda la autoridad moral; nunca cambié mi afiliación, desde el

año '82, sí, me afilié a la Unión Cívica Radical, y sigo siendo radical, orgullosamente radical; y me siento orgulloso del discurso que hizo ayer el Presidente de mi Partido, Gobernador de la Provincia e integrante de la Convención Nacional (aplausos); ¡me siento orgulloso porque tuvo el coraje de decir lo que muchos argentinos querían escuchar de este Gobernador!, muchos se escondieron abajo de las alfombras para poder discutir lo que pasa en este país, ¡y tuvimos un Gobernador que tuvo los cojones para decirle que nadie lo va a venir a apretar!, para ver a dónde vamos a encaminar.

Estoy orgulloso de ser el hombre que viene a acompañar a este Gobernador, que ha dejado la provincia de Mendoza donde la dejó; soy orgulloso, presidente, que por primera vez no vamos a estar discutiendo como discutimos en el último período de Paco Pérez, donde teníamos 1.500 empleados en dónde mandarlos a laburar; este Gobierno se va con 8.000 empleados públicos menos, y si ha ingresado alguien a trabajar a la Administración Pública, fue por concurso...

-Risas y comentarios por parte de senadores de otras bancadas.

SR. QUEVEDO (UCR) – ... le digo más, señor presidente, le digo más, ya que venimos a jugar con la memoria; lo que tienen que hacer algunos, la verdad, seguir con los videitos; esos videitos que van haciendo por ahí, a ver si levantan el uno por ciento; porque no van a sacar más de eso, el uno por ciento; porque ya no les cree nadie; no les cree nadie.

Pero me acordaba, el último proceso que vivíamos en el gobierno anterior, señor presidente, ya que el senador Bermejo me hizo refrescar la memoria, mi amigo personal.

Llegamos a esta Provincia, y el Gobernador Paco Pérez pedía endeudamiento para pagar sueldos, ¿o ahora nos olvidamos?; nos olvidamos que en ese momento los empleados públicos no tenían para cobrar sus salarios; se olvidan que los docentes reclamaban cobrar el salario; no hablaban hoy de los movimientos sociales que hacían, o que se hacen hoy para aumento del salario, que está bien que lo hagan, se le acepta, pero en aquel momento eran..., simplemente, pedían cobrar.

Qué voy a hablar yo, que autoridad tengo yo, señor presidente, para hablar de esa convención que hizo Unidad Ciudadana para declarar la fórmula Fernández-Fernández, no tengo ninguna autoridad moral para decirlo; no me corresponde analizar la decisión y la estrategia política del partido de la oposición, ¡no me interesa! Vamos a ver quién es el que gana, y a mí, no voy a opinar, ni de esa fórmula la F-F, ni de las otras que vengan.

-Ocupa la Presidencia, el Vicepresidente, señor senador Adolfo Bermejo.

Seguramente, muchos amigos, compañeros peronistas irán a acompañar el desencanto del kirchnerismo o del populismo, a una fórmula nueva que es la que propone Cornejo, ¡porque Cornejo no mintió!

Porque seguramente, nunca leyó; nunca leyó; nunca leyó aquel famoso discurso de Alfonsín, de Parque Norte...

SR. PRESIDENTE (Bermejo) – Si puede ir redondeando senador, porque hay muchos en el uso de la palabra. Más breve por favor.

SR. QUEVEDO (UCR) – Redondeo.

Así -como usted dijo-, señor presidente, y cuestionó recién, cuando hizo uso de la palabra, lo que pasó en nuestra convención -le reitero-, no tengo autoridad; no me siento con la capacidad para

poder discutir el proyecto político del Peronismo, no sé cuál de los peronismos, el Peronismo; Unidad Ciudadana; el Peronismo Progresista; el Peronismo Revolucionario...

SR. PRESIDENTE (Bermejo) – ¡Senador Romano, le pido por favor que haga silencio!

SR. QUEVEDO (UCR) - ¡No escucho yo!, porque es una cata que habla ahí, ¡una catita!

SR. PRESIDENTE (Bermejo) – Diríjase a la Presidencia, senador y...

SR. QUEVEDO (UCR) – Me estoy refiriendo a usted, presidente; me estoy refiriendo a usted.

Cómo yo no tengo autoridad moral para saber cuál es el camino que van a tomar el Peronismo, porque no sabemos, tenemos tantas aristas, nosotros tenemos una sola, el próximo gobernador, uno de los mejores intendentes de la provincia de Mendoza, de Maipú, y quizás, otra F sea la candidata, la gobernadora adversaria, quizás, no sabemos; la gente sabrá elegir; la gente, démosle la posibilidad que la gente pueda elegir, entre las tres F, o entre nosotros, que somos “Cambia Mendoza”.

SR. PRESIDENTE (Bermejo) – Gracias senador.

SR. QUEVEDO (UCR) – Por último, lamento que el orden del Homenaje sea utilizado para otra cosa; me encantaría que llamáramos a una sesión para discutir esto, lo que quiera, todo lo que quiera. Empezamos a traer los biblioratos, el libro; el personaje que hace Run Run, quiso participar en un tiempo en nuestro partido, presidente, quiso ser vocero de un discurso, de que le salía el radicalismo así de adentro; se volvía loco; se ponía hasta rojo y tratando de poder imponer una idea, pobrecito, no había uno que no le dijera algo; no lo hiciera acordar mí con alguien de su madre, de sus hijos...

-Manifestaciones de desacuerdo en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Bermejo) – Silencio.

SR. QUEVEDO (UCR) – Y lamentablemente somos un Partido democrático, perdió mil a uno; somos muy democráticos, porque somos el único Partido, el único Partido que utiliza la Convención Nacional, que es la máxima autoridad que tiene nuestro Partido para decidir el camino que vamos a tomar, no como otros que anunciaron un café, o algunos no tienen dónde anunciarlo. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bermejo) - Tiene la palabra el señor senador Pinto.

SR. PINTO (UCR) – Señor presidente, la verdad que había pedido para hacer un homenaje, que ya lo voy a hacer posteriormente, porque no puedo dejar de hacer mención a alguna cosa, de las que se están “diciendo”, y por ahí, nosotros conformamos dos frentes: en Mendoza, nuestro bloque, amigo presidente, es “Cambia Mendoza”; y a nivel Nacional, conformamos un frente que es “Cambiamos”; lo cual anoche se ha ratificado en nuestra Convención Nacional. Pero convengamos que cada uno se despegue en algún momento de algunas cosas como más le guste, como mis amigos del bloque justicialista se despegan del kirchnerismo, pero esto es así porque en algunos temas opinamos distinto, ya lo dije alguna vez en este recinto, según del lado del mostrador que estemos; así que por favor, yo lo único que le quiero es recordar a mi amigo Adolfo Bermejo y a su bloque, que la frase de un ex presidente justicialista; que la política es el arte de lo posible; y podría ser que en un tiempo no muy lejano tengamos que estar militando juntos una fórmula nacional en un nuevo proceso de cambiamos; digo, “la política es el arte de lo posible”.

Después digo, simplemente que el homenaje que yo quiero hacer, hoy es el Día de los Jardines de Infantes, y si todos, como lo han expresado en distintas oportunidades en este recinto, dicen que la educación es lo más importante para nuestra sociedad; para nuestras comunidades; hacer un homenaje a todos los docentes; a las maestras jardineras que educan a tan temprana edad a toda nuestra infancia. Así que el homenaje es para ellos.

Y lo otro, muchachos, bajémonos los desiveles; estamos en un proceso electoral; esperemos el 9 de julio; después esperemos el 29; esperemos el 11 de agosto; esperemos octubre y vamos hablando sobre hechos concretos, pero lo llamo a bajar desiveles en tema porque la verdad que no nos hace bien a nosotros esta discusión porque no le hace bien a la gente, a los ciudadanos vecinos que nos están escuchando permanentemente.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bermejo) - Tiene la palabra el señor senador Diumenjo.

SR. DIUMENJO (UCR) – Señor presidente, gracias. Le pido silencio senador Romano, porque yo siempre respeto cuando usted habla.

SR. PRESIDENTE (Bermejo) – Senador Romano, por favor le pido que haga silencio.

Le pide una interrupción a la senadora Sevilla.

SR. PRESIDENTE (Bermejo) – Tiene la palabra la señora senadora Sevilla.

SRA. SEVILLA (PJ) – Señor presidente, simplemente transmitirle una duda, porque quizá estemos en un frente próximamente, ¿será porque los radicales se van a convertir en peronistas?

SR. PRESIDENTE (Bermejo) – No hay más interrupciones, tiene la palabra el señor senador Diumenjo.

SR. DIUMENJO (UCR) – Señor presidente, yo soy bastante respetuoso de las normas, y yo respeto el periodo de Homenajes, pero como usted me ha mencionado, corresponde contestarle brevemente.

Realmente, primero, estoy orgulloso de la Convención Nacional, porque somos democráticos, no como otros partidos, que eligen a través de un video, su fórmula; o, como algún otro espacio, que a lo mejor eligen en una ciudad mediterránea, sus reglas de juego, entre cuatro dirigentes.

Y con respecto a nuestro candidato a Gobernador, me siento orgulloso que él defienda a la provincia de Mendoza. Cuando él habla, no es que toma distancia de lo nacional, sino que hace ver lo que estamos hoy tratando, que es: el desdoblamiento es provincial, y estamos hablando de temas puramente provinciales, no como, a lo mejor, otros candidatos provinciales, que cuando les preguntan: ¿usted defiende a tal o cual? Todavía no eligen con quien tener candidato a Presidente.

Y por último, le quiero recordar, y es muy bueno esto, que en campaña conozcan la ciudad varios dirigentes políticos, porque muchas veces no conocen la ciudad, dirigentes que no son de la propia ciudad Capital. Y es muy bueno que vengan a la ciudad Capital a conocer, y sobre todo, el conglomerado La Favorita, que les quiero recordar que hace exactamente diez días entregamos las escrituras, y esto es dignificar al habitante de La Favorita, porque entregarle la escritura significa

que tiene un DNI, significa que tiene una casa, significa que puede tomar un préstamo, que puede ponerse un negocio; significa que está en regla.

Y no se preocupe con que usted dice que el señor intendente de la Capital no ha ido nunca a La Favorita, ya lo veremos dentro de pocos días, si realmente los vecinos de La Favorita nos siguen acompañando con el voto.

-Ocupa la Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores, el Presidente Provisional, señor senador Juan Carlos Jaliff.

Pero también quiero dejar en claro una cosa: que por suerte, y como tenemos muy buen equipo de trabajo en el municipio de la Capital, ya el Banco Mundial nos va a dar un préstamo para darles servicios y cloacas a gran parte de ese conglomerado de La Favorita.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Da Vila.

SR. DA VILA (FI) – Señor presidente, la verdad que las exposiciones de los senadores que hicieron uso de la palabra previamente, de alguna forma me sirven como preámbulo para la utilización del Periodo de Homenajes, porque en el día de mañana se van a cumplir 50 años de un hecho histórico de nuestro país, que se conoció bajo el nombre popular de “El Cordobazo”.

Esto, que pasó a la consideración popular, a la memoria colectiva de nuestro pueblo como una gran gesta contra el autoritarismo de una dictadura, en este caso, la de Onganía, acción que terminó hiriendo de muerte a esa dictadura y a los planes políticos y económicos que había establecido. No solamente fue una gesta del movimiento obrero mejor pago del país, que eran obreros industriales de los cordones del Sur y Noreste de la Ciudad de Córdoba, sino que fue una acción común con el movimiento estudiantil, donde había una relación directa donde muchos estudiantes universitarios eran también obreros industriales. No sería una exageración decir que adelantadamente El Cordobazo fue, a nuestro país, el equivalente al Mayo Francés.

Lógicamente, esto era parte de un proceso de carácter global, que los más entrados en años o en experiencia, para decirlo de la mejor forma, recordarán, porque marcó la vida política de nuestro país, del continente y no es una exageración decir que el conjunto del mundo. La acción de los obreros y los estudiantes universitarios en las calles; y es importante este homenaje, porque hay que sacar conclusiones.

La historia no se repite, no es una acción mecánica; vale esa famosa frase que dice que: “La historia se repite primero como una tragedia y después como una farsa” y fiel a esta idea, de que la historia no es cíclica, no se repite, sí, nos sirve para sacar conclusiones y lógicamente una experiencia previa nos prepara de mejor forma para afrontar el porvenir; y en esto, señor presidente, quiero recordar que esa acción, que se conoció como “Cordobazo”, un 29 de mayo de 1969, significó herir de muerte una dictadura, como la de Onganía, y, quiero recordar, que hubo un cántico de los trabajadores y los estudiantes de esa ciudad, que iban a inaugurar un proceso de rebeliones populares a lo largo y a lo ancho de todo el país, tenían como consigna central que: “Luche, luche y no deje de luchar por un Gobierno obrero y popular”. Estaba expresando uno de los niveles más altos de conciencia política de los trabajadores y los estudiantes; y esto significó el comienzo de un operativo, un operativo del retorno del General Perón a la Nación para contener lo que significaba el comienzo de un proceso de características insurreccionales en nuestro país. Por primera vez o mejor dicho por primera vez después de mucho tiempo, los sectores populares rompían con las estructuras políticas tradicionales y en la Ciudad de Córdoba se establecían organismos prácticamente de doble poder que controlaban el conjunto de la ciudad y habían organizado una huelga general política de masas

el funcionamiento de toda la ciudad e incluso sobrepasando a la famosa CGT de Córdoba que terminó llamando a la huelga general, oficializando ese paro, pasada a la siesta entrada la tardecita; fue la acción de los cuerpos de delegados de los sindicatos y la base de los sindicatos industriales, como bien recordaran quienes han leído.

Este proceso va a iniciar un operativo del retorno de la vuelta del General Perón; para tratar de desviar ese canto que los trabajadores cordobeses reclamaban que tendría que establecerse un gobierno obrero y popular, con el famoso “luche, luche, no deje de luchar”, en el sentido de que volviera Perón y se estableció un operativo. Y en este punto, señor presidente, quiero recordar que la vuelta de Perón, lógicamente con las elecciones de Cámpora primero para habilitar el retorno definitivo, fue bajo la idea de la necesidad de un gobierno de unidad nacional. Esta idea en los últimos días en nuestro país, se ha empezado a desenvolver y hay sectores políticos que reclaman la necesidad de proceder a un frente patriótico, a un gobierno de unidad nacional; y en esto, quiero reconocer la sinceridad del senador Pinto, que fue él que de la forma más pedagógica, ilustró este debate que recorre el conjunto de las tendencias políticas que han gobernado nuestro país y que tienen la mayoría de representaciones parlamentarias.

¿Qué es otra cosa que un pacto social? Un gobierno de unidad nacional, sino es establecer el esfuerzo por concentrar la tensión y la garantía del status quo y, por lo tanto, desarticular las acciones de carácter independiente de los trabajadores. El pacto social que se estableció con la vuelta de Perón -todos sabemos cómo termino- significó en el año '74 la creación de las tres A y la masacre de una generación que fue echada de la Plaza de Mayo y que controlaba gran parte de la comisiones internas de los cuerpos de delegados y la base de las organizaciones sindicales contra la vieja burocracia sindical que controlaban los aparatos sindicales.

El esfuerzo por establecer una normalización del régimen social y económico en los 70, fracasó por la vía institucional y todos deben recordar, y si no lo recuerdan lo deben haber leído, lo que significó el fracaso del Plan Económico Social, de un Ministro de Economía que se llamaba Celestino Rodríguez, por eso el famoso nombre del “Rodrigazo”, que terminó de estallar con la Huelga General de junio/julio del año 1975, que nuevamente, como en el “Cordobazo” no fue declarada por las conducciones de la CGT, sino por los trabajadores y sus organizaciones de base.

Ese “Rodrigazo” básicamente consistió en una presión impositiva de aumentos generalizados de los precios y techos salariales. Hoy las condiciones económicas tienen importante similitudes.

Este homenaje lo que busca es refrescar la memoria de acontecimientos políticos del proceso nacional que ocurrieron y que vuelven a presentar síntomas comunes en la actualidad, cuando el senador Pinto, dijo que él no veía la imposibilidad de que hubiera un Gobierno común, tiene razón, tiene razón y los operativos que se venían desenvolviendo hasta que la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner anunció su fórmula presidencial, se orientaban en ese camino y aparecía fuertemente la figura de Lavagna, a la cual, no se expresa abiertamente en los Medios, pero en toda esta Cámara simpatizaban alegremente con una fórmula de esas características.

¿Qué es un acuerdo nacional o ciudadano? Si no es la subordinación de los intereses de los trabajadores, los sectores que viven de su trabajo a mantener la rentabilidad; la ganancia; la unión de los Grupos Económicos, esa es la “unidad nacional” que se está discutiendo en este momento, no hay otra. Y cuando -voy a repetir nuevamente- el senador Pinto, dijo “que no veía la imposibilidad

de un Gobierno común”, tiene razón, porque es el último recurso de carácter institucional, frente a que la cuestión se desmadre definitivamente.

Mi homenaje es, a quienes viven de su trabajo y por lo tanto, creo que las enseñanzas del pasado deben establecer conclusiones para la actividad política del presente.

Finalmente, quiero decir que la fórmula presidencial que la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner lanzó, no es otra cosa, porque se han hecho muchos paralelismos históricos, no es otra cosa que destrabar la cuestión por la cual no podía llegar a ser presidenta, o no podía llevar al triunfo a su bloque político; era ganar la adhesión de los grupos financieros internacionales, por eso, se subordinó al reclamo de los grupos internacionales y colocó a un hombre de los sojeros, a un hombre de Magnetto, a un hombre que rompió con su gobierno, cuando fue la crisis de la 125 para ganar esa adhesión.

Lo que ha hecho la ex Presidenta, es liquidar las expectativas de todo un sector de la población, que aún confiaban en un modelo nacional y popular, detrás de subordinar los intereses nacionales a una renegociación, a un acuerdo con el Fondo Monetario y por lo tanto, a sus condiciones en términos políticos, económicos y sociales.

Por suerte a diferencia del pasado, la Izquierda cuenta con una referencia política nacional y esto marca una diferencia central en relación a los procesos de los 70.

Desde nuestra parte, nuestro homenaje a quienes viven de su trabajo y lógicamente haremos propio y seguimos levantando aquella bandera que decía que el pueblo, los trabajadores, deben luchar por un Gobierno Obrero y Popular.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y antes de pasar a leer las licencias, no quiero dejar de recordar, hoy se cumplen cinco años de su muerte; de mi querido amigo Ignacio Ortigala; con el cual compartimos varios años en la banca y es uno de los grandes amigos que hice en la política, era el presidente del bloque del Partido Justicialista.

XXV LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Por Secretaría se leerán las licencias.

SRA. SECRETARIA (Lara) (leyendo): Han solicitado licencia para la sesión, los senadores Juan Gantus, Silvina Camiolo y Lucas Quesada.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración si se conceden con goce de dieta.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

**XXVI
SON ARRIADAS
LAS BANDERAS**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Invito a la señora senadora Sevilla y al senador Teves, a arriar las Banderas nacional y provincial del recinto e invito al público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Es la hora 12.25

CARREÑO LESPINARD
MARIA GUADALUPE
Jefa Cuerpo Taquígrafos

WALTER ANDRES CALVO
Jefe
Diario de Sesiones - H. Senado

XXVII
APENDICE

I
(Sanción de la H. Cámara)

Nº 1
LEY Nº 9.167

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º- Modifícanse los Artículos 1º, 5º, 7º, 9º, 11 y 13 de la Ley Nº 6.010 -Distinción Legislativa General San Martín-, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Art. 1º- La Honorable Legislatura Provincial instituye la Distinción Legislativa “General Don José de San Martín”, a los efectos de otorgar un reconocimiento a la trayectoria, el esfuerzo, el cultivo y la práctica de valores altruistas y solidarios, de aquellas personas que por sus actividades se destaquen en diversos ámbitos del quehacer de la comunidad.”

“Art. 5º- Créase una Comisión Bicameral constituida por un Senador y un Diputado por cada uno de los bloques parlamentarios, que será presidida por el Presidente del H. Senado y convocará durante el mes de mayo de los años correspondientes a la entrega de la distinción a la nominación de los postulantes. La Comisión queda facultada para elaborar su reglamento de funcionamiento y procedimiento de convocatoria, como así también para especificar los criterios más adecuados para la evaluación y selección de los postulantes que aspiran a una pensión graciable.”

“Art. 7º- El jurado deliberará en secreto y elaborará un despacho que estará terminado al 30 de julio de cada cuatro (4) años con las nominaciones definitivas, las cuales serán publicadas, quedando a disposición de la H. Asamblea Legislativa, la cual reunida el primer día hábil siguiente al 17 de agosto de cada cuatro (4) años, en un acto especial, hará entrega de las distinciones correspondientes.”

“Art. 9º- Sin perjuicio de la "distinción" a que hace referencia el Artículo 8º, la Honorable Legislatura podrá otorgar entre los galardonados hasta cuatro (4) pensiones graciales por cuatro (4) años, en la forma y condiciones que establecen los artículos siguientes.”

“Art. 11-El monto de pensión será el equivalente a la clase 010 de la Administración Pública Provincial, siendo actualizadas según el incremento de la misma, los que serán liquidados mensualmente por el Poder Ejecutivo Provincial. Estará sujeto al descuento por el aporte de la Obra Social de Empleados Públicos y los que por ley correspondan. Gozarán de todos los beneficios que la Ley Nº 1828 y modificatorias acuerdan a los titulares de pensiones otorgadas por la H. Legislatura.”

“Art. 13-En cada oportunidad, la H. Legislatura comunicará al Poder Ejecutivo Provincial las nuevas pensiones graciables otorgadas a fin de que éste efectúe las previsiones de las partidas presupuestarias de gastos correspondientes para afrontar las erogaciones que insuman las mismas. A tal fin incorpórense en el Presupuesto General de la Provincia, área Ministerio de Gobierno, a partir del Ejercicio 2015, las partidas presupuestarias pertinentes a la órbita del Poder Ejecutivo Provincial a fin de dar cumplimiento con lo anteriormente dispuesto.”

Art. 2º-Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA, en Mendoza, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Dr. NESTOR PARES
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados

II
(Resoluciones de la H. Cámara)

Nº 2
Expte. 72584

RESOLUCION Nº 078

Visto el Expte. 72584, nota de la Sra. María del Carmen Carrió; y el Despacho de la Comisión de Género y Equidad,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de Interés de esta H. Cámara las XIII Jornadas Interdisciplinarias de Estudios sobre las Mujeres y X Jornadas Internacionales sobre las Mujeres en la Edad Media; La Historia "Ausente": Descubriendo Velos sobre el Devenir Histórico de las Mujeres; a 520 años de la Celestina (1499-2019), convocada por el Centro Interdisciplinario de Estudios de las Mujeres, realizado del 22 al 24 de mayo del presente año en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 3

RESOLUCION N° 079

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Remitir al Poder Ejecutivo para su promulgación el texto de la sanción dada por la Honorable Cámara de Diputados en fecha 08/04/15, e insistida por ese H. Cuerpo a través de la Resolución N° 84 de fecha 22/05/19, al proyecto de ley, modificando los artículos 1°, 5°, 7°, 9°, 11 y 13 de la Ley N° 6010 -Distinción Legislativa General Don José de San Martín-, por prevalecer sobre la sanción de esta Cámara Revisora de fecha 21/05/2019, al no contar con los 2/3 requeridos por el Artículo 103 de la Constitución Provincial para su insistencia.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 4

RESOLUCION Nº 080

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Considerar con preferencia, con despacho de comisión, para la próxima sesión de tablas o siguientes, a los Expedientes:

72338- Proyecto de ley, excluyendo del régimen simplificado de ingresos brutos establecido por el Art. 5º de la Ley Nº 9.118, a aquellos sujetos comprendidos por el Art. 1º inciso c) de la Ley Nº 6.251- disponiendo una reducción del 50% en las alícuotas, importes fijos y valores mínimos correspondientes a los diversos tributos contenidos en el Libro II del Código Fiscal de la Provincia de Mendoza, para los obligados fiscales que tengan la sede principal de su explotación o actividad en el Departamento Malargüe-

72739-Proyecto de ley, estableciendo Régimen Legal para el Desarmado de Automotores y Venta de Autopartes y derogando Ley Nº 7.558.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiocho

días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 5

RESOLUCION Nº 081

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Acumular el Expte. 72000 (proyecto de ley, modificando artículos e incorporando los artículos 216 bis, 216 ter, 224 bis, 224 ter, 224 quater, al Código Procesal Penal) al Expte. 70854 (proyecto ley, incorporando el artículo 217 bis a la Ley 6.730 - Código Procesal Penal de Mendoza - Regulación de procedimiento de obtención e incorporación al Proceso Penal de la Prueba Digital-).

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 6 Expte. 72873

RESOLUCION Nº 082

Visto el Expte. 72873, proyecto de resolución de autoría del Senador Guillermo Amstutz,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, que el servicio de emergencia apostado para los accidentes del Alta Montaña (911), genere un horario de atención diario para los pobladores del Corredor Andino, el cual puede ser interrumpido instantáneamente en caso de que en ese horario ocurriera un siniestro vial.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 7
Expte. 72875

RESOLUCION Nº 083

Visto el Expte. 72875, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Natalia Vicencio,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Instar al Poder Ejecutivo Provincial a conformar una mesa de diálogo con los propietarios de “La Colina S.A.”, representantes de sus trabajadores y directivos de TERNIUM S.A., con el fin de obtener facilidades de pago para la compra de hojalata por parte de “La Colina S.A.” antes del 15/06/2019, a los fines de sostener la actividad productiva de la empresa.

Art. 2º- Instar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones pertinentes para lograr un acuerdo con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), respecto de la deuda que “La Colina S.A.” mantiene con dicho Ente.

Art. 3º- Instar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones pertinentes frente al Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación para solicitar la aprobación del Programa de Recuperación Productiva solicitado por “La Colina S.A.”.

Art. 4º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 8
Expte. 72863

RESOLUCION Nº 084

Visto el Expte. 72863, proyecto de resolución de autoría del Senador Alejandro Diumenjo y Marcelo Rubio,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta H. Cámara la “Expo Educativa 2019”, organizada por la Universidad Nacional de Cuyo y la participación de la Facultad Regional Mendoza de la UTN, la Universidad de Mendoza, la Universidad Juan Agustín Maza, la Universidad del Aconagua, la Universidad Champagnat, la Universidad Católica Argentina y la Universidad de Congreso, a realizarse los días 12, 13 y 14 de junio del corriente año, en la Nave Universitaria, ubicada en la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

N° 9
Expte. 72864

RESOLUCION N° 085

Visto el Expte. 72864, proyecto de resolución de autoría del Senador Juan Carlos Jaliff,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Realizar un acto de Homenaje y Reconocimiento post-mortem a la periodista Blanca “Poupeé” Bustos, a realizarse el día 7 de junio del corriente año en la H. Legislatura Provincial, en el marco del “Día del Periodista”.

Art. 2°- Hacer entrega de una distinción a los familiares presentes.

Art. 3°- Colocar fotografía y placa de la periodista homenajeada, en el Espacio Periodistas Mendocinos de la Honorable Legislatura, sitio destinado a reconocer a destacados comunicadores de la Provincia.

Art. 4°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 10
Expte. 72867

RESOLUCION N° 086

Visto el Expte. 72867, proyecto de resolución de autoría del Senador Héctor Quevedo,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de Interés de esta H. Cámara al "4° Ciclo de Escritores" organizado por la Municipalidad de Las Heras, que se llevará a cabo semanalmente desde el 31 de mayo al 22 de junio inclusive, en el Estadio Dr. Vicente Polimeni de Las Heras, a partir de las 20 hs.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 11

RESOLUCION N° 087

Visto el Expte. 72868, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Mariana Caroglio,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de Interés de esta H. Cámara el "I Encuentro Internacional Musical de Estudiantes" que se realizará en la Nave Universitaria el 10 de junio del 2019, organizado por la Universidad Nacional de Cuyo, la Dirección General de Escuelas y la Municipalidad de la Capital de Mendoza.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 12
Expte. 72879

RESOLUCION N° 088

Visto el Expte. 72879, proyecto de resolución de autoría de los Senadores José Orts y Claudia Salas,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de Interés de esta H. Cámara el Taller “Crisis: manejo efectivo y afectivo de las emociones”, organizado por la Coordinación de Extensión Universitaria dependiente de su Secretaría de Extensión y Vinculación de la Universidad Nacional de Cuyo, en conjunto con la Región Sanitaria de la zona Este del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes del Gobierno de Mendoza.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 13

RESOLUCION N° 089EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Reservar en Secretaría Legislativa hasta la próxima sesión de tablas, a los siguientes expedientes:

72877 - Proyecto de declaración, expresando el rechazo del H. Senado de Mendoza a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional fijada en el Art. 15 del Decreto 894/2016, de eliminar la moratoria previsional a partir del 23/07/2019, prevista en las Leyes Nacionales Nos. 24.746 y 26.970, también conocida como “Ley de Jubilación de Amas de Casa”.

72878 – Proyecto de resolución, solicitando a los Legisladores Nacionales por Mendoza el pronto despacho y posterior tratamiento de los proyectos de ley denominados, inclusión de las amas de casa al régimen especial simplificado de la seguridad social y prórroga de la adhesión al régimen de regularización de deudas establecido por la Ley 26970.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 14

Expte. 72880**RESOLUCION N° 090**

Visto el Expte. 72880, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Ana Sevilla,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara el Encuentro “La Escuela como Espacio de Prevención en tiempos Complejos”, en el marco del proyecto Regional: "Tejiendo Redes como Garantía de Derecho 2019", que se realizará en el Polideportivo “Dr. Vicente Polimeni” de Las Heras, el jueves 30 de mayo de 2019.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 15
Expte. 72849

RESOLUCION Nº 091

Visto el Expte. 72849, proyecto de pedido de informe al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, de autoría de los Senadores Mauricio Sat y Samuel Barcudi,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, de la Provincia de Mendoza, informe a esta Honorable Cámara los siguientes puntos:

1- Detalle de las consultas y atenciones realizadas para la paciente Jeniffer Fernández Condo en las siguientes Instituciones:

a- Centro de Salud de Salto de Las Rosas;

b- Centro de Salud de Atuel Norte; y

c- Hospital Teodoro J. Schestakow.

2- Enfermeros, médicos y personal que estuvieron en contacto con Jeniffer Fernández Condo;

3- Diagnósticos médicos de Jeniffer Fernández Condo y motivos que produjeron su fallecimiento.

Adjunte copia de toda la información solicitada

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 16
Expte.72862

RESOLUCION Nº 092

Visto el Expte. 72862, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Samuel Barcudi y Ana Sevilla,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta Honorable Cámara la “Primer Competencia Nacional de Perros de Búsqueda”, organizada por la Escuela Canina de Adiestramiento Mendoza (ESCAM), a realizarse los días 12, 13, 14 de octubre del corriente año en la Provincia.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 17
Expte. 72865

RESOLUCION Nº 093

Visto el Expte. 72865, proyecto de pedido de informe al Poder Ejecutivo, de autoría del Senador Juan Agulles,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia y por su intermedio al Ministerio de Seguridad informe lo siguiente:

a)-Si se han celebrado acuerdos o convenios con el Poder Ejecutivo Nacional en aspectos específicos en la ejecución de la Ley Nº 26045, según lo establecido en el Artículo 19 de la misma; en caso de ser afirmativa la respuesta, adjuntar copia de los mismos.

b)-Qué medidas se tomaron en los traslados sin autorización de ácido sulfúrico y ácido clorhídrico, químicos que se usan en la fabricación de droga, de los siguientes hechos que a continuación se enuncian:

1)-“Incautaron 4 toneladas de ácido sulfúrico que transportaban en un camión hacia Chile”- Noticias NQN- 04 de octubre de 2017.

<https://noticiasnqn.com.ar/2017/10/incautaron-4-toneladas-ácido-sulfúrico-transportaban-camión-hacia-chile/>.

2)-“Incautaron en Mendoza casi 20 toneladas de ácido clorhídrico, químico clave para fabricar cocaína”- Infobae- 09 de marzo de 2018-.

<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2018/03/09/incautaron-en-Mendoza-casi-20-toneladas-de-ácido-clorhídrico-químico-clave-para-fabricar-cocaína/>.

3)-“Secuestraron en Tunuyán un camión con 600 kg. de ácido sulfúrico, usado para fabricar droga”- Los Andes- 02 de agosto de 2018-.

<https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=secuestraron-en-tunuyan-un-camion-con-600-kg-de-acido-sulfurico-para-fabricar-droga>.

4)-“Incautaron más de dos toneladas de ácido sulfúrico en Tupungato”- Mendoza Post y Argentina Gobierno- 14 de mayo de 2019-.

<https://www.mendozapost.com/nota/120350-incautaron-mas-de-dos-toneladas-de-acido-sulfurico-en-tupungato/>

-<https://www.argentina.gob.ar/noticias/gendarmeria-secuestro-más-de-2-toneladas-de-ácido-sulfúrico-en-Mendoza>.

Art. 2º- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia y por su intermedio a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, informe si los hechos enunciados en el Artículo 1º produjeron consecuencias ambientales en la Provincia de Mendoza.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiocho

días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

N° 18
Expte. 72888

RESOLUCION N° 94

Vista la moción de viva voz que dio origen al Expte. 72888, proyecto de pedido de informe a la Suprema Corte de Justicia, de autoría de la Senadora Ana Sevilla,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia que informe el estado procesal del expediente 4347704 del Segundo Juzgado Concursal.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiocho

días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores